

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

12 de mayo de 2021

16ª REUNION – 14ª SESION ORDINARIA

143º PERIODO LEGISLATIVO

16º Sesión Virtual

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

DE LA SOTA, Natalia

Vicepresidente 1ª

AMBROSIO, Alberto

Vicepresidente 2ª

COSSAR, Marcelo Arnolfo

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

DANIELE, Fredy Horacio

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

GALLO, Juan Manuel

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
ARДУH, Orlando
ARGAÑARAZ, María Noel
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro Martín
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CASTRO, Juan Carlos
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
DE LA SOTA, Natalia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María
Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GROSSO, Gerardo
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GUIRARDELLI, María Adela
GUDIÑO, Daniela Soledad
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LABAT, María Laura
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela

MARCONE, María Rosa
MIRANDA, Franco Diego
NANINI, Ana Paola
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

AMBROSIO, Alberto Vicente
ESLAVA, María Emilia
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
PRESAS, Carlos Alberto
RINS, Benigno Antonio

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

| | |
|---|--|
| <p>1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1305</p> <p>2.- Ing. Miguel Lifschitz, ex Gobernador de Santa Fe. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio1305</p> <p>3.- Versión taquigráfica. Aprobación ..1305</p> <p>4.- Asuntos entrados:</p> <p style="padding-left: 20px;">I.- Comunicaciones oficiales1305</p> <p>De los señores legisladores</p> <p style="padding-left: 20px;">II.- Servicios públicos básicos. Congelamiento de tarifas. Solicitud. Proyecto de resolución (32745/R/21) del legislador Arduh1306</p> <p style="padding-left: 20px;">III.- Avisos publicitarios emitidos en distintos medios por parte del Gobierno de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32746/R/21) del legislador Rossi1306</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.- Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM). Pedido de informes. Proyecto de resolución (32747/R/21) de los legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño1306</p> <p style="padding-left: 20px;">V.- Personal de salud que es contacto estrecho de un caso positivo, vacunado y asintomático. Posibilidad de trabajar, pero con aislamiento social. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (32762/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1306</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.- Proyecto de declaración (32763/D/21). Retirado1306</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.- Grupo Scout 53 "Pedro Ignacio de Castro Barros". 80º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32764/D/21) del legislador Limia1306</p> <p style="padding-left: 20px;">VIII.- Localidad de Candelaria Sud, Dpto. Totoral. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (32766/D/21) del legislador Latimori...1306</p> <p style="padding-left: 20px;">IX.- Ministerio de Educación. Notebooks compradas y receiptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32767/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1307</p> <p style="padding-left: 20px;">X.- Establecimientos penitenciarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32768/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1307</p> <p style="padding-left: 20px;">XI.- Lic. Javier Bolaños y Fundación Salto. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32769/D/21) del legislador Recalde1307</p> <p style="padding-left: 20px;">XII.- Programa de Protección Digital, en el ámbito de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (32770/L/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1307</p> <p style="padding-left: 20px;">XIII.- Autovía por el Este de la ciudad de Alta Gracia. Nueva traza ensanche. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32771/R/21) de la legisladora Irazuzta.....1307</p> | <p style="padding-left: 20px;">XIV.- Guardaparques en la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32773/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1307</p> <p style="padding-left: 20px;">XV.- Libro "Ambidestra Historias de Córdoba por derecha y por izquierda", de Juan Cruz Tabora Varela. Publicación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32774/D/21) de la legisladora Argañaraz1307</p> <p style="padding-left: 20px;">XVI.- CENMA Deán Funes, en la ciudad de Deán Funes. 19º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32775/D/21) de la legisladora Kyshakevych1307</p> <p style="padding-left: 20px;">XVII.- Centro Educativo Bernardino Rivadavia, en la ciudad de Deán Funes. 66º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32776/D/21) de la legisladora Kyshakevych1307</p> <p style="padding-left: 20px;">XVIII.- Personaje artístico "Don Hilario" y la "Banda Agraria". Interés legislativo y cultural. Proyecto de declaración (32777/D/21) de la legisladora Petrone1307</p> <p style="padding-left: 20px;">XIX.- I.P.E.A. y M. San Carlos, en la localidad de Jovita. 46º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32778/D/21) del legislador Zorrilla1308</p> <p style="padding-left: 20px;">XX.- Ing. Miguel Lifschitz, ex Gobernador y actual presidente de la Cámara de Diputados de Santa Fe. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (32779/D/21) del legislador Chamorro1308</p> <p style="padding-left: 20px;">XXI.- Independiente Football Club, en la localidad de Pascanas, Dpto. Unión. 90º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32780/D/21) de los legisladores Iturria y Castro1308</p> <p style="padding-left: 20px;">XXII.- Exhibición de la obra "Instalación 3/11" del artista plástico Rubén Ramonda, en la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32781/D/21) del legislador Scorza1308</p> <p style="padding-left: 20px;">XXIII.- Día Internacional de la Enfermería. Adhesión. Proyecto de declaración (32782/D/21) de los legisladores Rosso y Carpintero1308</p> <p style="padding-left: 20px;">XXIV.- Escuela Robótica Municipal, en la localidad de Jovita, Dpto. General Roca. Inauguración. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (32783/D/21) del legislador Zorrilla ..1308</p> <p style="padding-left: 20px;">XXV.- Médicos Veterinarios. Reconocimiento de su profesión como esencial y prioritaria en Salud Pública. Felicitación. Proyecto de declaración (32784/D/21) de los legisladores Iturria y Abraham1308</p> <p style="padding-left: 20px;">XXVI.- Federación CREFOR. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32785/D/21) del legislador Ramallo 1308</p> |
|---|--|

XXVII.- Planes de testeo y vacunación contra el COVID-19. Citación al Sr. Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (32786/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi e Irazuzta1309

XXVIII.- Jornada Federal bajo la consigna "Primero, los últimos y las últimas", en ocasión del 102º aniversario del natalicio de Evita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32787/D/21) del legislador Lorenzo ...1309

XXIX.- Día Internacional de la Familia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32788/D/21) del legislador Serrano1309

XXX.- Ceremonia de "Coronación Pontificia de Nuestra Señora de la Merced de los Maitines", en la Basílica de la Merced de la ciudad de Córdoba. Beneplácito e interés legislativo. Proyecto de declaración (32789/D/21) de la legisladora De la Sota.....1309

XXXI.- Fundación CEIPOST. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32791/D/21) del legislador Ramallo .1309

Del Poder Ejecutivo

XXXII.- Localidad de Mendiolaza. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (32772/L/21) del Poder Ejecutivo .1309

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XXXIII.- Comunicaciones oficiales.....1310

De los señores legisladores

XXXIV.- Obra de Teatro Ciego "Sapo de otro pozo". Presentación en el Teatro Municipal de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32792/D/21) del legislador Miranda ...1310

XXXV.- Feria de Editoriales Independientes, en la ciudad de Río Cuarto. 7º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32793/D/21) del legislador Miranda1310

XXXVI.- Colegio Secundario Padre Francisco Azkúnaga, en la localidad de Las Perdices, Dpto. Tercero Arriba. 59º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32794/D/21) de la legisladora Labat1310

XXXVII.- Instituto Privado Diocesano "Dr. Alexis Carrel", en la ciudad de Río Tercero. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32795/D/21) de la legisladora Labat 1310

XXXVIII.- Película "Soñando Martín". Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32796/D/21) de los legisladores Paleo y Recalde1310

XXXVIII.- Cooperativa de Trabajo RECICAL Ltda., en la ciudad de La Calera. Labor realizada. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32800/D/21) de la legisladora Paleo1310

XXXIX.- Día del Horticultor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32802/D/21) del legislador Castro1310

XL.- Segunda Edición de la Forestación Virtual. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32803/D/21) de la legisladora Paleo1310

XLI.- Policía de San Pedro, Dpto. San Alberto. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32804/D/21) de los legisladores Altamirano, González y Bañuelos1310

XLII.- Colectivo Cultural Internacional "Mosaicos y Letras" y proyecto "Mundial de Escritores y Artistas 2021". Interés legislativo. Proyecto de declaración (32809/D/21) de la legisladora Labat1311

XLIII.- Día Internacional del Profesional de la Enfermería. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32810/D/21) del legislador Viola1311

XLIV.- Día Mundial de la Diversidad para el Diálogo y el Desarrollo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32811/D/21) del legislador Viola1311

XLV.- Día Internacional de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32812/D/21) del legislador Viola1311

XLVI.- Día de la Patria y de la Revolución de Mayo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32813/D/21) del legislador Viola1311

XLVII.- Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32814/D/21) del legislador Viola1311

XLVIII.- Localidad de Laborde, Dpto. Unión. 118º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32815/D/21) del legislador Iturria1311

XLIX.- Jornadas de Infecciones Bacterianas y Fúngicas en Pacientes con SARS-Cov-2 (COVID-19). Interés legislativo. Proyecto de declaración (32816/D/21) del legislador Iturria1311

L.- Dra. Alicia Moreau de Justo. Aniversario del fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (32817/D/21) de las legisladoras Piasco, Guirardelli, Petrone, Labat e Irazuzta 1311

LI.- Club Sociedad Sportiva Devoto, en la localidad homónima, Dpto. San Justo. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32818/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco1312

LII.- Localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32819/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco1312

LIII.- Localidad de Porteña, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32820/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco1312

LIV.- Día Internacional de la Familia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32821/D/21) del legislador Grosso1312

LV.- Despachos de comisión1312

5.- A) Personas privadas de su libertad. Liberación a partir del aislamiento social preventivo y obligatorio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30307/L/20) de los legisladores Capitani y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1312

B) Secretaría de Recursos Hídricos. Acueducto de Río Seco (La Encrucijada-La Rinconada). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de declaración (31935/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1312

C) Instituto de Prevención de Adicciones de la Defensoría del Pueblo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32322/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1313

D) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Pagos realizados al Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana, a la empresa Consultores en Informática SA, a la Fundación Banco Córdoba y a la Universidad Nacional de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32379/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1313

E) Obras públicas, viales y de infraestructura previstas en la Ley de Presupuesto 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31720/L/20) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1313

F) Ley 10.590, de creación del Sistema Provincial de Historia Clínica Electrónica Única (HCEU). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31930/L/20) de los legisladores Paleo, Rongé y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1313

G) Banco de la Provincia de Córdoba. Plataforma virtual. Deficiencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30677/L/20) de las legisladoras Caffaratti, Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1313

H) Fundación Banco de la Provincia de Córdoba. Créditos otorgados a tasa cero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32268/D/21) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1313

I) Ministerio de Educación de la Provincia. Personal docente y no docente vacunado contra COVID-19. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32545/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1313

6.- A) Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y Producción. Imposibilidad de acceso a las empresas registradas como "Servicio de Transporte Automotor Interurbano - No regular de pasajeros". Pedido de informes. Proyecto de resolución (30326/L/20) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1314

B) Aplicación móvil "CUIDar" o "COVID19- Ministerio de Salud". Pedido de informes. Proyecto de resolución (30382/L/20) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1314

C) Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y Producción. Acceso por parte de Instituciones Educativas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30383/L/20) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1314

D) Ley N° 10.604 y su Decreto Reglamentario, de adhesión a la Ley Nacional N° 27424, Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30122/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

E) Río del Medio y cuenca Los Molinos. Estudios realizados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30123/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

F) APROSS. Convenios con centros privados de La Pampa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31342/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde, Jure, Paleo y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

G) APROSS. Estafa y defraudación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31376/L/20) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

H) Hospital Provincial Elpidio Torres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31591/L/20) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

I) EPEC. Medición de los consumos durante la cuarentena. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30404/L/20) de los legisladores Paleo y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1315

J) Convenio de colaboración para combate de incendios entre el Gobierno Provincial y la Cámara de Empresas Agroaéreas Cordobesas (CEAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31050/L/20) de los legisladores Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Paleo y Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

K) Ministerio de Educación. Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31519/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1315

L) Campaña de vacunación contra el Covid-19 que implementará la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31931/L/20) de los legisladores Paleo, Ronge y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1315

M) Sistema Educativo. Ciclos lectivos 2020 y 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32149/R/21) de los legisladores Ronge, Caffaratti, Capitani y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

N) COE. Integrantes voluntarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32159/R/21) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

O) COE. Actividades desarrolladas por el falso médico Ignacio Nicolás Martín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32160/R/21) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

P) Edificios escolares. Relevamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32168/R/21) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

Q) Sector turístico de la Provincia de Córdoba. Políticas implementadas. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32025/L/20) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

R) Trámites de importaciones. Demora de autorizaciones por la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa de la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32475/R/21) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1315

S) Avenida Padre Luchesse, calles Derqui y Río de Janeiro de la ciudad de Villa Allende, y zona de camino concesionada a Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32476/R/21) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

T) Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes, ETAC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32481/R/21) de los legisladores Ambrosio y Ronge, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

U) Empresas Proveedoras del Estado Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30242/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

V) Plan de Vacunación Antigripal dispuesto por la APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30250/L/20) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

W) Agencia Córdoba Inversión financiamiento (ACIF). Gestión de los créditos públicos, período 2015-2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30763/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1315

X) Agencia Córdoba Inversión Financiamiento (ACIF). Contrataciones de obra pública, período 2015-2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30764/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

Y) Ministerio de Finanzas. Título de deuda para el pago de proveedores y contratistas del Estado, Ley 10.691. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30836/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

comisión, con preferencia. Se aprueba.....1315

Z) Ley N° 10694, Programa de Fortalecimiento de la Solidaridad y Sostenibilidad del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30435/L/20) de los legisladores Ambrosio, Arduh, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Jure y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

A1) Paraje Casa Bamba. Cierre de un camino público de acceso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31230/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1315

B1) Casa Bamba. Situación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31246/L/20) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1315

C1) Toma de tierras y propiedades en diferentes zonas de la Capital y del interior provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31681/L/20) de los legisladores Arduh y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1316

D1) Hospitales públicos provinciales para la atención de pacientes con Covid19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31705/L/20) de los legisladores Caffaratti, Gudiño y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1316

E1) Puente de ingreso al Autódromo Oscar Cabalén. Señalización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32013/L/20) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1316

F1) Red de Accesos a Córdoba, RAC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32273/R/21) de los legisladores Ambrosio, Recalde, Caffaratti, Paleo, Ronge y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1316

G1) Policía de la Provincia. Procedimiento aplicado al Personal Superior y Subalterno en actividad que es procesado y/o imputado en causa penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31005/L/20) de los legisladores Caffaratti, Ambrosio, Recalde, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1316

H1) Proyecto Escuelas ProA. Licitación pública internacional N° 48/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (31190/L/20) de los legisladores Recalde, De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1316

I1) COE Río IV. Presunta intervención de una persona que ostentó su matriculación como médico, sin serlo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32054/R/21) del bloque Juntos por el Cambio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1316

J1) Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas. Procedimientos y métodos para identificar los inmuebles que han realizado mejoras o ampliaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución 31734/L/20) de los legisladores Rins, Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1316

K1) Adquisición de equipos para bomberos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31768/L/20) de los legisladores Carrillo, Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1316

L1) Resolución Ministerial N° 343/2020 sobre la promoción y acreditación de los y las estudiantes de los distintos niveles educativos en tiempos de emergencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31321/L/20) de los bloques Movimiento Socialista de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1316

M1) Camino público S-522 que une Villa Allende con San Fernando por la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Villa Allende. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30603/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1316

N1) Lic. Nadín Argañaraz, consultor de diferentes dependencias del gobierno provincial. Contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31737/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1316

O1) Obras para paliar los efectos del aluvión en el corredor Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32274/R/21) de los legisladores Ambrosio, Recalde, Paleo, Caffaratti, Ronge y Jure, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1316

P1) Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32393/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los legisladores Irazuzta y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1316

Q1) Autovía 38. Tramo construido, perteneciente a la variante Costa Azul, y tramo a construir hasta la localidad de Molinari. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32532/R/21) de los legisladores Irazuzta, Gudiño, Ronge, Carrillo, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Marcone. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1316

R1) Programa 472 - Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención Y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas. Citación a los Ministros de Salud y de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (32550/R/21) de los legisladores Cossar, Marcone, Irazuzta, Gudiño y Garade. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1316

S1) Docentes titulares en primer y segundo año de disponibilidad en el ciclo lectivo 2020, por el Decreto-Ley N° 214/E/63. Cantidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32558/R/21) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1316

T1) Central Deán Funes de la EPEC y Estaciones Transformadoras de Calasanz y Tablada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32560/R/21) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1316

7.- A) Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de declaración (31372/L/20) de los legisladores Caffaratti, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1323

B) Dirección de Seguridad Náutica. Matriculación de embarcaciones en el contexto de pandemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31932/L/20) de los legisladores Paleo, Ronge y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1323

C) Inundaciones en la zona de Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32143/R/21) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1323

D) Secretaría de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31421/L/20) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1323

E) Cámaras de filmación en vehículos pertenecientes a la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30453/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1323

F) Secretaría de Ambiente. Ríos y Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32377/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi, Irazuzta y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1323

G) Ministerio de Servicios Públicos. Ríos y Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32378/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi, Marcone, Irazuzta y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1324

H) Ministerio de Salud. Ríos y Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32380/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta, Irazuzta, Marcone y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1324

I) Ley 10480, de creación del Parque y Reserva Nacional Ansenusa. Aplicación. Solicitud. Proyecto de resolución (32463/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1324

8.- A) Cuenta de Inversión - Ejercicio Financiero 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30278/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325

B) Proyecto de ley N° 30219/E/20. Informe del Ministro de Finanzas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30284/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325

C) Vecinos de barrio Nuestro Hogar III. Asistencia sanitaria al confirmarse un caso de COVID-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30288/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325

D) PAICor. Partida 06060100 del Programa 213, Transferencias para Capacitación, Promoción o Inserción Laboral. Gastos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30296/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1325

E) Programas "108 Ayuda a la Comunidad", "208 Fondo Permanente de para la Atención de Desastres" y "213 PAICOR". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30297/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325

F) Asignación estímulo para los trabajadores de la Salud, Decreto Nº 315/2020 del Ejecutivo Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30312/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325

G) Violencia hacia las mujeres durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30315/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325

H) Programa Salas Cuna. Compra de pañales para beneficiarios. Licitación pública. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30316/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325

I) Políticas de género, en los Dptos. Punilla y Cruz del Eje, durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30320/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325

J) Programa 611 asistencia al transporte público. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30344/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1325

K) Programa 378 - Reparación, ampliación y construcción de escuelas, y Programa 376 para la construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (30353/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1326

L) Agencia Córdoba Turismo. Ejecución presupuestaria. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (30354/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

M) Ozono contenido en el aire de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30355/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

N) Colegio ProA, en la ciudad de La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30148/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

O) Test reactivos de la farmacéutica Roche, para la detección del COVID-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30174/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

P) Ministerio de Obras y Financiamiento y Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30190/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

Q) Obra "Asistencia Técnica - Obra: Circunvalación Villa María y Villa Nueva, Tramo: Ruta provincial Nº 4 - Río Tercero (sin puente)". Resolución Nº 301, compulsada abreviada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30191/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

R) Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba. Recepción de paquetes durante la pandemia del Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30697/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1326

S) Ministerio de Desarrollo Social. Consejo Provincial de Políticas Sociales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31041/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1326

T) Ministerio de Salud. Comunidades terapéuticas para niñas y niños con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31127/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

U) Ministerio de Seguridad. Transferencia del Programa 750 de Políticas de Seguridad Pública a los Programas 763-001, 763-002 y 764-000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30782/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

V) Agencia Córdoba Turismo. Gastos financiados por organismos internacionales y por otras fuentes financieras para la APNF. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30788/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

W) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programa 314 - Innovación Tecnológica- y Programa 316 -Promoción Científica- de la Jurisdicción 130. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30789/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

X) Secretaría de Ambiente y Ministerio de Seguridad. Prevención y lucha contra incendios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31135/L/20) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

Y) Elecciones presidenciales en Bolivia. Votación en Córdoba. Suspensión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31345/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

Z) Sr. Martín Castro. Fallecimiento. Demoras en la atención médica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31363/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

A1) Servicio de pediatría del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31364/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1326

B1) Audiencia Pública sobre el emprendimiento inmobiliario Altos de la Estanzuela, en la localidad de La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31554/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1326

C1) Casos de Joaquín Paredes, Jorge Navarro y Braian Villagra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (31576/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

D1) Programa 457/015 Hospital del Noroeste Elpidio Ángel Torres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31582/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

E1) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Programa Promoción de Buenas Prácticas Agropecuarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30794/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

F1) Paraje Casa Bamba. Bloqueo del camino de ingreso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31233/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

G1) Programa Córdoba Mayor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30413/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1326

H1) Empresa ECCO S.A. Contratación desde el Programa 710 "Abastecimientos comunes". Pedido de informes. Proyecto de resolución (30425/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

I1) Complejo Esperanza. Personal de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30450/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1326

J1) IPEM 311 Anexo, Escuela Primaria Cornelio Saavedra y Nivel Inicial French y Beruti, en la localidad de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de declaración (30452/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1327

K1) Agencia Córdoba Joven. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30780/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

L1) Propuesta/proyecto denominada "Estrategia de Reactivación Agroindustrial Exportadora Inclusiva, Sustentable y Federal – Plan 2020-2030", del Consejo Agroindustrial Argentino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31196/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

M1) Ministerio de Coordinación. Programa 40 - Comunicaciones y Conectividad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31504/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

N1) Ministerio de Coordinación. Programa 41 - Inclusión Digital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31505/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

O1) Cuenta de Ejecución junio 2020. Distintos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31518/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

P1) Centro Socioeducativo Complejo Esperanza. Situación Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31522/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

Q1) Antena de telefonía celular en el barrio Cementerio, de la localidad Villa Cura Brochero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31558/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

R1) Ministerio de Salud. Práctica de abortos clandestinos y sus graves consecuencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31758/L/20) de la legisladora Díaz García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

S1) Complejo Carcelario Nº 2 Andrés Abregú de Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31761/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

T1) Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Ltda. (Coopi). Traspaso del servicio agua y de personal a la Municipalidad de Villa Carlos Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32174/R/21) de la legisladora Marccone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

U1) Licitación "Adquisición de 3200 Termómetros Digitales y 1860 Kit Sanitario de Aislamiento para Establecimientos Educativos del Ministerio de Educación de la Capital Provincial y Zona Rio Cuarto

Capital". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32189/R/21) de la legisladora Marccone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

V1) Fundación Banco de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31385/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

W1) EPEC. Transformador Barrio Tranviarios, en Córdoba Capital. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31987/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

X1) Agencia Córdoba Cultura. Subprograma 3 -Museos- de los programas 625 y 628 de su jurisdicción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32032/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

Y1) Agencia Córdoba Turismo SEM. Obra 3589 3408 - Señalización Turística Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32041/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

Z1) Instalaciones de granjas de cerdos a gran escala. Posible acuerdo con la República Popular China. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30999/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

A2) Ministerio de Justicia. Robo a un Vocal del Tribunal Superior de Justicia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31361/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1327

B2) Obras: Camino que une a Río de Los Sauces con Elena y Camino de la Costa en el tramo entre Río de Los Sauces y Alpa Corral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31571/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

C2) Centro de Excelencia en Productos y Procesos Córdoba (CEPROCOR). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31500/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

D2) Agencia Córdoba Cultura SE. Obra "Climatización Central Museo de

Ciencias Naturales” 4483 4093/20-4093/21. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32042/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

E2) Ministerio de Trabajo. Empresas que han solicitado el Procedimiento Preventivo de Crisis. Personal afectado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32043/L/20) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

F2) Instituto Superior Politécnico Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32079/R/21) de los legisladores Marcone y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

G2) IPEM 381, en la localidad de Bañado de Soto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32313/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1327

H2) Ley 5624, cupo para personas con discapacidad en la Administración Pública. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32327/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1328

I2) Secretaria de Ambiente. Producción de plantines; áreas naturales protegidas; ordenamiento territorial, y traza de la autovía de la Ruta 38. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32356/R/21) de la legisladora Argañaraz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1328

J2) Escuela Gral. San Martín, en La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32329/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1328

K2) Trabajadores de la Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32529/R/21) de la legisladora Argañaraz. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1328

L2) Programa Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32541/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1328

M2) Ministerio de Salud. Contrato del médico Pablo Nicolás Guzmán. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32549/R/21) de la legisladora Argañaraz. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1328

9.- A) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María, con despacho de comisión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (32668/P/21) del Poder Ejecutivo.....1337

B) Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de Segunda Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, con despacho de comisión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (32669/P/21) del Poder Ejecutivo1337

C) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Oliva, con despacho de comisión. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (32670/P/21) del Poder Ejecutivo1337

10.- Localidad de Manfredi, Dpto. Río Segundo. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (32609/L/21) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular1342

11.- A) Grupo Scout 53 "Pedro Ignacio de Castro Barros". 80º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32764/D/21) del legislador Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346

B) CENMA Deán Funes, en la ciudad de Deán Funes. 19º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32775/D/21) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346

C) Centro Educativo Bernardino Rivadavia, en la ciudad de Deán Funes. 66º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32776/D/21) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346

D) Personaje artístico "Don Hilario" y la "Banda Agraria". Interés legislativo y cultural. Proyecto de declaración (32777/D/21) de la legisladora Petrone. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1346

E) I.P.E.A. y M. San Carlos, en la localidad de Jovita. 46º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32778/D/21) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se

- considera y aprueba con modificaciones.....1346
- F) Ing Miguel Lifschitz, ex Gobernador y actual presidente de la Cámara de Diputados de Santa Fe. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (32779/D/21) del bloque Hacemos por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346
- G) Independiente Football Club, en la localidad de Pascanas, Dpto. Unión. 90º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32780/D/21) de los legisladores Iturria y Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346
- H) Exhibición de la obra "Instalación 3/11" del artista plástico Rubén Ramonda, en la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32781/D/21) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346
- I) Día Internacional de la Enfermería. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (32782 y 32810/D/21) de los legisladores Rosso y Carpintero y del legislador Viola, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346
- J) Escuela Robótica Municipal, en la localidad de Jovita, Dpto. General Roca. Inauguración. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (32783/D/21) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346
- K) Médicos Veterinarios. Reconocimiento de su profesión como esencial y prioritaria en Salud Pública. Felicitación. Proyecto de declaración (32784/D/21) de los legisladores Iturria y Abraham. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346
- L) Federación CREFOR. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32785/D/21) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346
- M) Jornada Federal bajo la consigna "Primero, los últimos y las últimas", en ocasión del 102º aniversario del natalicio de Evita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32787/D/21) del legislador Lorenzo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1346
- N) Día Internacional de la Familia. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (32788 y 32821/D/21) del legislador Serrano y del legislador Grosso, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346
- O) Fundación CEIPOST. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32791/D/21) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346
- P) Obra de Teatro Ciego "Sapo de otro pozo". Presentación en el Teatro Municipal de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32792/D/21) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1346
- Q) Feria de Editoriales Independientes, en la ciudad de Río Cuarto. 7º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32793/D/21) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346
- R) Colegio Secundario Padre Francisco Azkúnaga, en la localidad de Las Perdices, Dpto. Tercero Arriba. 59º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32794/D/21) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346
- S) Instituto Privado Diocesano "Dr. Alexis Carrel", en la ciudad de Río Tercero. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32795/D/21) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1346
- T) Película "Soñando Martín". Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32796/D/21) de los legisladores Paleo y Recalde. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347
- U) Cooperativa de Trabajo RECICAL Ltda., en la ciudad de La Calera. Labor realizada. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32800/D/21) de la legisladora Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347
- V) Día del Horticultor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32802/D/21) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347
- W) Segunda Edición de la Forestación Virtual. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32803/D/21) de la legisladora Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347
- X) Policía de San Pedro, Dpto. San Alberto. 100º Aniversario. Adhesión y

beneplácito. Proyecto de declaración (32804/D/21) de los legisladores Altamirano, González y Bañuelos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347

Y) Colectivo Cultural Internacional "Mosaicos y Letras" y proyecto "Mundial de Escritores y Artistas 2021". Interés legislativo. Proyecto de declaración (32809/D/21) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347

Z) Día Mundial de la Diversidad para el Diálogo y el Desarrollo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32811/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347

A1) Día Internacional de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32812/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347

B1) Día de la Patria y de la Revolución de Mayo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32813/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1347

C1) Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32814/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347

D1) Localidad de Laborde, Dpto. Unión. 118º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32815/D/21) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347

E1) Jornadas de Infecciones Bacterianas y Fúngicas en Pacientes con SARS-Cov-2 (COVID-19). Interés legislativo. Proyecto de declaración (32816/D/21) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1347

F1) Dra. Alicia Moreau de Justo. Aniversario del fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (32817/D/21) de las legisladoras Piasco, Guirardelli, Petrone, Labat, Irazuzta, Nanini y Argañaraz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347

G1) Club Sociedad Sportiva Devoto, en la localidad homónima, Dpto. San Justo. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32818/D/21) de

los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347

H1) Localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32819/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347

I1) Localidad de Portaña, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32820/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1347

12.- Tribunal de Conducta Policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31326/L/20) de los legisladores Gudiño, Jure, De Ferrari Rueda, Paleo, Caffaratti y Recalde, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto1379

13.- A) Vacunas contra COVID-19. Distribución desde el inicio de la campaña de vacunación. Pedido de informes. Publicación de la información. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (32442/R/21) de los legisladores Cossar y Garade Panetta, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....1390

B) Ministerio de Educación de la Provincia. Personal docente y no docente vacunado contra COVID-19 y dispensado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32546/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....1390

– En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de mayo de 2021, siendo la hora 15 y 16:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Contando con 45 señores legisladores, entre los presentes y los que se conectaron a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 14º sesión ordinaria y 14º sesión semipresencial del 143º período ordinario de sesiones.

Invito a la señora legisladora María Rosa Marccone a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, la señora legisladora Marccone procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**ING. MIGUEL LIFSCHITZ, EX GOBERNADOR DE SANTA FE.
FALLECIMIENTO. HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.**

Sr. Presidente (González).- Invito a los legisladores y a las legisladoras a guardar un minuto de silencio con motivo de la muerte del ex Gobernador de la hermana provincia de Santa Fe, ingeniero Miguel Lifschitz.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Muchas gracias.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

– Asentimiento.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Se recuerda a las legisladoras y a los legisladores que en este tipo de sesiones virtuales se va a considerar que el voto de los presidentes o voceros de cada bloque equivale al voto de todos los legisladores de su bancada, sin perjuicio de que los presentes puedan sufragar conforme a las pautas reglamentarias.

Asimismo, se recuerda que los proyectos a discutir serán tratados con o sin despacho, sin necesidad de constituir la Cámara en estado de comisión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Chamorro.

Sr. Chamorro.- Gracias, señor presidente.

Solicito que en el proyecto de declaración 32779, justamente relacionado al pesar de esta Cámara ante el fallecimiento del ingeniero Miguel Lifschitz, referente del Partido Socialista y ex Gobernador de Santa Fe, se agregue como coautores a todos los legisladores y legisladoras del bloque de Hacemos por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Piasco.

Sra. Piasco.- Señor presidente: solicito la incorporación de las legisladoras Paola Nanini y Noel Argañaraz como coautoras del proyecto de resolución 32817.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

N° 32765/N/21

Nota: Nota de Fiscalía de Estado, remitiendo copia del Decreto N° 290, por el cual se establece Texto Ordenado del Código Tributario Provincial, Ley N° 6006.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PETICIONESY ASUNTOS PARTICULARES

N° 32790/N/21

Nota: Nota del Legislador González, solicitando la rehabilitación del Expte. N° 29942/R/20, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 111 del Reglamento Interno.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; Legislación General

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

N° 32745/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo el congelamiento tarifario de los servicios públicos básicos: agua, energía eléctrica y gas natural, por el término de 180 días a partir de mayo de 2021.

Comisión: Servicios Públicos

III

N° 32746/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) cantidad, porcentual, criterio y costo de los avisos publicitarios en los que participa la Diputada Nacional Alejandra Vigo.

Comisión: Legislación General

IV

N° 32747/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores Cossar, Marcone, Rins y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre presupuesto, programas, capacitaciones créditos, productos vendidos, costos de mantenimiento, personal y publicidad del Foro de Emprendedoras Mujeres Córdoba (FEM).

Comisiones: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

V

N° 32762/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 C.P.) para que informe detalladamente por qué el personal de salud que se encuentra bajo la definición de contacto estrecho de un caso positivo, si está vacunado y es asintomático, podrá seguir trabajando, pero deberá aislarse socialmente.

Comisiones: Salud Humana

VI

N° 32763/D/21

RETIRADO

VII

N° 32764/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Limia, reconociendo la trayectoria del Grupo Scout 53 "Pedro Ignacio de Castro Barros", al conmemorarse durante el presente año el 80° aniversario de su creación.

Comisión: Deportes y Recreación

VIII

N° 32766/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Latimori, expresando beneplácito por las fiestas patronales de la localidad de Candelaria Sud, desarrolladas del 6 al 9 de mayo en honor a Nuestra Señora de la Candelaria.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

IX

N° 32767/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre la compra y distribución de las Notebooks compradas y receptadas por esta repartición.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

N° 32768/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la existencia de drogas y celulares en los establecimientos penitenciarios, control de ingresos de familiares y personal, delitos cometidos en los años 2020 y 2021 debido al uso de celulares.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XI

N° 32769/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Recalde, reconociendo la trayectoria y el aporte al psicoanálisis en la provincia de Córdoba, del Lic. Javier Bolaños y de la Fundación Salto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

N° 32770/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, creando el "Programa de Protección Digital" en el ámbito de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; Legislación General

XIII

N° 32771/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la construcción de la nueva traza de la Autovía que correrá por el Este de la ciudad de Alta Gracia hasta la Ruta 5 y el ensanche de misma hasta la localidad de Villa Ciudad de América.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XIV

N° 32773/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre distintos aspectos vinculados a la situación de los guardaparques en la Provincia de Córdoba.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XV

N° 32774/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Argañaraz, expresando beneplácito por la publicación del libro "Ambidiestra Historias de Córdoba por derecha y por izquierda", del periodista Juan Cruz Taborda Varela.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

N° 32775/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 19º aniversario del CENMA Deán Funes, a celebrarse el 15 de mayo en la ciudad de homónima.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

N° 32776/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 66º aniversario del centro educativo Bernardino Rivadavia de la ciudad de Deán Funes, a conmemorarse el 23 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

Nº 32777/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Petrone, declarando de Interés Legislativo a "Don Hilario" y la "Banda Agraria" por revalorizar la cultura en la ciudad de Río Cuarto y la región.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

Nº 32778/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por el 46º aniversario del I.P.E.A. y M. San Carlos, de la localidad de Jovita.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

Nº 32779/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Chamorro, expresando pesar por el fallecimiento del Ing Miguel Lifschitz, ex Gobernador de Santa Fe y actual presidente de la Cámara de Diputados de esa provincia.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

Nº 32780/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los legisladores Iturria y Castro, adhiriendo al 90º aniversario del Independiente Football Club de la localidad de Pascanas, Departamento Unión, a celebrarse el día 16 de mayo.

Comisiones: Deportes y Recreación

XXII

Nº 32781/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Scorza, expresando beneplácito por la exhibición de la obra "Instalación 3/11" del artista plástico Rubén Ramonda, a realizarse el día 18 de mayo en la ciudad de Río Tercero.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

Nº 32782/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Leg. Rosso y Carpintero, expresando beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de la Enfermería, a celebrarse el día 12 de mayo.

Comisiones: Salud Humana

XXIV

Nº 32783/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por la inauguración de la Escuela Robótica Municipal de la localidad de Jovita, Departamento General Roca.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

Nº 32784/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Iturria y Abraham, felicitando a los Médicos Veterinarios por haber sido reconocida su profesión como esencial y prioritaria en el ámbito de la Salud Pública.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXVI

Nº 32785/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo en el marco del Día Provincial por la Igualdad y la No discriminación por la Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género, que se celebra cada 17 de mayo, a la Federación CREFOR.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXVII

N° 32786/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Rossi e Irazuzta, citando al Sr. Ministro de Salud para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente los planes de testeo y vacunación contra el Covid 19 del gobierno de Córdoba.

Comisiones: Salud Humana

XXVIII

N° 32787/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Lorenzo, expresando beneplácito por la Jornada Federal realizada el día 7 de mayo en ocasión de la conmemoración del 102º aniversario del natalicio de Evita, instalando postas comunitarias.

Comisiones: Salud Humana

XXIX

N° 32788/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Serrano, adhiriendo al Día Internacional de la Familia, a celebrarse el 15 de mayo.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

N° 32789/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora De la Sota, expresando beneplácito por la ceremonia de "Coronación Pontificia de Nuestra Señora de la Merced de los Maitines", evento a desarrollarse el 24 de mayo en la Basílica de la Merced de la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

N° 32791/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo a la Fundación CEIPOST en el marco del Día Mundial del Reciclaje a celebrarse el 17 de mayo.

Comisiones: Ambiente

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXXII

N° 32772/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Mendiolaza.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; Legislación General

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XXXIII

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA

N° 32805/N/21

Nota: elevada por las ciudadanas Valeria Soledad Pochettino DNI 29.954.073 y Gloria del Carmen Driussi DNI 12.766.137, solicitando Juicio Político (Art. 113 C.P.) contra el Vicegobernador Manuel Fernando Calvo, por supuestos delitos cometidos en el ejercicio de la función pública.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES

XXXIV

N°32792/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la presentación de la obra de Teatro Ciego titulada "Sapo de otro pozo", desarrollada el día 7 de mayo en el Teatro Municipal de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

N° 32793/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la 7ª Feria de Editoriales Independientes, a desarrollarse del 13 al 16 de mayo en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

N° 32794/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 59º aniversario del colegio secundario Padre Francisco Azkúnaga de la localidad de Las Perdices, Dpto. Tercero Arriba, a celebrarse el día 13 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

N° 32795/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 60º aniversario del instituto privado Diocesano "Dr. Alexis Carrel" de la ciudad de Río Tercero, a celebrarse el día 13 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

N° 32796/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Paleo y Recalde, expresando beneplácito por la presentación de la película "Soñando Martín", a realizarse el día 15 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

N° 32800/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Paleo, reconociendo la labor realizada por los integrantes de la Cooperativa de Trabajo RECICAL Ltda. de la ciudad de La Calera.

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales

XXXIX

N° 32802/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Castro, expresando beneplácito por el Día del Horticultor, a celebrarse el 17 de mayo.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XL

N° 32803/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo a la Segunda Edición de la Forestación Virtual, que se desarrolla del 7 de mayo al 5 de junio.

Comisión: Ambiente

XLI

N° 32804/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Altamirano, González y Bañuelos, adhiriendo al centenario de creación de la Policía de San Pedro, Dpto. San Alberto, a celebrarse el día 15 de mayo.

Comisión: Legislación General

XLII

N° 32809/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Labat, declarando de interés legislativo la creación del Colectivo Cultural Internacional "Mosaicos y Letras" y a su proyecto eje "Mundial de Escritores y Artistas 2021", que se desarrolla del 9 al 15 de mayo de manera virtual.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII

N° 32810/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al "Día Internacional del Profesional de la Enfermería", a celebrarse el día 12 de mayo.

Comisión: Salud Humana

XLIV

N° 32811/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al "Día Mundial de la Diversidad para el Diálogo y el Desarrollo", a celebrarse el día 21 de mayo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

XLV

N° 32812/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al "Día Internacional de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica", que se celebra cada 12 de mayo.

Comisión: Salud Humana

XLVI

N° 32813/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al "Día de la Patria y de la Revolución de Mayo", a celebrarse el día 25 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVII

N° 32814/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al "Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia", a celebrarse 17 de mayo.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XLVIII

N° 32815/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 118° aniversario de fundación de la localidad de Laborde, Dpto. Unión, a celebrarse el día 19 de mayo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLIX

N° 32816/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Iturria, declarando de Interés Legislativo a las "Jornadas de infecciones bacterianas y fúngicas en pacientes con Sars-Cov-2 (Covid-19)", a realizarse los días 23 y 24 de junio.

Comisión: Salud Humana

L

N° 32817/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por las Legisladoras Piasco, Guirardelli, Petrone, Labat e Irazuzta, rindiendo homenaje la memoria de la Dra. Alicia Moreau de Justo en un nuevo aniversario de su fallecimiento, acaecido el día 12 de mayo de 1986.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LI

N° 32818/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al Centésimo aniversario de la creación del Club Sociedad Sportiva Devoto de la localidad homónima, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 15 de mayo.

Comisión: Deportes y Recreación

LII

N° 32819/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo, a celebrarse en honor a San Isidro Labrador el día 15 de mayo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LIII

N° 32820/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Portaña, Dpto. San Justo, a celebrarse en honor a San Isidro Labrador el día 15 de mayo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LIV

N° 32821/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Grosso, adhiriendo al Día Internacional de la Familia, a celebrarse el 15 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LV

DESPACHOS DE COMISIÓN

**DE LA COMISIÓN de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS,
DICTAMINANDO ACERCA DE LOS EXPTE.S.:**

N° 32668/P/21

Pliego: remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Luis Edgard Belitzky Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María.

N° 32669/P/21

Pliego: remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Silvana del Carmen Asnal Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de Segunda Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

N° 32670/P/21

Pliego: remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Claudio Javier García Tomas Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Oliva.

**DE LAS COMISIONES de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y
COMUNALES; y de LEGISLACIÓN GENERAL, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.**

N° 32609/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Manfredi, ubicada en el Departamento Río Segundo, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la municipalidad.

-5-

A) PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. LIBERACIÓN A PARTIR DEL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. PEDIDO DE INFORMES.

B) SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. ACUEDUCTO DE RÍO SECO (LA ENCRUCIJADA-LA RINCONADA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) INSTITUTO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. PAGOS REALIZADOS AL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA REALIDAD ARGENTINA Y LATINOAMERICANA, A LA EMPRESA CONSULTORES EN INFORMÁTICA SA, A LA FUNDACIÓN BANCO CÓRDOBA Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

E) OBRAS PÚBLICAS, VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA PREVISTAS EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) LEY 10.590, DE CREACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA ÚNICA (HCEU). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLATAFORMA VIRTUAL. DEFICIENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

H) FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CRÉDITOS OTORGADOS A TASA CERO. PEDIDO DE INFORMES.

I) MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE VACUNADO CONTRA COVID-19. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día. Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos que están en los puntos 6, 62, 83, 87, 102, 103, 106, 117 y 127 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 6, 62, 83, 87, 102, 103, 106, 117 y 127 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Los proyectos se envían a archivo.

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30307/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Capitani y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos referidos a la posible liberación de personas privadas de su libertad, a partir del aislamiento social, preventivo y obligatorio iniciado el día 20 de marzo.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31935/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Servicios Públicos, sobre el estado en que se encuentra el proyecto de realización del Acueducto de Río Seco (La Encrucijada-La Rinconada).

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32322/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre aspectos referidos al Instituto de Prevención de Adicciones de la Defensoría del Pueblo.

Comisión: de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32379/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos pagos realizados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y en qué concepto al Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana, a la empresa Consultores en Informática SA, a la Fundación Banco Córdoba y a la Universidad Nacional de Córdoba.

Comisión: de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31720/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados a la convocatoria, adjudicación, contratación, financiamiento, avance de obra y porcentaje de pago de las obras públicas, vales y de infraestructura ejecutadas en la Provincia previstas en la Ley de Presupuesto 2020.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31930/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Paleo, Ronge y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos relacionados a la aplicación de la Ley 10.590 que creó el Sistema Provincial de Historia Clínica Electrónica Única (HCEU) en todo el territorio provincial.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30677/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras Caffaratti, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Presidencia del Banco de la Provincia de Córdoba, sobre fallas en el funcionamiento de la plataforma virtual de dicha institución.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32268/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los créditos a tasa cero otorgados por la Fundación Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 127

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

32545/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el proceso de vacunación contra el Covid-19 del personal docentes y no docentes dependientes del Ministerio de Educación.

Comisión: de Salud Humana

-6-

A) PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y PRODUCCIÓN. IMPOSIBILIDAD DE ACCESO A LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO "SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR INTERURBANO - NO REGULAR DE PASAJEROS". PEDIDO DE INFORMES.

B) APLICACIÓN MÓVIL "CUIDAR" O "COVID19- MINISTERIO DE SALUD". PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y PRODUCCIÓN. ACCESO POR PARTE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) LEY N° 10.604 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27424, RÉGIMEN DE FOMENTO A LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA RENOVABLE INTEGRADA A LA RED ELÉCTRICA PÚBLICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) RÍO DEL MEDIO Y CUENCA LOS MOLINOS. ESTUDIOS REALIZADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) APROSS. CONVENIOS CON CENTROS PRIVADOS DE LA PAMPA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) APROSS. ESTAFA Y DEFRAUDACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H) HOSPITAL PROVINCIAL ELPIDIO TORRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) EPEC. MEDICIÓN DE LOS CONSUMOS DURANTE LA CUARENTENA. PEDIDO DE INFORMES.

J) CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA COMBATE DE INCENDIOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA CÁMARA DE EMPRESAS AGROAÉREAS CORDOBESAS (CEAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 QUE IMPLEMENTARÁ LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) SISTEMA EDUCATIVO. CICLOS LECTIVOS 2020 Y 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) COE. INTEGRANTES VOLUNTARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) COE. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL FALSO MÉDICO IGNACIO NICOLÁS MARTIN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) EDIFICIOS ESCOLARES. RELEVAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. POLÍTICAS IMPLEMENTADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) TRÁMITES DE IMPORTACIONES. DEMORA DE AUTORIZACIONES POR LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA DE LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S) AVENIDA PADRE LUCHESSE, CALLES DERQUI Y RÍO DE JANEIRO DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, Y ZONA DE CAMINO CONCESIONADA A CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) EQUIPOS TÉCNICOS DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES, ETAC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) EMPRESAS PROVEEDORAS DEL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PLAN DE VACUNACIÓN ANTIGRIPAL DISPUESTO POR LA APROSS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) AGENCIA CÓRDOBA INVERSIÓN FINANCIAMIENTO (ACIF). GESTIÓN DE LOS CRÉDITOS PÚBLICOS, PERÍODO 2015-2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) AGENCIA CÓRDOBA INVERSIÓN FINANCIAMIENTO (ACIF). CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA, PERÍODO 2015-2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) MINISTERIO DE FINANZAS. TÍTULO DE DEUDA PARA EL PAGO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ESTADO, LEY 10.691. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) LEY N° 10694, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOLIDARIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) PARAJE CASA BAMBA. CIERRE DE UN CAMINO PÚBLICO DE ACCESO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) CASA BAMBA. SITUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) TOMA DE TIERRAS Y PROPIEDADES EN DIFERENTES ZONAS DE LA CAPITAL Y DEL INTERIOR PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) HOSPITALES PÚBLICOS PROVINCIALES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) PUENTE DE INGRESO AL AUTÓDROMO OSCAR CABALÉN. SEÑALIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA, RAC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PROCEDIMIENTO APLICADO AL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO EN ACTIVIDAD QUE ES PROCESADO Y/O IMPUTADO EN CAUSA PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) PROYECTO ESCUELAS PROA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 48/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) COE RÍO IV. PRESUNTA INTERVENCIÓN DE UNA PERSONA QUE OSTENTÓ SU MATRICULACIÓN COMO MÉDICO, SIN SERLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS PARA IDENTIFICAR LOS INMUEBLES QUE HAN REALIZADO MEJORAS O AMPLIACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA BOMBEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 343/2020 SOBRE LA PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) CAMINO PÚBLICO S-522 QUE UNE VILLA ALLENDE CON SAN FERNANDO POR LA RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA NATURAL VILLA ALLENDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) LIC. NADÍN ARGAÑARÁZ, CONSULTOR DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL. CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) OBRAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL ALUVIÓN EN EL CORREDOR SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) MEMO 04/2021, SOBRE COBERTURA DE CARGOS Y HORAS VACANTES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) AUTOVÍA 38. TRAMO CONSTRUIDO, PERTENECIENTE A LA VARIANTE COSTA AZUL, Y TRAMO A CONSTRUIR HASTA LA LOCALIDAD DE MOLINARI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) PROGRAMA 472 - FONDO PARA ATENCIÓN DEL ESTADO DE ALERTA, PREVENCIÓN Y ACCIÓN SANITARIA POR ENFERMEDADES EPIDÉMICAS. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE SALUD Y DE FINANZAS PARA INFORMAR.

S1) DOCENTES TITULARES EN PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE DISPONIBILIDAD EN EL CICLO LECTIVO 2020, POR EL DECRETO-LEY N° 214/E/63. CANTIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

T1) CENTRAL DEÁN FUNES DE LA EPEC Y ESTACIONES TRANSFORMADORAS DE CALASANZ Y TABLADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 15° sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 11, 16 al 19, 32, 37, 41, 44, 50, 55, 60, 64 al 67, 72, 89 al 101, 104, 105, 107, 108, 110 al 115, 118, 119, 125 y 130 al 132 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia de 7 días, para la 15° sesión ordinaria, de los proyectos que figuran en los puntos 11, 16 al 19, 32, 37, 41, 44, 50, 55, 60, 64 al 67, 72, 89 al 101, 104, 105, 107, 108, 110 al 115, 118, 119, 125 y 130 al 132 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30326/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados a la imposibilidad de acceder a los beneficios del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y Producción a las empresas registradas como "Servicio de Transporte Automotor Interurbano - No regular de pasajeros.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30382/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos aspectos vinculados al uso de la aplicación móvil "CUIDar", anunciada como recomendación por parte de Jefatura de Gabinete de la Nación por parte de las personas que deban circular por estar exceptuados del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30383/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando informe al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP) sobre algunos puntos vinculados al acceso por parte de instituciones educativas al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y Producción, en relación a la última Decisión Administrativa Nº 747/2020 de Jefatura de Gabinete.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30122/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley Nº 10604 y su Decreto Reglamentario, de adhesión a la Ley Nacional Nº 27424, Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30123/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a cuestiones referidas a las muestras tomadas en el río del Medio, estudios sobre cuenca Los Molinos y el trabajo de la Mesa Perilago Los Molinos.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31342/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde, Jure, Paleo y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre los convenios de la APROSS con centros privados de La Pampa y la cobertura a afiliados en dichas instituciones.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31376/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), respecto a los hechos acaecidos recientemente en virtud de los cuales se estima la estafa y defraudación de dicha entidad descentralizada en unos ochocientos millones de pesos.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31591/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre algunos puntos relacionados al Hospital Provincial Elpidio Torres.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30404/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Paleo y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), sobre distintos puntos vinculados a la medición de los consumos durante la cuarentena.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31050/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Paleo y Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones o motivos que han impedido, a la fecha, la firma del "Convenio de colaboración para combate de incendios" entre el Gobierno Provincial y la Cámara de Empresas Agroaéreas Cordobesas (CEAC), el que fuera acordado entre las partes en el mes de noviembre de 2018.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31519/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, sobre distintos puntos vinculados al manejo del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31931/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Paleo, Ronge y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos referidos a la campaña de vacunación contra el Covid-19 que implementará la Provincia.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32149/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Caffaratti, Capitani y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si se realizaron evaluaciones del sistema educativo en el contexto de virtualidad y sus resultados, cantidad de alumnos vinculados, acciones a realizar para con los que no estuvieron vinculados, programas, protocolo, campañas de información, provisión de tecnología y conectividad e inclusión de los alumnos con discapacidad para el ciclo lectivo 2021.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32159/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre los integrantes voluntarios del COE.

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32160/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) en relación a las actividades desarrolladas por el falso médico Ignacio Nicolás Martín para el Centro de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Córdoba (COE).

Comisión: de Salud Humana.

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32168/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación edilicia y de infraestructura de escuelas, cantidad de establecimientos que no podrán iniciar el ciclo lectivo y en los que no se desarrolló capacitación docente.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32025/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM u órgano competente, sobre la sistematización de políticas relacionadas al sector turístico de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32475/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las demoras en las autorizaciones de los trámites de importaciones, por parte de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa de la Nación, que provocan impacto en los procesos de comercialización en la provincia.

Comisión: de Industria y Minería

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32476/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el mantenimiento de la Avenida Padre Luchesse, calles Derqui y Río de Janeiro de la ciudad de Villa Allende, como así también de toda la traza concesionada a Caminos de las Sierras SA.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32481/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ambrosio y Ronge, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la creación de los Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes (ETAC).

Comisión: de Ambiente

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30242/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos puntos relacionados a las empresas proveedoras del Estado Provincial.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30250/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos puntos relacionados al Plan de Vacunación Antigripal dispuesto por la APROSS, cuyo cronograma ha sido suspendido conforme se ha informado el día 14/04/2020.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30763/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la gestión de los créditos públicos por parte de la Agencia Córdoba Inversión Financiamiento (ACIF) para el período 2015-2020.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30764/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a las contrataciones de obra pública realizada por la Agencia Córdoba Inversión Financiamiento (ACIF) para el período 2015-2020.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30836/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Finanzas, sobre diferentes aspectos relacionados con el "Título de deuda para el pago de proveedores y contratistas del Estado", Ley N° 10691.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30435/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ambrosio, Arduh, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos aspectos mencionados para fundamentar la Ley N° 10694 denominada "Programa de Fortalecimiento de la Solidaridad y Sostenibilidad del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31230/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cierre de un camino público que prohíbe el libre tránsito y acceso terrestre a la comunidad del Paraje Casa Bamba, cuyo ingreso a sus viviendas está obstruido por la minera Mogote Cortado.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31246/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación que atraviesan los vecinos de Casa Bamba y las medidas a tomar para garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos de libre circulación y propiedad.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31681/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Arduh y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación de toma de tierras y propiedades que se están sucediendo en diferentes zonas de la capital cordobesa y del interior provincial.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31705/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Gudiño y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre la reorganización y estado actual de los hospitales públicos provinciales para la atención de pacientes con Covid19.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32013/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre algunos aspectos vinculados a la señalización, especialmente sobre la referida al nombre, del puente que otrora se inaugurara en homenaje al piloto cordobés Héctor "Pirín" Gradassi.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32273/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ambrosio, Recalde, Caffaratti, Paleo, Ronge y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos vinculados a la Red de Accesos a Córdoba -RAC-, en especial respecto de los relacionados a la Autovía E-53.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31005/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Ambrosio, Recalde, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Seguridad, sobre el procedimiento aplicado por la Policía de la provincia respecto del Personal Superior y Subalterno en actividad que es procesado y/o imputado en causa penal por delito doloso, sin privación de la libertad, mientras transcurre la etapa de investigación, y tras el estado de citación a juicio firme.

Comisión: de Legislación General.

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31190/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Recalde, De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos vinculados al proceso de contratación de ejecución del Proyecto escuelas Proa; y los criterios de evaluación para adjudicar la licitación pública internacional N° 48/2017 a la empresa Makiber S.A. (Grupo ACS).

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32054/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las medidas adoptadas respecto de las actividades realizadas por el presunto falso médico que se desempeñaba en el COE Río Cuarto.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31734/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Rins, Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP), a través de la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas, sobre los procedimientos y métodos que se utilizan para identificar los inmuebles que han realizado mejoras o ampliaciones.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31768/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Carrillo, Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), respecto al anuncio efectuado en la semana de 20 de octubre de 2020 por el Sr. Gobernador sobre la adquisición de equipos para bomberos por valor de 143 millones de pesos, y de otras compras anteriores a dicho anuncio.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31321/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Bloques Movimiento Socialista de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la Resolución Ministerial N° 343/2020 sobre la promoción y acreditación de los y las estudiantes de los distintos niveles educativos en tiempos de emergencia sanitaria.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30603/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, la Secretaría de Ambiente y la Dirección Provincial de Vialidad, sobre distintos aspectos referidos estado del camino público S-522 que une Villa Allende con San Fernando por la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Villa Allende.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31737/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP), sobre sobre los tipos, modalidades de contratación, plazos y honorarios profesionales percibidos o a percibir por el Lic. Nadín Argañaraz como consultor de diferentes dependencias del gobierno provincial.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32274/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ambrosio, Recalde, Paleo, Caffaratti, Ronge y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado de las obras destinadas a paliar los efectos producidos por el aluvión sufrido en el corredor Sierras Chicas el 15 de febrero de 2015.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32393/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los Legisladores Irazuzta y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las disposiciones del Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 125

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

32532/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Irazuzta, Gudiño, Ronge, Carrillo, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las consecuencias producidas a raíz de la construcción del tramo de la Autovía 38, perteneciente a la variante Costa Azul, y sobre el primer tramo a construir hasta la localidad de Molinari.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 130

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

32550/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Marcone, Irazuzta, Gudiño y Garade Panetta, citando a los Ministros de Salud y de Finanzas (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre el Programa 472- Fondo para atención del estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas.

Comisiones: de Salud Humana; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 131

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

32558/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de docentes que se encontraban en el año 2020 en el primer y segundo año de disponibilidad por cambio de planes de estudio u otros motivos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 132

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

32560/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si hay un proyecto de reconversión de la Central Deán Funes de la EPEC, y respecto del funcionamiento y capacidad de carga de las estaciones transformadoras de Calasanz y Tablada.

Comisión: de Servicios Públicos

-7-

A) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS (OTBN) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD NÁUTICA. MATRICULACIÓN DE EMBARCACIONES EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) INUNDACIONES EN LA ZONA DE SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO, CATÁSTROFES Y PROTECCIÓN CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) CÁMARAS DE FILMACIÓN EN VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) SECRETARÍA DE AMBIENTE. RÍOS Y LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. RÍOS Y LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) MINISTERIO DE SALUD. RÍOS Y LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) LEY 10480, DE CREACIÓN DEL PARQUE Y RESERVA NACIONAL ANSENUZA. APLICACIÓN. SOLICITUD AL PE.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 16º sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 36, 61, 63, 109, 116 y 120 al 123 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a comisión, con preferencia de 14 días, para la 16º sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 36, 61, 63, 109, 116 y 120 al 123 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31372/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos aspectos relacionados al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31932/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Paleo, Ronge y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Dirección de Seguridad Náutica, sobre la metodología que se ha adoptado para los pedidos de matriculación de embarcaciones en el contexto de pandemia.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32143/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informes (Ar.102 C.P.) si se realizaron estudios hidrológicos con posterioridad a los eventos de febrero de 2015 en la zona de Sierras Chicas, resultados y medidas de prevención.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31421/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil, sobre algunos puntos vinculados a su funcionamiento.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30453/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos relacionados a la utilización de cámaras de filmación en la vía pública y su vinculación con la Policía de la Provincia.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32377/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi, Jure, Grosso, Marcone e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las denuncias y reclamos respecto del estado de los ríos y aguas del Lago San Roque.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32378/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi, Jure, Marcone e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministro de Servicios Públicos, sobre el estado de los ríos y del agua del Lago San Roque.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32380/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta, Jure, Marcone e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre el estado sanitario de los ríos y agua del Lago San Roque frente a la posible exposición a cianotoxinas peligrosas para la salud.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32463/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley 10480, de creación del Parque y Reserva Nacional Ansenzuza.

Comisión: de Ambiente

-8-

A) CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO FINANCIERO 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROYECTO DE LEY N° 30219/E/20. INFORME DEL MINISTRO DE FINANZAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) VECINOS DE BARRIO NUESTRO HOGAR III. ASISTENCIA SANITARIA AL CONFIRMARSE UN CASO DE COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PAICOR. PARTIDA 06060100 DEL PROGRAMA 213, TRANSFERENCIAS PARA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN O INSERCIÓN LABORAL. GASTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) PROGRAMAS "108 AYUDA A LA COMUNIDAD", "208 FONDO PERMANENTE DE PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES" Y "213 PAICOR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) ASIGNACIÓN ESTÍMULO PARA LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, DECRETO N° 315/2020 DEL EJECUTIVO NACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) PROGRAMA SALAS CUNA. COMPRA DE PAÑALES PARA BENEFICIARIOS. LICITACIÓN PÚBLICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) POLÍTICAS DE GÉNERO, EN LOS DPTOS. PUNILLA Y CRUZ DEL EJE, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) PROGRAMA 611 ASISTENCIA AL TRANSPORTE PÚBLICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROGRAMA 378 - REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, Y PROGRAMA 376 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

M) OZONO CONTENIDO EN EL AIRE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) COLEGIO PROA, EN LA CIUDAD DE LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) TEST REACTIVOS DE LA FARMACÉUTICA ROCHE, PARA LA DETECCIÓN DEL COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) MINISTERIO DE OBRAS Y FINANCIAMIENTO Y AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) OBRA "ASISTENCIA TÉCNICA – OBRA: CIRCUNVALACIÓN VILLA MARÍA Y VILLA NUEVA, TRAMO: RUTA PROVINCIAL N° 4 – RÍO TERCERO (SIN PUENTE)". RESOLUCIÓN N° 301, COMPULSA ABREVIADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) SISTEMA PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RECEPCIÓN DE PAQUETES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS SOCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) MINISTERIO DE SALUD. COMUNIDADES TERAPÉUTICAS PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) MINISTERIO DE SEGURIDAD. TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA 750 DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS PROGRAMAS 763-001, 763-002 Y 764-000. PEDIDO DE INFORMES.

V) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. GASTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES Y POR OTRAS FUENTES FINANCIERAS PARA LA APNF. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PROGRAMA 314 - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA- Y PROGRAMA 316 -PROMOCIÓN CIENTÍFICA- DE LA JURISDICCIÓN 130. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) SECRETARÍA DE AMBIENTE Y MINISTERIO DE SEGURIDAD. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ELECCIONES PRESIDENCIALES EN BOLIVIA. VOTACIÓN EN CÓRDOBA. SUSPENSIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) SR. MARTÍN CASTRO. FALLECIMIENTO. DEMORAS EN LA ATENCIÓN MÉDICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO ALTOS DE LA ESTANZUELA, EN LA LOCALIDAD DE LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) CASOS DE JOAQUÍN PAREDES, JORGE NAVARRO Y BRAIAN VILLAGRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) PROGRAMA 457/015 HOSPITAL DEL NOROESTE ELPIDIO ÁNGEL TORRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. PROGRAMA PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) PARAJE CASA BAMBA. BLOQUEO DEL CAMINO DE INGRESO. PEDIDO DE INFORMES.

G1) PROGRAMA CÓRDOBA MAYOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) EMPRESA ECCO S.A. CONTRATACIÓN DESDE EL PROGRAMA 710 "ABASTECIMIENTOS COMUNES". PEDIDO DE INFORMES.

I1) COMPLEJO ESPERANZA. PERSONAL DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

J1) IPEM 311 ANEXO, ESCUELA PRIMARIA CORNELIO SAAVEDRA Y NIVEL INICIAL FRENCH Y BERUTI, EN LA LOCALIDAD DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

L1) PROPUESTA/PROYECTO DENOMINADA "ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN AGROINDUSTRIAL EXPORTADORA INCLUSIVA, SUSTENTABLE Y FEDERAL – PLAN 2020-2030", DEL CONSEJO AGROINDUSTRIAL ARGENTINO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) MINISTERIO DE COORDINACIÓN. PROGRAMA 40 - COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) MINISTERIO DE COORDINACIÓN. PROGRAMA 41 - INCLUSIÓN DIGITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) CUENTA DE EJECUCIÓN JUNIO 2020. DISTINTOS PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) CENTRO SOCIOEDUCATIVO COMPLEJO ESPERANZA. SITUACIÓN COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR EN EL BARRIO CEMENTERIO, DE LA LOCALIDAD VILLA CURA BROCHERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) MINISTERIO DE SALUD. PRÁCTICA DE ABORTOS CLANDESTINOS Y SUS GRAVES CONSECUENCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) COMPLEJO CARCELARIO N° 2 ANDRÉS ABREGÚ DE CRUZ DEL EJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. (COOPI). TRASPASO DEL SERVICIO AGUA Y DE PERSONAL A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE 3200 TERMÓMETROS DIGITALES Y 1860 KIT SANITARIO DE AISLAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CAPITAL PROVINCIAL Y ZONA RIO CUARTO CAPITAL". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. V1) FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) EPEC. TRANSFORMADOR EN BARRIO TRANVIARIOS, EN DE CÓRDOBA CAPITAL. PEDIDO DE INFORMES.

X1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. SUBPROGRAMA 3 -MUSEOS- DE LOS PROGRAMAS 625 Y 628 DE SU JURISDICCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SEM. OBRA 3589 3408 - SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES. Z1) INSTALACIONES DE GRANJAS DE CERDOS A GRAN ESCALA. POSIBLE ACUERDO CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) MINISTERIO DE JUSTICIA. ROBO A UN VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) OBRAS: CAMINO QUE UNE A RÍO DE LOS SAUCES CON ELENA Y CAMINO DE LA COSTA EN EL TRAMO ENTRE RÍO DE LOS SAUCES Y ALPA CORRAL. PEDIDO DE INFORMES.

C2) CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS CÓRDOBA (CEPROCOR). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. OBRA "CLIMATIZACIÓN CENTRAL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES" 4483 4093/20-4093/21. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) MINISTERIO DE TRABAJO. EMPRESAS QUE HAN SOLICITADO EL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS, PERSONAL AFECTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) IPEM 381, EN LA LOCALIDAD DE BAÑADO DE SOTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) LEY 5624, CUPO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) SECRETARIA DE AMBIENTE. PRODUCCIÓN DE PLANTINES; ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS; ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y TRAZA DE LA AUTOVÍA DE LA RUTA 38. PEDIDO DE INFORMES.

J2) ESCUELA GRAL. SAN MARTÍN, EN LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) TRABAJADORES DE LA SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) PROGRAMA FONDO PARA ATENCIÓN DEL ESTADO DE ALERTA, PREVENCIÓN Y ACCIÓN SANITARIA POR ENFERMEDADES EPIDÉMICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) MINISTERIO DE SALUD. CONTRATO DEL MÉDICO PABLO NICOLÁS GUZMÁN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 17ª sesión ordinaria, los proyectos que están en los puntos 1 al 5, 7 al 10, 12 al 15, 20 al 30, 33 al 35, 38 al 40, 42, 43, 45 al 49, 51 al 54, 56 al 59, 68 al 71, 73 al 82, 84, 85, 86, 124, 126 y 129 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 17ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1 al 5, 7 al 10, 12 al 15, 20 al 30, 33 al 35, 38 al 40, 42, 43, 45 al 49, 51 al 54, 56 al 59, 68 al 71, 73 al 82, 84 al 86, 124, 126 y 129 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30278/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, respecto a distintos puntos relacionados a la Cuenta de Inversión - Ejercicio Financiero 2019.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30284/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos de la exposición del Sr. Ministro de Finanzas de manera virtual ante la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación referida al proyecto de Ley N° 30219/E/20, el pasado 14 de abril.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30288/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud y del Ministro de Seguridad, sobre distintos puntos relacionados con la asistencia sanitaria a los vecinos de barrio Nuestro Hogar III al confirmarse un caso de Covid-19.

Comisiones: Salud Humana; y de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30296/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos referidos a los gastos de la Partida 06060100 del Programa 213 (PAICor) nominada como Transferencias para Capacitación, Promoción o Inserción Laboral.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30297/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al funcionamiento de los Programas "108 Ayuda a la comunidad", "208 Fondo permanente de para la atención de desastres" y "213 PAICor".

Comisiones: de Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30312/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos relacionados con el cobro de la asignación estímulo para los trabajadores de la salud establecido por el Decreto N° 315/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

Comisiones: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30315/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de la Mujer, sobre diferentes aspectos relacionados con el crecimiento de la violencia hacia las mujeres durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus.

Comisión: de Equidad y Lucha contra la violencia de Género

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30316/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la licitación pública para la compra de 1.150.000 pañales destinados a beneficiarios del Programa Salas Cuna.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30320/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos relacionados con las políticas de género en los Departamentos Punilla y Cruz del Eje, durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30344/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos puntos relacionados al "Programa 611 - Asistencia al transporte público".

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30353/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado de ejecución del Programa 378 - Reparación, ampliación y construcción de escuelas, y del Programa 376 para la construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30354/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca de la ejecución presupuestaria en lo que va del período 2020 y la cancelación de deuda mediante bonos.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30355/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente, sobre la cantidad de ozono contenida en el aire de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30148/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación del Colegio ProA de la ciudad de La Calera.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30174/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Ministerio de Salud (Art. 102 CP) informe sobre distintos puntos relacionados con la adquisición de test reactivos de la farmacéutica Roche necesarios para la detección del Covid-19.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30190/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos vinculados a la organización administrativa y de personal en el Ministerio de Obras y Financiamiento y la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM.

Comisiones: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30191/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes puntos relacionados a la Resolución Nº 301 de fecha 06/12/2019 en relación a la compulsión abreviada sobre la obra "Asistencia Técnica - Obra: Circunvalación Villa María y Villa Nueva, Tramo: Ruta Provincial Nº 4 - Río Tercero (sin puente)".

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30697/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre diversos aspectos referidos a la recepción de paquetes en el Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba durante la pandemia del Covid -19.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31041/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre algunos puntos referidos al Consejo Provincial de Políticas Sociales, creado por Decreto 234/09.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31127/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre la vuelta a las actividades presenciales de las comunidades terapéuticas para niñas y niños con discapacidad.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30782/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Seguridad, sobre los siguientes requerimientos referidos a \$ 683.587.000 transferidos del Programa 750 de Políticas de Seguridad Pública destinados a los Programas 763-001, 763-002 y 764-000.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30788/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca de algunos aspectos de los Gastos Financiados por Organismos Internacionales y por Otras Fuentes Financieras para la APNF.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30789/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), acerca de la falta de ejecución del Programa 314 -Innovación Tecnológica- y sub ejecución del Programa 316 -Promoción Científica- de la Jurisdicción 130 - Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31135/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba y del Ministerio de Seguridad, sobre algunos puntos relacionados a la situación de la prevención y lucha contra incendios.

Comisiones: de Ambiente; y de Legislación General

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31345/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre algunos puntos relacionados a la suspensión del derecho al voto en las elecciones presidenciales del 18 de octubre de los residentes bolivianos en Córdoba.

Comisiones: de Salud Humana; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31363/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las demoras en la atención del estado de salud del Sr. Martín Castro que derivaron en su fallecimiento.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31364/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre algunos puntos referidos a la infraestructura y servicios de readecuación para Covid 19 del servicio de pediatría del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31554/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, respecto de posibles irregularidades en la celebración de la Audiencia Pública sobre el emprendimiento inmobiliario Altos de la Estanzuela en la ciudad de La Calera, desarrollada los días 16 y 19 de octubre.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31576/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el caso de Joaquín Paredes y las graves heridas a otros dos adolescentes, Jorge Navarro y Braian Villagra, por parte de la Policía de Córdoba.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31582/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos relacionados con el Programa 457/015 Hospital del Noroeste Elpidio Ángel Torres y las inundaciones sufridas los días 24 y 25 de octubre.

Comisiones: de Salud Humana; y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30794/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, respecto al Programa Promoción de Buenas Prácticas Agropecuarias.

Comisión: de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31233/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre puntos relacionados con el bloqueo del camino de ingreso al Paraje Casa Bamba ubicado sobre el río Suquía, por la Ruta Provincial E 55, Curva de la Herradura, a 7 km al oeste de La Calera, por parte de una empresa minera.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30413/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre algunos puntos referidos a la sub ejecución del Programa Córdoba Mayor.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30425/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Secretaría de la Gobernación, sobre algunos puntos referidos al contrato con la empresa ECCO S.A. desde el Programa 710 "Abastecimientos comunes".

Comisión: de Legislación General

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30450/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación salarial del personal de seguridad afectado al Complejo Esperanza.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30452/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de la situación de mantenimiento e higiene de los establecimientos IPEM 311 Anexo, Escuela Primaria Cornelio Saavedra y Nivel Inicial French y Beruti, de la localidad de Bouwer.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30780/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Joven, acerca de la composición de personal de esta jurisdicción.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31196/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, y de la Secretaría de Ambiente; sobre la posible recepción de una propuesta/proyecto denominada "Estrategia de Reactivación Agroindustrial Exportadora Inclusiva, Sustentable y Federal - Plan 2020-2030".

Comisiones: de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y de Industria y Minería

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31504/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Coordinación, sobre algunos puntos referidos a la ejecución del Programa 40 - Comunicaciones y Conectividad.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31505/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Coordinación, sobre cuestiones vinculadas a la reasignación de fondos del Programa 41 - Inclusión Digital.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31518/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos vinculados a la Cuenta de Ejecución junio 2020 en distintos programas.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31522/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, sobre la situación Covid-19 en centro socioeducativo Complejo Esperanza.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31558/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Policía Ambiental y la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, sobre cuestiones vinculadas a la antena de telefonía celular de 60 metros de altura ubicada en el barrio Cementerio de la localidad Villa Cura Brochero.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31758/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Díaz García, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre algunos puntos relacionados a la práctica de abortos clandestinos y sus graves consecuencias en la provincia.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31761/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre algunas cuestiones referidas al Complejo Carcelario N° 2 Andrés Abregú de Cruz del Eje.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32174/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones relativas al traspaso del servicio agua y de personal de la Cooperativa Integral Regional de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Ltda. (Coopi) a la Municipalidad de Villa Carlos Paz.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32189/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la licitación "Adquisición de 3200 Termómetros Digitales y 1860 Kit Sanitario de Aislamiento para establecimientos educativos de la Capital Provincial y Zona Río Cuarto Capital".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31385/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Finanzas y la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, sobre diferentes aspectos relacionados a la Fundación Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31987/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), sobre algunos puntos referidos al transformador que se está instalando en calle Comechingones al 400 en Barrio Tranviarios de la ciudad de Córdoba capital.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32032/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura SE, acerca de la implementación y ejecución del Subprograma 3 -Museos- de los programas 625 y 628 de su jurisdicción.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32041/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca de la Obra 3589 3408 - Señalización Turística Córdoba.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30999/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echavarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre diversos aspectos vinculados a la posibilidad de un acuerdo con la República Popular China para invertir en instalaciones de granjas de cerdos a gran escala.

Comisión: de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31361/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Justicia, sobre la existencia del hecho informado por La Voz del Interior el día 30/09/2020 relacionado a un robo realizado al Sr. Vocal del Tribunal Superior de Justicia Dr. López Peña, y si éste habría ejercido algún tipo de presión sobre representantes del Ministerio Público Fiscal.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31571/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, detalle en qué estado se encuentra el proyecto para el asfalto del camino que une a Río de Los Sauces con Elena y la obra del Camino de la Costa en el tramo entre Río de Los Sauces y Alpa Corral.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31500/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Centro de Excelencia en Productos y Procesos Córdoba (CEPROCOR), acerca de la organización y sueldos de su personal.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32042/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura SE, acerca de la Obra "Climatización Central Museo de Ciencias Naturales" 4483 4093/20-4093/21.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32043/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Trabajo, sobre distintos aspectos vinculados a las empresas que hayan solicitado el Procedimiento Preventivo de Crisis, y personal afectado con suspensiones o despidos durante el 2020.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32079/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Marcone y García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 CP) sobre el funcionamiento del Instituto Superior Politécnico Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32313/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación edilicia, personal de limpieza y reparaciones de la escuela IPEM 381 de la localidad de Bañado de Soto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32327/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cumplimiento de la ley 5624, cupo para personas con discapacidad en la administración pública.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32356/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la producción de plantines a partir de germoplasma nativo, convenio con biofábrica Misiones, presupuesto para áreas naturales protegidas, guardaparques, ordenamiento territorial y traza de la autovía de la Ruta 38.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32329/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la falta de docentes y disponibilidad de aulas para el dictado de clases en la Escuela Gral. San Martín de la ciudad de La Calera.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 124

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

32529/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) la cantidad de trabajadores de la salud dados de baja y desvinculados, reparticiones a las que pertenecían; detallando asimismo como se distribuirán las incorporaciones anunciadas.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 126

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

32541/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 CP) sobre un comprobante cargado y luego eliminado del Programa Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 129

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

32549/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) motivos por los que se le dio de baja al contrato del médico Pablo Nicolás Guzmán el 31 de marzo 2021, así como a tantos otros, incumpliendo con la Ley Nº 27541 que prohíbe efectuar despidos, y si se cubren esos cargos vacantes.

Comisión: de Salud Humana

-9-

A) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA, CON DESPACHO DE COMISIÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE CONCILIACIÓN Y DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, CON DESPACHO DE COMISIÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE CONCILIACIÓN, FAMILIA, CONTROL, NIÑEZ Y JUVENTUD, PENAL JUVENIL Y FALTAS DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE OLIVA, CON DESPACHO DE COMISIÓN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (González).- Damos ingreso a los despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los pliegos 32668/P/21, 32669/P/21 y 32670/P/21, por los que se solicita acuerdo para designar a tres jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia en distintas circunscripciones judiciales del interior provincial.

Si no hay objeciones, y de acuerdo a lo informado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se deja consignada la abstención en la votación de las legisladoras Luciana Echeverría y Noel Argañaraz en los pliegos 32669/P/21 y 32670/P/21; en el pliego 32668/P/21 se consignan los votos negativos de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo, Echeverría, Argañaraz e Irazuzta; respecto del mismo pliego -32668- se consigna la abstención del legislador Rossi y de los legisladores del bloque de Juntos por el Cambio.

Con los fundamentos que serán entregados por la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales para ser incorporados al Diario de Sesiones, pongo en consideración las aprobaciones de las solicitudes de acuerdo para que el doctor Luis Belitzky sea designado Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María; que la doctora Silvana del Carmen Asnal sea designada Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Río Tercero, y que el

doctor Claudio García Tomas sea designado Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).– Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Pliegos 32668, 32669 y 32670/P/21

FUNDAMENTOS

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes N° 32668, 32669 y 32670/P/21, solicitando acuerdo para designar al Sr. LUIS EDGARD BELITZKY, D.N.I. N° 16.683.209, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María; a la abogada SILVANA DEL CARMEN ASNAL, D.N.I. N° 27.717.270, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de Segunda Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero y al Sr. CLAUDIO JAVIER GARCÍA TOMAS, D.N.I. N° 23.197.198, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Oliva.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial previamente confeccionado por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia elegidos de acuerdo al orden de méritos, los cuales fueron confeccionados mediante Acuerdo N° 23 de fecha 26-11-20 para JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE (interior provincial).

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la pertinente entrevista a los mencionados letrados en el seno de la Comisión.

Los tres postulantes cuentan con una amplia formación académica. El Sr. Luis Edgard Belitzky es abogado recibido de la Universidad Nacional de Córdoba, ha realizado numerosas publicaciones y conferencias, en las que podemos mencionar "Ley arancelaria aspectos controvertidos en la jurisprudencia" publicado en: LLC 2017 (septiembre), Charla – Debate – Mateada de Alimentos-" Los alimentos y su ejecución" Colegio de Abogados de Córdoba 24.04.2014- Organizado por la Sala de Derecho de Familia, Responsabilidad Parental – Organizado por el Centro Núñez, Río III, Octubre de 2015, entre otras. La Sra. Silvana del Carmen Asnal es abogada recibida de la Universidad Nacional de Córdoba y escribana, especialista en Derecho Judicial y de la Judicatura, ha realizado numerosos posgrados y diplomados, podemos mencionar Diplomatura en Proceso Civil Oral o Proceso por Audiencias en la Provincia de Córdoba, Diplomatura en Derecho de Familia, entre otras. El Sr. Claudio Javier García Tomas es abogado recibido de la Universidad Nacional de Córdoba, especialista en Derecho de los Negocios, realizó numerosos cursos de posgrado y diplomaturas, de los cuales podemos destacar Diplomatura en Recursos Ordinarios, Diplomatura en Derecho Procesal de Familia, entre otras.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEG. ECHEVARRÍA

Córdoba, 12 de 05 de 2021.

AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Manuel Calvo
S.//.....D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a los fines de informar los motivos de mi rechazo a la designación del Dr. Luis Edgard Belitzky como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María.

Es bien sabida nuestra posición como bloque frente a todos estos pliegos, donde más allá de la persona de que se trate, nunca los acompañamos, es decir nos abstenemos, porque no compartimos el mecanismo de selección. En nuestra opinión tanto los jueces y juezas, como

fiscales y demás funcionarios judiciales deberían ser elegidos por el voto directo de toda la ciudadanía en elecciones separadas de las ejecutivas y legislativas. Este método acompañado de mecanismos de revocabilidad y mandatos limitados temporalmente sería muy útil para evitar las múltiples falencias del Sistema Judicial y las injusticias a las que se ven sometidas muchas veces las personas que acuden a los juzgados.

Justamente un caso como el Luis Edgard Belitzky podría ser discutido por toda la comunidad y expresarse de este modo lo contrario a derecho de su accionar y lo perjudicial que ha resultado para las personas que debieron acudir a su juzgado en el tiempo que el mismo se desempeñó como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Familia de 1º nominación. A los fines de sintetizar comparto parte del comunicado que nos hicieron llegar a todos los legisladores y legisladoras la Agrupación "Yo si te creo" donde cuentan parte de estos malos tratos: "DURANTE LOS AÑOS A CARGO DE ESE JUZGADO BELITZKY FUE EL RESPONSABLE DE EFECTIVIZAR MÚLTIPLES VINCULACIONES FORZADAS DE NIÑAS Y NIÑOS CON PROGENITORES VIOLENTOS Y DENUNCIADOS POR ABUSO, HACIENDO CASO OMISO A LOS INFORMES QUE EVALUABAN UN ALTO RIESGO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS.

EN LOS AÑOS QUE USURPÓ EL CARGO DE JUEZ, BELITZKY APLICÓ SIN MIRAMIENTOS LA TEORÍA DE LA AMENAZA, PERSIGUIENDO A LAS MUJERES MADRES PROTECTORAS QUE DEBÍAN COMPARECER EN SU JUZGADO Y DEBÍAN SOMETERSE A FIRMAR "ACUERDOS DE PARENTALIDAD" CON LOS PROGENITORES VIOLENTOS, BAJO LA AMENAZA EXPRESA PROFERIDA POR BELITZKY DE PERDER EL CUIDADO PERSONAL DE SUS HIJES.

EN LAS AUDIENCIAS PERSONALES BELITZKY REVICTIMIZABA Y CRIMINALIZABA A LAS MUJERES MADRES; ERA COMÚN Y HABITUAL ESCUCHAR AL "JUEZ" REPITIENDO LOS AGRAVIOS Y "REMEMORANDO" UNA Y OTRA VEZ EN TONO "JOCOSO" LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA QUE HABÍAN PADECIDO LAS MUJERES MADRES QUE DEBÍAN COMPARECER EN SU JUZGADO. UNA ACTITUD MISÓGINA Y DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL QUE NUNCA ENCONTRÓ LÍMITES, PUES EL JUEZ BELITZKY SE MANEJABA DENTRO DE SU DESPACHO COMO "PATRÓN DE ESTANCIA", QUEBRANTANDO TODAS LAS NORMAS, INCLUSIVE, LAS DE LA SANA CONVIVENCIA QUE LE IMPIDEN FUMAR DENTRO DEL PÚBLICO DESPACHO Y QUE EL OMITÍA, AÚN EN PRESENCIA DE MUJERES EMBARAZADAS.

LLAMA LA ATENCIÓN QUE, LUEGO DE QUE BELITZKY DEBIERA ABANDONAR EL JUZGADO DE FAMILIA, POR PERDER EL CONCURSO Y NO RESULTAR ELEGIBLE PARA UN FUERO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ DURANTE AÑOS, LO QUE PER SE EVIDENCIÓ SU FALTA DE CAPACITACIÓN Y ESPECIFICIDAD PARA ENTENDER EN EL DERECHO DE FAMILIA. NO OBSTANTE, DESDE EL PROPIO PODER JUDICIAL, VIOLANDO LAS NORMAS APLICABLES PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS, PROTEGIERON A BELITZKY Y LO UBICARON COMO SECRETARIO DE LA FISCALÍA DE CÁMARA DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN OTRO ACTO DE ATROPELLO A LAS INSTITUCIONALIDAD. HOY, VEMOS COMO LA CORPORACIÓN JUDICIAL PRETENDE NUEVAMENTE IMPONER EN LA MAGISTRATURA A BELITZKY, A TRAVÉS DE SU DESIGNACIÓN COMO JUEZ DEL JUZGADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE EN LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA."

El rechazo a la designación cuenta con el apoyo de numerosas organizaciones. Es nuestra función escuchar a la ciudadanía y velar por que sus derechos sean respetados, garantizados y ampliados. Por estos motivos es que nos oponemos a la designación de Belitzky.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEG. ARGÑARAZ

Legisladora María Noel Argañaraz. Fundamentos del voto negativo al Pliego Nº 3 2668/P/21, para ser incorporados al Diario de Sesiones del miércoles 12 de Mayo 2021.

Pliego Nº 3 2668/P/21, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Luis Edgard Belitzky Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María.

Desde el Bloque del Frente de Izquierda votamos de manera negativa la designación del Juez Luis Belitzky, como juez en Jesús María, Córdoba. Nos apartamos así de la tradición del Frente de Izquierda que se abstiene frente a la votación de pliegos de designación de jueces y fiscales. Ha motivado esta votación negativa el repudio expresamente manifestado hacia la figura de Belitzky por las madres y familias protectoras que desde hace tiempo se organizan en nuestra Provincia para luchar de manera organizada contra la justicia patriarcal, cuyas voces no son escuchadas, lo que quedó manifestado en cada ocasión en la que han impulsado un Jury de enjuiciamiento. Acompaño mi voto negativo, con algunos fragmentos de la denuncia hecha por los colectivos de defensa de los derechos de las infancias y de la lucha contra el abuso sexual infantil (ASI) y la violencia de género en Córdoba:

"LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS COLECTIVOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y DE LUCHA CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CÓRDOBA REPUDIAMOS Y MANIFESTAMOS NUESTRO EXPRESO RECHAZO A LA DESIGNACIÓN QUE PRETENDE LLEVAR ADELANTA LA LEGISLATURA PROVINCIAL DEL ABOGADO LUIS E BELITZKY COMO TITULAR DEL JUZGADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DE JESÚS MARÍA.

BELITZKY OCUPO DURANTE AÑOS, ILEGITIMA MENTE Y SIN HABER RENDIDO CONCURSO ALGUNO, EL JUZGADO DE FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.

DURANTE LOS AÑOS A CARGO DE ESE JUZGADO BELITZKY FUE EL RESPONSABLE DE EFECTIVIZAR MÚLTIPLES VINCULACIONES FORZADAS DE NIÑAS Y NIÑOS CON PROGENITORES VIOLENTOS Y DENUNCIADOS POR ABUSO, HACIENDO CASO OMISO A LOS INFORMES QUE EVALUABAN UN ALTO RIESGO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS.

EN LAS AUDIENCIAS PERSONALES BELITZKY RE VICTIMIZABA Y CRIMINAL IZABA A LAS MUJERES MADRES; ERA COMÚN Y HABITUAL ESCUCHAR AL "JUEZ" REPITIENDO LOS AGRAVIOS Y "REMEMORANDO" UNA Y OTRA VEZ EN TONO "JOCOSO" LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA QUE HABÍAN PADECIDO LAS MUJERES MADRES QUE DEBÍAN COMPARECER EN SU JUZGADO. UNA ACTITUD MISÓGINA Y DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL QUE NUNCA ENCONTRÓ LÍMITES".

LLAMA LA ATENCIÓN QUE, LUEGO DE QUE BELITZKY DEBIERA ABANDONAR EL JUZGADO DE FAMILIA, POR PERDER EL CONCURSO Y NO RESULTAR ELEGIBLE PARA UN FUERO EN EL QUE SE DESEMPEÑO DURANTE AÑOS, LO QUE EVIDENCIO SU FALTA DE CAPACITACIÓN Y ESPECIFICIDAD PARA ENTENDER EN EL DERECHO DE FAMILIA. NO OBSTANTE, DESDE EL PROPIO PODER JUDICIAL, VIOLANDO LAS NORMAS APLICABLES PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS, PROTEGIERON A BELITZKY Y LO UBICARON COMO SECRETARIO DE LA FISCALÍA DE CÁMARA DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN OTRO ACTO DE ATROPELLO.

HOY, VEMOS COMO LA CORPORACIÓN JUDICIAL PRETENDE NUEVAMENTE IMPONER EN LA MAGISTRATURA A BELITZKY, A TRAVÉS DE SU DESIGNACIÓN COMO JUEZ DEL JUZGADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE EN LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 11 de mayo de 2021

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 32668/P/21, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado Luis Edgard BELITZKY Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María, ACONSEJA, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Luis Edgard BELITZKY, D.N.I. nº 16.683.209, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Jesús María.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Labat, María Laura; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Grosso, Gerardo José; Leg. Mansilla, Doris Fátima; Leg. Carpintero, Leandro Martin

COMUNICACIÓN OFICIAL – 32668/P/21

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Luis Edgard BELITZKY, DNI Nº 16.683.209, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Jesús María.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 12 de mayo de 2021.

Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de Córdoba

R-3579/21

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 11 de Mayo de 2021

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 32669/P/21, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la abogada Silvana del Carmen ASNAL Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial, de Conciliación y de Familia de Segunda Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, ACONSEJA, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada Silvana del Carmen ASNAL, D.N.I. n° 27.717.270, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 2ª Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Río Tercero.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Labat, María Laura; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Grosso, Gerardo José; Leg. Carpintero, Leandro Martín; Leg. Mansilla, Doris Fátima

COMUNICACIÓN OFICIAL – 32669/P/21

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada Silvana del Carmen ASNAL, DNI N° 27.717.270, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Río Tercero.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 12 de mayo de 2021.

Oscar Félix González

Presidente Provisorio
de la Legislatura de Córdoba

R-3580/21

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 11 de mayo de 2021
A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente N° 32670/P/21, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado Claudio Javier GARCÍA TOMAS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Oliva, ACONSEJA, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Claudio Javier GARCÍA TOMAS, D.N.I. n° 23.197.198, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Oliva.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Grosso, Gerardo José; Leg. Mansilla, Doris Fátima; Leg. Carpintero, Leandro Martín

COMUNICACIÓN OFICIAL – 32670/P/21

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Claudio Javier GRACÍA TOMAS, DNI N° 23.197.198, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Oliva.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 12 de mayo de 2021.

Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de Córdoba

R-3581/21

-10-

**LOCALIDAD DE MANFREDI, DPTO. RÍO SEGUNDO. RADIO MUNICIPAL.
MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 32609/L/21, proyecto de ley que establece el radio municipal de Manfredi, y que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

Se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 32609/L/21, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la Localidad de Manfredi, Departamento Río Segundo.

Sin más, saludo atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Hoy tenemos en tratamiento el proyecto de ley 32609/L/21, que trata sobre la modificación del radio municipal de la Localidad de Manfredi, perteneciente al Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba.

Antes de hacer alguna referencia a los aspectos técnicos que hacen al proyecto en cuestión, quiero comentarles –a usted, señor presidente, y, a través suyo, a los legisladores de este Poder Legislativo– que la Localidad de Manfredi se encuentra ubicada a 8 kilómetros de mi ciudad de Oncativo –en la que vivo–, al lado de la Ruta 9, a la altura del kilómetro 636.

De tal modo, esta localidad, al ser vecina y hermana nuestra, de la Localidad de Oncativo, merece, por supuesto, el mejor de mis afectos, porque siento un especial afecto por ella y por todos los vecinos de la Localidad de Manfredi, con quienes hemos compartido muchos años, tanto de mi vida profesional como también lo que está vinculado con mi función como legislador del Departamento Río Segundo.

Quiero también poner de manifiesto que hoy nos están acompañando las autoridades del Municipio de Manfredi: estoy hablando del Intendente municipal, mi amigo Cristian Villalón, con todo su equipo de Gobierno, y también mi amigo Roque Villalón, quien fuera Intendente municipal de la Localidad de Manfredi durante muchos años, y que también me acompañara como subsecretario de Coordinación Social en el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

La Localidad de Manfredi se encuentra a la vera de la Ruta 9 sur, aproximadamente a 60 kilómetros de la ciudad de Córdoba. Es una de las localidades que se construyeron, nacieron y se desarrollaron a la vera de las vías del ferrocarril; obviamente, estas localidades luego también crecieron a la vera de la vieja Ruta 9,

que une a la ciudad de Córdoba con la ciudad de Rosario y, a través de esta, también con la ciudad de Buenos Aires.

Es muy importante destacar esto, precisamente, porque el proyecto de ley que estamos poniendo hoy en consideración tiene también en cuenta el crecimiento de esta localidad, luego de que se construyera la autopista –está aproximadamente a 3.000 metros de la localidad–, y que también se hiciera el acceso pertinente que une a esta localidad con la autopista, como ha ocurrido con otras localidades del interior provincial que están a la vera de la nueva autopista.

Todo esto modificó, seguramente, la fisonomía de lo que era la vieja jurisdicción de la localidad y eso motivó al Concejo Deliberante de la localidad y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba a que llevaran adelante este proyecto de actualización de su jurisdicción. Esto realmente es un tema muy importante para el crecimiento futuro de la localidad porque permite al Gobierno municipal poder hacer un mejor diseño para el desarrollo de la localidad y también organizarla de una manera mucho más eficiente y teniendo que ver con el progreso que tienen todas las localidades de nuestra región.

Entonces, es muy importante la delimitación del radio local para que se pueda proyectar, oportunamente, de la mejor manera el territorio municipal. Este radio municipal, además de incorporar el acceso a la autopista, con los predios aledaños que tiene, lo que hace es dejar en claro la incorporación dentro de su ejido del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que tiene domicilio en esta localidad de Manfredi, es un importantísimo organismo tecnológico nacional en materia agropecuaria que es también un lugar y una fuente de trabajo para los vecinos de Manfredi, Oncativo y los alrededores.

En ese sentido, señor presidente, quiero dejar en claro que se ha llevado adelante en forma correcta y oportuna el tratamiento parlamentario de este proyecto que estamos sometiendo a consideración del Pleno. En el tratamiento de este proyecto participaron las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, y el expediente del proyecto contiene un plano de ampliación del radio municipal que fue analizado por la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno -como recién mencionaba- y que tiene en cuenta las futuras ampliaciones en razón del incremento de la radicación en las zonas aledañas de lo que se consideraba el núcleo poblacional de Manfredi. Por supuesto, este proyecto también prevé la obligación que tiene el municipio de ejercer su competencia en todo el ámbito de la nueva jurisdicción, eso es también parte del contenido de este proyecto de ley.

Es así que, al aprobarse este proyecto de ley, la localidad pasaría de una superficie actual de 77 hectáreas 4.298 metros cuadrados a una superficie, con la modificación, de 2.297 hectáreas 9.993 metros cuadrados.

En las comisiones también se pudo analizar, precisamente, el radio de la nueva jurisdicción municipal y ha quedado en claro que no se superpone con radios de otros municipios aledaños, ni con ninguna otra comuna de la zona y que, además, se encuentra incorporado íntegramente a lo que es nuestro territorio del Departamento Río Segundo.

También se observó la Ordenanza 722/20, que aprueba el nuevo radio urbano municipal y certifica la voluntad política de las autoridades locales y de la comunidad de Manfredi de incorporar, dentro del radio municipal actual, la superficie pretendida. Además, se ha llevado adelante el paso donde la Fiscalía de Estado aconseja el envío a esta Legislatura de este proyecto de ley.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y siendo más que claros los fundamentos que consideran la aprobación de este proyecto, adelanto el voto positivo de nuestro bloque de Hacemos por Córdoba y pido el acompañamiento de los otros bloques políticos partidarios.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, pondremos en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 32609/L/21, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

PROYECTO DE LEY
32609/L/21

Córdoba, 19 de abril de 2021.

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Manfredi, Departamento Río Segundo de esta Provincia.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios") producto de la Resolución Conjunta Nº 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes Nº 8864, Nº 9078 y Nº 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley Nº 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley Nº 9354, modificando la Ley Nº 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta Nº 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Municipalidad de Manfredi, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Manfredi.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Nº 8102, el Municipio de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza Nº 722/2020, promulgada por Decreto Municipal Nº 33/2020, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de la localidad de Manfredi.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el radio municipal de la localidad de Manfredi, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada municipalidad con fecha 11 de noviembre de 2020 y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20 de noviembre de 2020, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- El radio municipal de la localidad de Manfredi se encuentra delimitado por un polígono de cincuenta y cuatro (54) lados y cincuenta y cuatro (54) vértices, cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican el plano referido en el artículo precedente, encerrando una superficie de dos mil doscientos noventa y siete hectáreas con nueve mil novecientos noventa y tres metros cuadrados (2.297 ha, 9.993,00 m²).

Artículo 3º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) Punto Fijo N° 1, de coordenadas: X=6480322.75 e Y=4431145.67;

b) Punto Fijo N° 2, de coordenadas: X=6477084.03 e Y=4429289.91;

y

c) IGN PF91N32, de coordenadas: X=6476850.33 e Y=4429737.16.

Artículo 4º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 22 de Abril de 2021

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 32609/E/21, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Manfredi, ubicada en el Departamento Río Segundo, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la municipalidad, ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Modificase el radio municipal de la localidad de Manfredi, ubicada en el Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Municipal de la localidad de Manfredi, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los cincuenta y cuatro (54) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico 6/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- El polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Manfredi ocupa una superficie total de dos mil doscientas noventa y siete hectáreas con nueve mil novecientos noventa y tres metros cuadrados (2.297 ha, 9.993,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) Punto Fijo N° 1, de coordenadas X=6480322,75 e Y=4431145,67;

b) Punto Fijo N° 2, de coordenadas X=6477084,03 e Y=4429289,91, y

c) IGN PF91N32, de coordenadas X=6476850,33 e Y=4429737,16.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Eslava, Gustavo; Leg. Carpintero, Leandro Martin; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Paleo, Silvia Gabriela; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Leg. Carrillo, Marisa Gladys; Leg. Miranda, Daniela Magali

PROYECTO DE LEY – 32609/L/21

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY 10757:

Artículo 1º.- Modificase el radio municipal de la localidad de Manfredi, ubicada en el Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Municipal de la localidad de Manfredi, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los cincuenta y cuatro (54) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico 6/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- El polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Manfredi ocupa una superficie total de dos mil doscientas noventa y siete hectáreas con nueve mil novecientos noventa y tres metros cuadrados (2.297 ha, 9.993,00 m2).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) **Punto Fijo Nº 1**, de coordenadas X=6480322,75 e Y=4431145,67;
- b) **Punto Fijo Nº 2**, de coordenadas X=6477084,03 e Y=4429289,91, y
- c) **IGN PF91N32**, de coordenadas X=6476850,33 e Y=4429737,16.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba

-11-

A) GRUPO SCOUT 53 "PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS". 80º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.

B) CENMA DEÁN FUNES, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. 19º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) CENTRO EDUCATIVO BERNARDINO RIVADAVIA, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. 66º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) PERSONAJE ARTÍSTICO "DON HILARIO" Y LA "BANDA AGRARIA". INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL.

E) I.P.E.A. Y M. SAN CARLOS, EN LA LOCALIDAD DE JOVITA. 46º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) ING MIGUEL LIFSCHITZ, EX GOBERNADOR Y ACTUAL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE SANTA FE. FALLECIMIENTO. PESAR.

G) INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB, EN LA LOCALIDAD DE PASCANAS, DPTO. UNIÓN. 90º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) EXHIBICIÓN DE LA OBRA "INSTALACIÓN 3/11" DEL ARTISTA PLÁSTICO RUBÉN RAMONDA, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA. BENEPLÁCITO.

J) ESCUELA ROBÓTICA MUNICIPAL, EN LA LOCALIDAD DE JOVITA, DPTO. GENERAL ROCA. INAUGURACIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

K) MÉDICOS VETERINARIOS. RECONOCIMIENTO DE SU PROFESIÓN COMO ESENCIAL Y PRIORITARIA EN SALUD PÚBLICA. FELICITACIÓN.

L) FEDERACIÓN CREFOR. RECONOCIMIENTO.

M) JORNADA FEDERAL BAJO LA CONSIGNA "PRIMERO, LOS ÚLTIMOS Y LAS ÚLTIMAS", EN OCASIÓN DEL 102º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE EVITA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) FUNDACIÓN CEIPOST. RECONOCIMIENTO.

P) OBRA DE TEATRO CIEGO "SAPO DE OTRO POZO". PRESENTACIÓN EN EL TEATRO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) FERIA DE EDITORIALES INDEPENDIENTES, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 7º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) COLEGIO SECUNDARIO PADRE FRANCISCO AZKÚNAGA, EN LA LOCALIDAD DE LAS PERDICES, DPTO. TERCERO ARRIBA. 59º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) INSTITUTO PRIVADO DIOCESANO "DR. ALEXIS CARREL", EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. 60º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) PELÍCULA "SOÑANDO MARTÍN". PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) COOPERATIVA DE TRABAJO RECICAL LTDA., EN LA CIUDAD DE LA CALERA. LABOR REALIZADA. RECONOCIMIENTO.

V) DÍA DEL HORTICULTOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) SEGUNDA EDICIÓN DE LA FORESTACIÓN VIRTUAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) POLICÍA DE SAN PEDRO, DPTO. SAN ALBERTO. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) COLECTIVO CULTURAL INTERNACIONAL "MOSAICOS Y LETRAS" Y PROYECTO "MUNDIAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS 2021". INTERÉS LEGISLATIVO.

Z) DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD PARA EL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A1) DÍA INTERNACIONAL DE LA FIBROMIALGIA Y EL SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B1) DÍA DE LA PATRIA Y DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C1) DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D1) LOCALIDAD DE LABORDE, DPTO. UNIÓN. 118º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) JORNADAS DE INFECCIONES BACTERIANAS Y FÚNGICAS EN PACIENTES CON SARS-COV-2 (COVID-19). INTERÉS LEGISLATIVO.

F1) DRA. ALICIA MOREAU DE JUSTO. ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.

G1) CLUB SOCIEDAD SPORTIVA DEVOTO, EN LA LOCALIDAD HOMÓNIMA, DPTO. SAN JUSTO. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H1) LOCALIDAD DE LA TORDILLA, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I1) LOCALIDAD DE PORTEÑA, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones a la aplicando el artículo 157 del Reglamento Interno, daremos ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 32764, 32775 al 32781; 32782 y 32810 compatibilizados; 32783, 32784, 32785, 32787; 32788 y 32821 compatibilizados; 32791 al 32796; 32800, 32802, 32803, 32804, 32809, 32811 al 32820/D/21, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el 32788 y 32821/D/21, que vota a favor; que la legisladora Noel Argañaraz consigna su voto negativo en los proyectos 32802 y 32804/D/21, y su abstención en los proyectos 32787, 32816, 32788 y 32821/D/21, y que la legisladora Echevarría consigna su rechazo a los proyectos 32787, 32788, 32795, 32804 y 32821/D/21, y su abstención en los proyectos 32764 y 32779/D/21.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 32764/D/21

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Reconocimiento a la trayectoria del Grupo Scout 53 "Pedro Ignacio de Castro Barros", por su invalorable y desinteresada contribución al desarrollo y formación en valores de niños y jóvenes de la ciudad de Córdoba, al conmemorarse durante el presente año el 80º aniversario de su fundación, acontecimiento que tuviera lugar en los albores del año 1941.

Leg. Limia, Luis Leonardo

FUNDAMENTOS

El Grupo Scout 53 "Pedro Ignacio de Castro Barros" fue fundado en los albores del año 1941 por el Maestro Scout Ricardo Altamira, siendo desde ese entonces el grupo más antiguo en funcionar de manera ininterrumpida hasta estos días en la ciudad de Córdoba.

Si bien en sus primeros tiempos funcionaron en distintas ubicaciones prestadas, como la actual ubicación de la parroquia San José en Paso de Uspallata 957 (1941 a 1953) o el patio del Colegio Irigoyen (1953 a 1967), entre otras, siempre dentro de los límites del histórico Barrio San Martín, hasta que en julio de 1978, con mucho esfuerzo, lograron adquirir el inmueble que para adelante los cobijaría, hablamos de su actual sede en Videla Castillo 256, la que han ido ampliando y mejorando con el devenir de los años.

En aquel entonces formaban parte de la Unión Scout Católicos Argentinos, y en el año 1996 se incorporan a Scouts de Argentina Asociación Civil, siempre alineados a la Organización Mundial del Movimiento Scout.

Este Grupo 53, fue uno de los iniciadores del scoutismo en la ciudad de Córdoba y en estos momentos se encuentran celebrando, con mucho orgullo, sus 80 años de trayectoria, la cual solo ha sido posible gracias al trabajo mancomunado e incansable de educadores, padres y jóvenes, aquellos que en algún momento ingresaron siendo niños y que con el transcurrir del tiempo apostaron a dar continuidad a esa labor, incluso, más allá de los límites de su sede.

En lo que concierne al espíritu de hacedores del Grupo Scout 53, debemos destacar la presencia de sus educadores en el ámbito de la conducción del scoutismo local y provincial, siendo pioneros en la formación de adultos y semillero de generaciones de dirigentes creadores, a su vez, de nuevos grupos scouts, irradiando el espíritu de servicio a distintos puntos del país.

Y es con ese mismo orgullo, evocando lo vivido en esos 80 años de historia, que hoy pueden decir que concurren a su sede unos 200 niños y jóvenes cada sábado del almanaque, para desarrollar diversas actividades dentro del marco del Programa Scout.

La misión de esa institución es contribuir a la educación de niños y jóvenes a través de un sistema de valores basados en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo para la sociedad. Es por ello, que sus actividades buscan algo más que solo jugar, buscan transmitir valores como la honestidad, el respeto, el trabajo, la actividad en equipo y el amor hacia la naturaleza. Buscan promover el desarrollo integral de la persona generando un lugar de encuentro, de reflexión y de trabajo mancomunado con las familias para así obtener hombres y mujeres de bien.

Constituyen un espacio de encuentro para la familia, donde quienes concurren desde aquellas épocas hoy llevan a sus hijos, o incluso a sus nietos, al lugar donde lograron cosechar hermosos recuerdos, y donde todos los años se reencuentran con nuevas familias buscando seguir escribiendo tan noble historia.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Limia, Luis Leonardo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32764/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento a la trayectoria y trabajo del Grupo Scout 53 "Pedro Ignacio de Castro Barros", destacando su invaluable y desinteresada contribución en el desarrollo y formación en valores de niños y jóvenes de la ciudad de Córdoba, en la conmemoración del 80º aniversario de su creación acontecida en el inicio del año 1941.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32775/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 19º Aniversario del CENMA Deán Funes, a festejarse el 15 de mayo del 2021, en la ciudad de Deán Funes.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

FUNDAMENTOS

Este 15 de mayo el CENMA Deán Funes festejará el 19º aniversario de su fundación, y en este periodo de tiempo ha enseñado y educado los valores del respeto y la vida a los cientos de jóvenes que han transitado por sus aulas.

Reconocer la labor llevada a cabo por la institución, implica darle un rol de importancia a la educación como eje central de inclusión de nuestros jóvenes. Por ello, el presente reconocimiento, es la búsqueda de un impulso hacia los docentes, administrativos y personal que comparten y hacen la cotidianeidad de esta Institución, a que sigamos apostando al futuro de nuestros jóvenes.

Por los medios expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32775/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 19º aniversario de creación del CENMA Deán Funes, a celebrarse el día 15 de mayo del 2021 en la ciudad homónima del Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32776/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el 66º Aniversario del Centro Educativo Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Deán Funes, que se conmemorará el día 23 de mayo del 2021.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Deán Funes celebrará su 66º aniversario de vida en nuestra localidad.

Este establecimiento nació un 23 de mayo de 1955, y en todos estos años ha sido un modelo de formación educativa de niños y jóvenes de la comunidad deanfunense.

A días de cumplir un nuevo año de su fundación, cimentada en el trabajo de los directivos, docentes y personal de la institución en general, continúa formando jóvenes e inculcando valores que sirven para el correcto desarrollo de las personas. Contar con establecimientos como este, comprometidos y responsables del desarrollo de niños y jóvenes cordobeses es de vital importancia para nuestras sociedades

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32776/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 66º aniversario de creación del centro educativo Bernardino Rivadavia de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, a celebrarse el día 23 de mayo de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32777/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De interés legislativo y cultural a "Don Hilario" y la "Banda Agraria" por revalorizar la cultura en Río Cuarto y la región.

Leg. Petrone, María Andrea

FUNDAMENTOS

Hilario Baggini después de haber vivido 17 años en Italia y realizando una media de 180 conciertos anuales en Italia, Rusia, Alemania, Suiza, Eslovenia y España, decidió regresar a su pueblo natal Alcira Gigena, donde nació el personaje artístico "Don Hilario", nombre que rinde homenaje a toda esa sabiduría de los "Dones y Doñas".

El objetivo es crear una "economía circular": Caminar con su música por alrededores (Proyecto: Respirando Alrededores - Caminatas Musicales), para hacerlo muchas veces se necesita limpiar esas calles: con Arte (Proyecto: Cachetada a los Mugrientos) y con la basura de esos campos, recicla y construye instrumentos musicales (Proyecto: La Banda Agraria). Todos proyectos que apuntan seriamente a la inclusión entre pueblos, al cuidado del medio ambiente y a rescatar nuestros paisajes, vivencias y costumbres, con el fin de crear un verdadero "Producto Regional". En el 2020 junto a LA BANDA AGRARIA, ganaron el XI Concurso Internacional "Spazio Teatro No'hma" De Milán (Italia). Luego crearon una serie de videoclips denominado "POSTAS", estos son espacios naturales, ricos de nuestra historia que podemos transformarlos en escenarios, donde toda la música que fluye es registrada en vivo con los sonidos de la naturaleza. Se realizaron doce videoclips por un grupo independiente de artistas que cree profundamente en la amistad y en amar, cuidar y valorar los espacios que nos rodean. En colaboración con la cantante Alpacorralense Niña del Monte, Vertical Producciones, los cineastas Mario Funes y Juan Ferniot y el ingeniero en sonido Eugenio Lanfranco Melano (jóvenes profesionales de nuestra región). También realizan caminatas denominadas RESPIRANDO ALREDEDORES - CAMINATAS MUSICALES: Son caminatas de 2 o 3 km y el destino final es siempre un escenario natural decorado con la puesta del sol. Se recibe a la gente con mateada, un concierto de música del mundo. Cuando se pone el sol y este finaliza, se degusta una comida italiana bajo las estrellas. 29 Ediciones en diferentes puntos de nuestros alrededores, entre los cuales La Capilla de Tegua, Estancia San Ambrosio, Estancia Hambaré, Estancia La Cautiva, Las Caleras, Puente Tegua, Río Seco.

Leg. Petrone, María Andrea

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32777/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento al artista "Don Hilario" y a la "Banda Agraria", destacando su trabajo y compromiso en revalorizar la cultura en la ciudad de Río Cuarto y la región.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32778/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 46º aniversario del I.P.E.A y M. Nº 221 SAN CARLOS, de la localidad de Jovita, Departamento General Roca.

Leg. Ricardo Alberto Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este Beneplácito pretende homenajear en su 46º aniversario del I.P.E.A y M. Nº 221 SAN CARLOS, de la localidad de Jovita el cual fue fundado el 5 de mayo de 1975.

Dicha Institución posee un edificio nuevo, que fue inaugurado en marzo del 2004 por el Gobernador José Manuel De la Sota en el marco de un Programa Provincial de Construcción de nuevas infraestructuras para la educación. De este modo se le dio un nuevo porte a la comunidad educativa y sumando albergué para jóvenes de todo el Departamento que elijan realizar sus estudios en la Institución.

Cuenta con dos orientaciones, por un lado Bachillerato en Salud y Ambiente y por otro Tecnicatura Agropecuaria. Además de su imponente edificio, posee con un campo propio donde se encuentra el tambo, el cual es realizado por sus alumnos. Siembra, análisis de suelo, inseminación artificial, cría de ponedoras y cerdos.

Estas son algunas de las tantas actividades que realizan sus alumnos. No debo olvidar la calidad de sus profesionales y del cuerpo docente que además de brindar educación académica, forman ciudadanos responsables que son el presente y futuro para construir una sociedad mejor.

Como Legislador Departamental adhiero y celebro un año más de vida del I.P.E.A y M. San Carlos y renuevo mi compromiso con todas las Instituciones Educativas de mi querido Roca.

Leg. Ricardo Alberto Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32778/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 46º aniversario del IPEA y M Nº 221 San Carlos de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, celebrado el pasado 5 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32779/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su más hondo pesar por el fallecimiento del Ing. MIGUEL LIFSCHITZ, acontecido el pasado 09 de Mayo. Militante y referente del Partido Socialista Argentino, fue intendente de la ciudad de Rosario en dos oportunidades, Ex Gobernador de la Provincia de Santa Fe y actual presidente de la Cámara de Diputados de esa hermana provincia.

Leg. Chamorro, Matías Ezequiel

FUNDAMENTOS

El socialismo despide a otro gran compañero y militante; y quienes nos quedamos de este lado encontramos consuelo en la idea del reencuentro con Hermes Binner, para seguir acompañándonos desde el corazón.

Ingeniero civil de profesión y gran político por vocación y convicción, Miguel Lifschitz había nacido en Rosario el 13 de Septiembre de 1955, ciudad que lo eligió como intendente en dos oportunidades.

Fue un ejemplo de militancia y compromiso desde su juventud: hacedor del Partido Socialista Popular que rodeara a su fundador, Guillermo Estevez Boero en los años 70. En 1973 el golpe de estado en Chile lo persuadió de involucrarse en la práctica política, sumándose a las filas del Movimiento Nacional Reformista, brazo universitario del Socialismo.

Fue un gran funcionario del querido compañero Hermes Binner, quien lo designó como secretario de Servicios Públicos y coordinador general de gabinete durante su primer mandato como intendente.

Con un carisma y una gran fuerza para proponer ideas y construir una política inclusiva, supo dar lugar a un espacio propio, proponiendo soluciones ante los problemas y señalando una dirección de acción política. Así, se consagró intendente de la ciudad de Rosario en 2003, periodo en el que intensificó la apertura de la ciudad hacia el río y profundizó políticas públicas que reflejaran apertura e inclusión, con consenso y federalismo.

Su desenvolvimiento como máximo dirigente de la ciudad le permitió consolidar la hegemonía socialista en el Frente Progresista y obtener el 57% de los votos para ser reelecto en los comicios de 2007 hasta 2011; año en el cual impuso como su sucesora a la gran compañera Mónica Fein.

Pero su carrera política no terminó allí; por el contrario: Lifschitz siguió construyendo socialismo dentro del Frente Progresista desde la senaduría departamental de Rosario; trabajo y compromiso indiscutido que lo llevaron a ser el candidato a gobernador del oficialismo el 14 de Junio de 2015. De su gestión, la querida provincia hermana valora, entre tantas otras cosas, la inauguración de dos hospitales de alta complejidad en Venado Tuerto y el nuevo Iturraspe en Santa Fe; y el Centro Sanitario Cemafé.

Ejemplo de su visión amplia y de su forma abierta de pensar a la política, fue la Junta Provincial de Seguridad, una mesa que reúne a los tres poderes del Estado para consensuar la forma de prevenir el delito urbano y atenuar la violencia callejera.

Estos últimos años, Miguel se desempeñaba como presidente de la Cámara de Diputados y se constituía sin dudas, en el líder del Frente Progresista Cívico y Social; rol que desempeñó de manera activa hasta que el coronavirus lo alcanzara a sus 65 años.

Paradójicamente, esta enfermedad convirtió en otra víctima a quien más hospitales públicos inauguró en la historia de la provincia de Santa Fe, pudiendo haberse morigerado o evitado vacunándose, pero eligió no hacerlo, sin privilegios ni preferencias; fiel a sus ideales y coherente con la persona que fue.

Fiel sostenedor desde las ideas y desde la práctica, de la certeza de que nos merecemos vivir en una sociedad más justa, más equitativa y más solidaria, valores representativos de nuestro partido, dijo: "El futuro solo será si es inclusivo, ecológico y feminista" y con ello sembró las bases de un Nuevo Tiempo para el socialismo.

Hoy la tristeza nos invade pero nos consolamos al sostener la convicción de que un socialista no muere, sino que se siembra. Nos quedan las ganas de hacer, las ideas innovadoras, el ejemplo, la energía, compromiso y entrega como motores de cambio. Nos queda la perseverancia, las ganas, la fuerza indiscutible para seguir plantando con mayor firmeza y entereza la bandera del socialismo.

Los y las socialistas de Córdoba celebramos la oportunidad de haber compartido militancia y acción de futuro; comprometiéndonos a honrar el camino sembrado por dirigentes que perdurarán en nuestra historia y en nuestro corazón; convencidos de la idea de seguir trabajando por construir una sociedad más igualitaria.

Al igual que Hermes Binner, Miguel Lifschitz sin dudas será un funcionario recordado por la política por haberse guiado siempre por sus ideales y convicciones firmes; un hombre abocado al bienestar de los ciudadanos de la Provincia hermana de Santa Fe, construyendo una sociedad equilibrada, en la que el crecimiento económico abra paso al desarrollo social y cultural.

Su intachable trayectoria política y su admirable persona, lo ubican como uno de los grandes referentes de centroizquierda. Su legado nos interpela y nos demuestra que merecemos vivir con más solidaridad, más cultura, más salud, más educación para todas y todos.

Su partida es una gran pérdida para la política argentina, se fue un hombre de gestión con mirada netamente progresista, un representante de la idea de que la política debe ser una herramienta transformadora.

Como Legislador y Presidente del Partido Socialista de la Provincia de Córdoba, es mi deber rendirle homenaje a quien fuera un gran maestro para nuestro espacio político. Fuente de inspiración para la juventud y para quienes seguiremos sus pasos recordando sus palabras "El socialismo es una joya brillante que debemos cuidar y hacer crecer", sosteniendo el ejemplo que nos dejaron dirigentes imprescindibles como Miguel Lifschitz y Hermes Binner de una forma arquitectónica de hacer política, basada en el compromiso y la decencia.

¡Hasta la victoria siempre querido compañero!

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Chamorro, Matías Ezequiel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32779/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su pesar por el fallecimiento del Ing. Miguel Lifschitz, actual Presidente de la Cámara de Diputados de Santa Fe, ex Intendente de la ciudad de Rosario en dos oportunidades y ex Gobernador de la mencionada provincia, habiendo sido un destacado militante y referente del Partido Socialista Argentino.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32780/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 90 aniversario de la fundación del "Independiente Football Club" de la localidad de Pascanas, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a celebrarse el día 16 de mayo de 2021.-

Leg. Iturria, Dardo Alberto; Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

Hablar de la historia del Independiente Foot-ball Club es referirse a una parte de la historia de Pascanas.

Se trata de una entidad deportiva, cultural y social que se fundó el 16 de mayo de 1931. Sus principales actividades han sido y son: fútbol, bochas, patín, biblioteca, cine, reuniones

bailables, cenas sociales, contando también con la permanente atención del bar y confitería de su sede social.

En 1954 inauguraron la nueva iluminación del campo de deportes, siendo esa la primera en la zona.

En 1955, se efectuó la ampliación de la pista, para satisfacer la creciente necesidad de espacio producida por el éxito de las fiestas. En 1956 dio comienzo la creación de la sede social, compuesta por salones de fiesta, confitería, comedor y casa de familia, distribuidos en planta baja primero y segundo piso. Dicha obra fue interrumpida por un lapso de tres años. Una vez reanudada la obra continua ininterrumpidamente hasta el año 1965, en que se inauguró con gran suceso el 23 de mayo.

Ante la necesidad de contar con un medio de transporte para trasladar los equipos de fútbol, patín, etc., en el año 1960 se adquiere un ómnibus que presto también un importante servicio a la comunidad.

El 11 de septiembre de 1965 marca otro jalón importante para el club, al iniciarse las actividades cinematográficas en una sala dotada de las mayores comodidades e instalada con 350 butacas y modernos equipos sonoros y de proyección. Su sala cinematográfica supo exhibir ininterrumpidamente los días sábados y domingos películas de popular género.

Corre el año 1970 y se comienza la obra de lo que fue la nueva cancha de fútbol.

En 1973 se instalan dos canchas de bochas cubriendo el anhelo de los aficionados a ese deporte

En el 1974 se prosiguen los trabajos en la nueva cancha, dando comienzo a las obras de acceso con la edificación de la boletería, bufet y demás dependencias. Se continua la labor durante el año 1975 construyendo el correspondiente alumbrado olímpico y tribunas, quedando inaugurada en una jornada de verdadera fiesta el 25 de mayo de 1976. Cuenta también con pileta de natación

Con todas esas obras notamos como el Independiente .foot-ball club ha brindado a sus socios y simpatizantes a lo largo de su historia de mayores comodidades y a la vez supo contribuir al engrandecimiento de la localidad.

En la parte deportiva cabe destacar el fútbol, deporte base de la entidad, donde grandes y chicos hacen de esta práctica un eslabón hacia la meta feliz. Han obtenido diversos triunfos en los campeonatos disputados en la liga regional becar-varela.

En lo cultural esta asociación mantiene el servicio de la biblioteca, la cual cuenta con muchísimos libros a disposición, siendo la misma de gran utilidad.

Diversos espectáculos musicales se llevaron a cabo entre los cuales cabe mencionar: Los Fronterizos, Jorge Ardhu, Los 5 Latinos, Juan Ramón, etc.

Se realizaron también innumerables festivales, y es digno de mencionar el Festival Zonal de las Reinas.

A lo largo de todos los años, se produjo un verdadero progreso deportivo y social, que dirigieron los destinos de la institución, a cargo de las diversas comisiones directivas.

La institución cuenta en la actualidad con innumerable cantidad de socios, siendo un patrimonio que le permite mirar hacia el futuro con verdadero entusiasmo, por haber dado muestras en repetidas oportunidades de colaboración material y espiritual que merecieron en todo momento los mejores elogios.

Desde aquel lejano 1931 hasta la actualidad el club no se ha detenido, por ello pido a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Iturria, Dardo Alberto; Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32780/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de fundación del "Independiente Football Club" de la localidad de Pascanas, Departamento Unión, a celebrarse el día 16 de mayo de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32781/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la exhibición de la obra "Instalación 3/11" del artista plástico Rubén Ramonda, que se realizará el 18 de mayo en la ciudad de Río Tercero, en el marco del Día Internacional de los Museos 2021 - "El futuro de los museos: Recuperar y reimaginar".

Leg. Scorza, Adrián Rubén

FUNDAMENTOS

La obra "Instalación 3/11" fue inspirada en las explosiones de los polvorines de la Fábrica Militar de Río Tercero del 3 de noviembre de 1995. Fue creada a medida de la sala del Ex Cine Casino que ofrece, en su estado actual un marco de disconformidad, y que el artista Rubén Ramonda integra a su obra como un escenario de teatro con la idea de reconstruir una instalación donde el espectador pueda sentir el impacto de la historia de los hechos.

Está interpretada con un discurso plástico a través del cual se invita al espectador, desde el momento que entra a la sala, a experimentar al caminar sobre un piso de 580 bombas pintadas, para que se tenga en cuenta la dimensión de saber que se vivía sobre un polvorín. Se pueden apreciar una serie de perros cortados y pintados en negro corriendo despavoridos por el espacio y el desconcierto de decenas de pájaros (de madera) pegados sobre las paredes, con la intención de mostrar el instinto animal ante el pánico. En el medio de esta escena cuelga desde el techo, como un telón de cine, un hongo de 9 metros (de 300 trapos de piso) representando el humo y fuego de las explosiones. La sala muestra su techo abierto al cielo como si la misma voladura estuviese presente en la muestra.

El artista fue pintando y narrando en los muros de la sala como un guion de una película documental, en un lenguaje plástico donde desde el piso hasta las paredes fueron concebidas para esta obra.

La presentación cuenta también con la proyección de la tesis "¡Oh, mi casa!" de las artistas Vicky Vera y Jimena Salomone, el acompañamiento de la orquesta "Aletheia" de los Directores Facundo Cretton y Sebastián Ramírez y sus veintidós músicos, la actuación de la bailarina y coreografía Agustina Chiarella, y la presencia de otros artistas invitados.

A través de la pintura, la escultura, la música, el video y la danza, "Instalación 3/11" es una experiencia que no sólo interpela sobre los hechos históricos ocurridos aquel 3 de noviembre, sino que tiene también el propósito de poder decir que del horror y de las cenizas se reconstruye como un ave fénix el Centro Cultural Casino.

El 2020 ha sido un año como ningún otro. La crisis del Covid-19 se propagó por el mundo entero abruptamente, impactando todos los aspectos de nuestras vidas; desde las interacciones con nuestros seres queridos, hasta la forma en que percibimos nuestros hogares y ciudades, pasando por nuestro trabajo y su organización. El sector cultural no ha sido una excepción a estos cambios.

Con el lema "El futuro de los museos: Recuperar y reimaginar", el Día Internacional de los Museos 2021 invita a los museos, a sus profesionales, a los artistas y a las comunidades a crear, imaginar y compartir nuevas prácticas de (co)creación de valor, nuevos modelos para las instituciones culturales y soluciones innovadoras para los retos sociales, económicos y medioambientales del presente.

La realización de eventos como la exposición de la obra 3/11 contribuyen fuertemente al enriquecimiento cultural en nuestro Departamento Tercero Arriba, y son dignos del reconocimiento y acompañamiento de toda la comunidad; es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Scorza, Adrián Rubén

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32781/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la exhibición de la obra "Instalación 3/11" del artista plástico Rubén Ramonda, evento a desarrollarse el día 18 de mayo en la ciudad de Río Tercero en el marco del Día Internacional de los Museos 2021 - "El futuro de los museos: Recuperar y reimaginar".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32782/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión al Día Internacional de la Enfermería, a Celebrarse el 12 de Mayo. Y a las Actividades organizadas en Homenaje a las/os Enfermeras/os del Nuevo Hospital San Antonio de Padua, de la Ciudad de Río Cuarto. Haciendo extensivo este reconocimiento a todos y cada uno de los Servicios de Enfermería de la Provincia de Córdoba.

Leg. Rosso, Milena Marina; Leg. Carpintero, Leandro Martín

FUNDAMENTOS

Hoy, más que nunca, es un honor homenajear y resaltar el trabajo loable de los equipos de enfermería del mundo entero. Son ellos los que están en la primera línea, junto a los médicos y demás personal de salud, dando batalla a esta Pandemia que nos asola.

Su trabajo silencioso, pero de una entrega solidaria y humana, hace que la vida transcurra de una manera menos cruel, cuando la enfermedad nos ataca y nuestras fuerzas declinan. Ellos están allí, con todo su profesionalismo y humanidad, para asistir frente a la adversidad.

Hoy la Pandemia ha desnudado muchas miserias, pero son más las bondades y los gestos solidarios y de altruismo los que fortalecen y nos hacen pensar en un presente y en un futuro esperanzador.

Y son los y las enfermeras/os quienes dan testimonio constante que la humanidad debe encontrar esos lazos y esos eslabones necesarios para salir adelante.

Por ello nos sumamos a todas las voces que este 12 de mayo darán gestos de gratitud por la misión que están llevando a cabo, en cada rincón de este universo que nos hermana, y en cada uno de los hospitales, clínicas, sanatorios, dispensarios y demás espacios que hoy se generan para atender al ciudadano en nuestra querida Provincia.

El Nuevo Hospital San Antonio de Padua, de la Ciudad de Río Cuarto, a través de la Comisión de Capacitación de Enfermería, homenajeará al personal que se desempeña en enfermería, y de esta forma dará testimonio del trabajo incansable e inquebrantable que están llevando a cabo en dicho Departamento. Tarea que nos enorgullece y a la que acompañamos desde nuestro rol de representatividad.

El mismo 12 de mayo llevarán a cabo un acto de reconocimiento, inaugurando un Mural que los representará en su tarea cotidiana, el mismo es realizado por el reconocido Artista Plástico Martín Lanfranco. Asimismo se desplegará una gigantografía con los rostros de los 230 enfermeros/as que se desempeñan en dicho nosocomio. Y la entrega de presentes y obsequios que sólo intentan agradecer y reconocer su tarea.

Dicha gigantografía, se hará más grande aún, porque en esos rostros estarán presentes los sueños de todos y cada uno de ellos y de todos los rioquartenses que los acompañan desde el cuidado cotidiano y el seguimiento de los protocolos para poder así transitar este hoy, que los visibiliza más que nunca, mostrando su rostro humano, su cansancio pero entrega fecunda y el no bajar los brazos frente al infortunio.

Por todas estas razones, y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Rosso, Milena Marina; Leg. Carpintero, Leandro Martin

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32810/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al «Día Internacional del profesional de la Enfermería» en conmemoración del nacimiento de Florence Nightingale. A celebrarse el día 12 de mayo del año 2021 bajo el lema "Una voz para liderar – Una visión de futuro para la atención de salud".-

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

Florence Nightingale (o dama de la lámpara) fundadora italiana de la enfermería moderna, responsable del establecimiento de métodos estadísticos de servicios sanitarios y epidemiología. Primera mujer en ser galardonada por la American Statistical Association, también con el honor de pertenecer a la Royal Statistical Society en Gran Bretaña.

Durante la guerra franco rusa- año 1854, como enfermera voluntaria junto con la ayuda de 38 enfermeras, generó una verdadera hazaña revolucionaria, notándose mejoría de los heridos, así como una reducción significativa de soldados fallecidos por falta de salubridad y atención médica.

Cada 12 de mayo se conmemora con el objetivo de rendir un merecido homenaje en virtud a Florence, a todos los enfermeros y enfermeras, que a nivel mundial realizan esta loable labor para toda la humanidad, demostrando que esta especialidad necesita de personas realmente comprometidas y amantes de su trabajo, ya que requiere de ciertas características humanas y filantrópicas que les permita realizar un servicio de calidad autónomo y colaborativo.

Es importante recalcar que en el año 1899 fue fundado el Consejo Internacional de Enfermería (CIE) que actualmente está conformado por 130 asociaciones nacionales de enfermeros y enfermeras en representación de los más 27 millones de enfermeros/as del mundo.

Annette Kennedy, Presidenta del CIE ha declarado, "Esta pandemia mundial de COVID-19 ha mostrado al mundo el importante papel que desempeñan las enfermeras para mantener sanas a las personas durante todo su ciclo vital,"

El CIE conmemora cada año este importante aniversario eligiendo un tema y produciendo recursos y evidencia para el Día del profesional de la enfermería.

<https://www.icn.ch/es/noticias/el-consejo-internacional-de-enfermeras-anuncia-el-tema-del-dia-internacional-de-la>

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.-

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 32782 y 32810/D/21
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Enfermería", que se celebra cada 12 de mayo siendo el lema de este año "Una voz para liderar - Una visión de futuro para la atención de salud"; adhiriendo especialmente a las actividades organizadas en reconocimiento a quienes cumplen con esa solidaria tarea en el Nuevo Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto; haciendo extensivo nuestro reconocimiento a todos y cada uno de los Servicios de Enfermería de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32783/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Beneplácito y Adhesión por la Inauguración de la Escuela Robótica Municipal ubicada en la localidad de Jovita, Departamento General Roca.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La escuela de Robótica Municipal, nació como un proyecto bajo el gobierno del Arquitecto Walter Toledano, Intendente mandato cumplido de la Localidad de Jovita (2015-2019), hoy bajo la gestión de Javier Riberi y el acompañamiento constante del Gobierno de la Provincia de Córdoba se ha vuelto una realidad.

La escuela de Robótica es una ventana abierta al inmenso mundo de la tecnología y el progreso. A ella asisten niños a partir de los 4 años y no solo de la Localidad sino también del Departamento, actualmente la escuela cuenta con 120 alumnos.

En el año 2017 empezó a funcionar en la casa de Cultura Municipal, como taller. Hoy, luego de años transitados y mucho trabajo se logró obtener un edificio propio, equipado tanto con computadoras y mobiliario de oficina casi en su totalidad donado por la empresa Accentur a través de su CEO Diego Yanni. Cabe destacar que dicha escuela ha competido con sus alumnos a nivel Nacional e Internacional.

La ciencia y la tecnología son necesarias para el desarrollo y progreso de nuestros pueblos. Que niños y jóvenes reciban este tipo de educación trae consigo un aparejo de virtudes y situaciones beneficiosas como su preparación para resolver las demandas tecnológicas del futuro. Como Legislador Departamental, celebro los avances que consigo traen desarrollo y celebro doblemente que estos vengan de la mano de niños y jóvenes.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32783/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de la Escuela Robótica Municipal de la localidad de Jovita, Departamento General Roca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

32784/D/21

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Reconocimiento a los Médicos Veterinarios, por haber sido considerada esta Profesión por parte de los Organismos Internacionales como la O.M.S , La F.A.O, La O.I.E y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, como ESCENCIAL y PRIORITARIA en el ámbito de la Salud Pública.

Leg. Iturria, Dardo Alberto; Leg. Abraham, Liliana Noldy

FUNDAMENTOS

En el marco de la pandemia de COVID-19, la Organización Mundial de la Salud (O.M.S), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O), al igual que el Ministerio de Salud de La Provincia de Córdoba, señalan la importancia de las funciones y responsabilidades de la profesión veterinaria para la salud pública. Destacan las actividades veterinarias específicas que son clave para garantizar la continuidad de la seguridad alimentaria, la prevención de enfermedades y la gestión de emergencias.

En la situación actual, es crucial que, entre sus numerosas tareas, puedan continuar realizando las actividades necesarias para garantizar que:

Los servicios de inspección y regulación veterinaria nacionales, Provinciales y locales puedan supervisar la integridad de la salud pública, solo los animales sanos y sus productos son introducidos en la cadena alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Se puedan atender situaciones de emergencia, Muchos microbios afectan tanto a animales como a humanos cuando unos y otros viven en un mismo ecosistema. Los esfuerzos de solo un sector no pueden prevenir o eliminar el problema. Por ejemplo, la rabia en humanos solo se previene de manera eficaz actuando sobre la fuente animal del virus (por ejemplo, vacunando a los perros).

La información sobre los virus de la gripe circulantes en animales es vital a efectos de la selección de virus para fabricar vacunas humanas.

Se mantengan las medidas preventivas, como la vacunación contra enfermedades con un impacto económico o de salud pública significativo.

Se reconozca la actividad esencial que realizaron los veterinarios a la medicina, en cuanto a su aporte en el área de pequeños animales, ya que en estos meses de pandemia resultaron ser los mejores amigos y compañeros de las familias, durante el período de aislamiento y el distanciamiento social que se llevó a cabo. Y respecto de Grandes animales destacar el Trabajo de Vacunación contra la Fiebre Aftosa, realizada durante todo el año pasado y en lo que va de este año, que permitió mantener el Status Sanitario y por ende mantener activos el mercado de la Unión Europea, China y EEUU.

La O.M.S define «Una salud» como un enfoque concebido para diseñar y aplicar programas, políticas, leyes e investigaciones en el que múltiples sectores se comunican y colaboran para lograr mejores resultados de salud pública.

Las esferas de trabajo en las que el enfoque de «Una salud» son especialmente pertinentes son la inocuidad de los alimentos, el control de zoonosis (enfermedades transmisibles entre animales y humanos, como la gripe, la rabia etc.) y la lucha contra la resistencia a los antibióticos (cuando las bacterias, tras estar expuestas a antibióticos, se vuelven más difíciles de destruir).

Al realizar su trabajo, los veterinarios tienen la responsabilidad de salvaguardar su salud, la salud de aquellos con quienes trabajan y la salud de la Población, Por lo tanto, deben garantizar que se implementen los niveles apropiados de bioseguridad, que el personal esté protegido con el equipo necesario y que los propietarios de los animales estén informados sobre las medidas de precaución vigentes. Es responsabilidad de cada individuo tener un comportamiento adecuado en el marco de estas actividades, para evitar una mayor propagación de COVID-19.

Por lo expuesto solicito a mis pares al acompañamiento de este Proyecto de Declaración, que da reconocimiento merecido a una Profesión que participa activamente en la Salud Publica como es la Medicina Veterinaria.

Leg. Iturria, Dardo Alberto; Leg. Abraham, Liliana Noldy

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32784/D/21 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento a los Médicos Veterinarios por haber sido considerada esta Profesión - por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba-, como "esencial y prioritaria" en el ámbito de la salud pública.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32785/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Se reconoce en el marco del Día Provincial por la Igualdad y la No discriminación por la Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género que se celebra cada 17 de mayo, a la Federación CREFOR, por su labor y compromiso en defender su derechos como la promoción de los mismos que conforman la comunidad LGTBIQ.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

FUNDAMENTOS

El Día Provincial por la Igualdad y la No discriminación por la Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género que se celebra el 17 de mayo de cada año para denunciar la discriminación de la cual son objeto todas las personas con preferencias sexuales diferentes a las convencionales como es el caso de los homosexuales, los transexuales, los bisexuales y las lesbianas en todo el mundo. Bajo la ley 24938/L/18 y el rol del Estado que garantiza la promoción y protección de derechos y garantías de la comunidad LGTBIQ.

En 2021, el tema elegido para la campaña Internacional es "Juntos: ¡Resistiendo, apoyando, sanando!", en una clara referencia al contexto actual de recuperación de la pandemia de COVID-19. La campaña para 2020 fue "Rompiendo el silencio", un lema que trató de alzar la voz para que las personas no tengan que ocultar nunca su condición sexual, no se avergüencen de quiénes son y para que todas las opciones sean aceptadas por la sociedad.

Desde el Instituto de Políticas Públicas en Derechos del MERCOSUR (IPPDH), en distintas oportunidades, se ha destacado la importancia de promover la implementación de políticas públicas específicas para la promoción y protección de los derechos de las personas LGTBIQ, que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. La promoción y protección de los derechos de las personas LGTBIQ es un tema prioritario en la agenda de la región. Los Estados crearon el Grupo de Trabajo que actualmente es la Comisión Permanente LGTBIQ en el ámbito de la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH). Asimismo, cabe mencionar la campaña Los Derechos de las Personas LGTBIQ son Derechos Humanos, desarrollada en 2018 por el IPPDH y la publicación LGTBI: Compendio regional de buenas prácticas gubernamentales de garantía y protección de derechos, que coordinó el IPPDH en el 2017, en el marco de la Comisión Permanente LGTBIQ de la RAADH. También, los resultados de la Consulta Pública del Foro de Participación Social sobre Derecho de las Personas LGBTI, organizada en 2017 por el IPPDH con el propósito de discutir propuestas de las organizaciones y movimientos sociales y posibilitar un espacio de intercambio entre actores sociales en este tema.

Este también el Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y Transfobia tiene la particularidad de celebrarse en el treinta aniversario del 17 de mayo de 1990 que fue el día en que la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, y que motivó, tiempo después, la elección de esta fecha. El IPPDH se suma a la celebración de este Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y Transfobia para promover el respeto a la diversidad, la igualdad y el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.

La Federación CREFOR es una organización de segundo grado creada en 2002 e integrada por entidades sin fines de lucro, con trabajo en VIH/SIDA y diversidad sexual, y creada por Rafael Freda, En ese marco legal se articula una red nacional de 33 ONG´s y grupos operativos de diversidad sexual de 18 provincias argentinas y en la República Oriental del Uruguay, para el trabajo sistemático en promoción de la salud y los derechos de las minorías sexuales. Su origen fue el "Proyecto CREFOR" ideado por SIGLA, Sociedad de Integración Gay Lésbica Argentina, e implementado entre 2001 y 2003 con el apoyo de OPS, ONUSIDA, y el Ministerio de Salud del Brasil

Ejes de trabajo:

Hacia la comunidad

- Acciones de Incidencia Política ante los gobiernos nacionales, provinciales y municipales en los temas relacionados con los objetivos de la Federación.
- Capacitación
- Construcción comunitaria

Hacia las organizaciones
Establecer un proceso de aprendizaje en cooperación y promoción de espíritu de pertenencia comunitario

Brindar capacitación en contenidos de:

Derechos humanos y civiles · Sexualidad · Elementos de prevención de ETS y VIH ·
Prevención de drogadicción · Calidad de vida para las personas que viven con VIH/SIDA ·
Feminismo y lesbianismo · Religión y homosexualidad · Organización comunitaria · Consecución
de fondos y medios en general · Estructura legal de ONG's

Leg. Ramallo, Walter Andrés

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32785/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento -en el marco del Día Provincial por la Igualdad y la No Discriminación por la Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género-, que se celebra cada 17 de mayo, a la Federación CREFOR, destacando la labor y compromiso en defender sus derechos como la promoción de los mismos que conforman la comunidad LGTBIQ.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32787/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la Jornada Federal que se realizó el día 7 de mayo, en ocasión de la conmemoración del 102º aniversario del natalicio de Evita, bajo la consigna "Primero, los últimos y las últimas", donde tuvo lugar un acto virtual, con la instalación de Cinco Mil postas comunitarias en los Barrios Populares de todo el país, junto al Presidente de la Nación, dirigentes políticos y sociales, desarrollándose actividades de prevención, promoción sanitaria, inscripción a la vacuna del COVID-19, apoyo educativo y prevención en violencia de género.

Leg. Lorenzo, Carlos Mariano

FUNDAMENTOS

Al cumplirse los 102 años del nacimiento de Evita, el pasado 7 de mayo se realizó un acto virtual con instalaciones de postas comunitarias en diferentes Barrios de la Ciudad de Córdoba y el Interior. De esta manera se sumaron a las más de 5000 postas comunitarias más en todo el país junto a dirigentes sociales y políticos.

Las postas comunitarias se vienen realizando desde el inicio de la pandemia y continúan ahora mientras avanza la campaña de vacunación más grande de la historia. En todos los barrios populares del país se desarrollan actividades de prevención, promoción sanitaria, inscripción a la vacuna del Covid-19, apoyo educativo y prevención en violencia de género.

Son miles de promotores y promotoras comunitarias que, desde hace muchos meses, son protagonistas en la lucha contra el Covid en los barrios populares del país. Con ellos y ellas se potencian aún más las tareas sociales que ya se vienen desarrollando desde miles de comedores, merenderos y centros comunitarios y educativos, para enfrentar la crisis que atraviesa el pueblo.

Estas tareas han sido fundamentales para limitar los efectos negativos del coronavirus como en lo social y económico, por ese motivo las personas que participaron de las mismas fueron reconocidas como trabajadoras/es esenciales.

Como es sabido, las consecuencias sociales y devastadoras producidas por el COVID-19 nos enrostra la realidad de la manera más cruda, desnudando la desigualdad existente en todo el mundo, y cómo esta economía globalizada y financiarizada nos deja al borde de un colapso mundial con graves resultados para el ser humano, donde este modelo de planeta para pocos no da respuesta ante las crisis. Son estas y estos trabajadores quienes, junto a las organizaciones sociales, se encuentran al pie de cañón para hacer frente a la emergencia sanitaria y luchan por mitigar los efectos catastróficos que causa el COVID-19 en nuestros barrios y que trascienden la cuestión de salud, para atravesar problemas alimentarios, educacionales, laborales, entre otros.

Como dice nuestro Papa Francisco, cuando los pobres se organizan se convierten en auténticos "poetas sociales", y fue él mismo, quien en su carta dirigida a los movimientos sociales el 12 de abril del año 2020, dijo: "En estos días de tanta angustia y dificultad, muchos se han referido a la pandemia que sufrimos con metáforas bélicas. Si la lucha contra el COVID

es una guerra, ustedes son un verdadero ejército invisible que pelea en las más peligrosas trincheras. Un ejército sin más arma que la solidaridad, la esperanza y el sentido de la comunidad que reverdece en estos días en los que nadie se salva solo.”

Qué mejor manera de conmemorar y celebrar los 102 años del nacimiento de Evita que estar al lado de los cordobeses y cordobesas más humildes, que tanto han hecho, hacen y harán por la lucha contra el COVID-19 en los barrios y por la reconstrucción de la Argentina, acercando el Estado allí donde más se necesita, como Evita, acercando soluciones en el momento de mayor crisis que está atravesando nuestra patria.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Lorenzo, Carlos Mariano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32787/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la Jornada Federal, desarrollada el pasado 7 de mayo en ocasión de la conmemoración del 102º aniversario del natalicio de Evita y bajo la consigna “Primero, los últimos y las últimas”, en la cual y mediante un acto virtual se instalaron 5.000 postas comunitarias en barrios populares de todo el país, junto al Presidente de la Nación, dirigentes políticos y sociales, llevando a cabo actividades de prevención, promoción sanitaria, inscripción a la vacuna del COVID-19, apoyo educativo y prevención en violencia de género.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32788/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al Día Internacional de la Familia a celebrarse el 15 de mayo.

Leg. Serrano, Patricio Eduardo

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que el 15 de mayo de cada año se celebre el Día Internacional de la Familia. Este día nació para recordar que la familia es lo más importante y es el centro de todo ya que nos brinda el soporte y la ayuda para avanzar en la vida.

El 15 de mayo de cada año sirve para crear conciencia sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los hijos desde la primera infancia, y las oportunidades de aprendizaje permanente que existen para los niños, niñas y jóvenes.

A pesar de que el concepto de familia se ha transformado en las últimas décadas, evolucionando de acuerdo a las tendencias mundiales y los cambios demográficos, las Naciones Unidas consideran que la familia constituye la unidad básica de la sociedad.

En épocas de pandemia se ha hecho necesario apoyar a las familias en esta convivencia altamente intensa donde se acabaron las salidas fuera de casa y quedaron en el olvido los gestos y los abrazos debido al asilamiento forzoso y al distanciamiento físico.

Para todo el mundo, niños, jóvenes y adultos, ha sido una experiencia bastante compleja que hubiese sido más difícil sin el apoyo y la contención familiar.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Serrano, Patricio Eduardo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32821/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el Día Internacional de la Familia, a celebrarse el día 15 de mayo de 2021.

Leg. Grosso, Gerardo José

FUNDAMENTOS

La familia es una institución natural, anterior al Estado, núcleo central de la sociedad civil, es la célula básica de socialización, comunidad natural de vida, que debe ser respetada y protegida por el Estado y las demás organizaciones/asociaciones intermedias. Sus miembros asumen deberes concretos entre sí: padres hacia los hijos; hermanos; hijos hacia sus padres. Y si pensamos más allá de la familia nuclear (padre, madre, hijos) y observamos a la "familia grande" nos encontramos con una comunidad intergeneracional que enriquece y completa el desarrollo de todos sus miembros.

Corresponde al Estado tutelar los derechos propios de la Familia, comenzando por el derecho a la vida de todos sus miembros, desde la concepción hasta la muerte natural, a la educación de los niños, como se plasma en la Constitución Nacional y particularmente en la constitución de la Provincia de Córdoba.

Art. 34: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y debe gozar de condiciones sociales, económicas y culturales, que propendan a su afianzamiento y desarrollo integral.

El Estado la protege y le facilita su constitución y fines.

El cuidado y la educación de los hijos es un derecho y una obligación de los padres; el Estado se compromete en su cumplimiento.

Se reconoce el derecho al bien de la familia.

Sin Familia no hay Nación posible, por ser ella elemento constitutivo. Es un Bien Social, por ser el bien personal de la familia una comunidad de amor, santuario de la vida y ambiente de humanidad. El ser humano está llamado al amor y el ámbito familiar es el lugar ideal e idóneo para poder encontrarlo, dando con los frutos necesarios. Es la esfera donde surge la vida humana. Por lo tanto, da lugar también al desarrollo, la educación y contribuye a alcanzar los valores más altos como persona.

El día Internacional de la Familia que se celebra todos los años el día 15 de mayo, fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/237 del 20 de septiembre de 1993, con el objetivo de aumentar el grado de concienciación acerca de los temas relacionados con la familia y fomentar los lazos familiares. Esta Organización Internacional propone para este 2021, focalizar la reflexión del día internacional de la Familia en torno a relación de las familias y las nuevas tecnologías, se centra en el impacto de las nuevas tecnologías en el bienestar de las familias.

La prolongada pandemia por Covid-19 nos ha demostrado lo útiles que son las tecnologías digitales en el ámbito laboral, para la educación, y la comunicación en general. La pandemia ha provocado que se acelerase cambios tecnológicos que ya estaban en marcha, como el uso de plataformas digitales, la computación en nube y la extensión del uso de macrodatos y algoritmos, etc. Resulta inevitable resaltar que la tecnología ha de estar al servicio de la familia, de la persona humana, y no al revés. Cobra sentido la tecnología en tanto y cuanto promuevan la dignidad de la persona humana y por consiguiente promueve a la familia.

Declaramos su beneplácito en el día internacional de la Familia, solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto.

Leg. Grosso, Gerardo José

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 32788 y 32821/D/21
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Familia", que se celebra cada 15 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32791/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento a la Fundación CEIPOST (Centro de Estudios e Investigaciones Políticas, Sociales y Técnicas) por su compromiso y tareas desarrolladas para dar soluciones sociales y ambientales con la ejecución de proyectos sustentables, como los de reciclado de residuos. En el marco del Día Mundial del Reciclaje, a celebrarse el 17 de mayo.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

FUNDAMENTOS

El 17 de mayo fue declarado como el "Día Mundial del Reciclaje" por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), instalando el concepto de las "3R", reducir, reutilizar y reciclar, como eje para promover la enseñanza del cuidado del medio ambiente.

El 17 de Mayo de cada año se celebra el Día Internacional del Reciclaje, a los efectos de concientizar a la población misionera sobre el cuidado del medio ambiente y la importancia de reducir, reutilizar y reciclar los materiales considerados habitualmente como residuos.

El reciclaje es el proceso por el cual un producto ya utilizado que estaba destinado al desecho es procesado para que pueda ser reutilizado. El reciclaje ayuda a reducir el consumo de recursos (petróleo, agua, emisiones de dióxido de carbono y consumo energético) evitando a su vez la generación de toneladas de residuos.

Este día fue pensado con el objetivo de tomar conciencia de la importancia que tiene tratar los desechos correctamente para proteger el ambiente. Es importante reciclar todos los residuos que son útiles como latas, botellas de plástico, frascos de vidrio, papel, cartón y periódicos. El reciclaje evita el agotamiento de los recursos naturales, reduce la contaminación y generó el empleo de los recuperadores urbanos que trabajan en la recolección diferenciada.

El reciclaje y la pandemia

Miles de cartoneros, en todo el país, que antes de la pandemia recogían toneladas de residuos reciclables, se vieron afectados en su trabajo debido a la cuarentena obligatoria establecida en las distintas ciudades de nuestro territorio. La recolección de residuos reciclables de origen domiciliario, hospitalarios y de hoteles no estaba autorizada, ya que los recicladores urbanos correrían un alto riesgo de contagiarse de Covid-19.

Luego se inició una prueba piloto para reactivar parcialmente la actividad de los recuperadores urbanos. Un pequeño grupo de trabajadores de las cooperativas están habilitados para retirar residuos de grandes cadenas de farmacias y supermercados los días lunes. Los residuos son trasladados a los centros verdes habilitados donde se almacenan sin ser manipulados hasta el viernes siguiente, garantizando así que el coronavirus se haya desactivado. A los recicladores autorizados se les proporcionan guantes, barbijos y alcohol en gel. Además se les toma la fiebre cuando se acercan a buscar los camiones para el retiro de los materiales secos y cuando ingresan en las plantas de tratamiento. Esta actividad se fue reestableciendo con el tiempo. Desde que el coronavirus acecha en las ciudades, muchas personas dejaron de separar la basura y tiran lo reciclable mezclado con lo orgánico. Se recomienda a los vecinos que continúen con la tarea de separar la basura en sus hogares y lleven los residuos reciclables a las campanas verdes cercanas a su domicilio, la concientización ambiental es una tarea de todos.

La Fundación CEIPOST (Centro de Estudios e Investigaciones Políticas, Sociales y Técnicas) es una asociación civil sin fines de lucro, que aspira a ser parte de una comunidad organizada y que busca a través de los distintos medios del reciclaje dar soluciones a los problemas sociales y ambientales que ocurren u ocurriesen a conglomerados urbanos y/o rurales, mediante la elaboración de proyectos sustentables como así también programas referidos al cambio climático basados en estudios e investigaciones con acciones sostenidas a través del tiempo y con campañas de concientización.

Esta Fundación desde sus comienzos en 2001 ha tenido metas claras a través de programas concretos donde se articulan los Centros Vecinales y Escuelas tanto primarias como secundarias, para dar participación a toda la comunidad y con un claro objetivo educativos.

Uno de los tantos proyectos de esta Fundación es el Programa de reciclado de Plásticos de la ciudad de Córdoba, utilizando este material a través de un proceso muy particular para transformarlos en bancos, muebles estantes para las Escuelas participantes.

Esta Asociación está ubicada en José María Peña 4493(5020-Ferreyra-Córdoba., cuyo presidente es el Señor Héctor Albaretto. Cuenta con Personería Jurídica: 475/A/04

Leg. Ramallo, Walter Andrés

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32791/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento, en el marco conmemorativo del Día Mundial del Reciclaje, que se celebra cada 17 de mayo, a la Fundación del Centro de Estudios e Investigaciones Políticas, Sociales y Técnicas -CEIPOST-, destacando su compromiso y trabajo en dar soluciones sociales y ambientales con la ejecución de proyectos sustentables, como los de reciclado de residuos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32792/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a la presentación de la obra de Teatro Ciego titulada "Sapo de otro pozo", que tuvo lugar el día viernes 7 de mayo en el Teatro Municipal de la Ciudad de Río Cuarto.

Leg. Miranda, Franco

FUNDAMENTOS

El Teatro Municipal de Río Cuarto, forma parte del patrimonio identitario de su comunidad, razón por la cual se constituye como uno de los principales espacios de encuentro con el arte en todas sus formas.

En esta ocasión, y de la mano de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Río Cuarto y Fundación por la Cultura, se presentó la obra de modalidad Teatro Ciego titulada "Sapo de Otro Pozo". La misma, ofreció una experiencia sensorial única a través de la utilización de sonido inmersivo 360 por medio del cual se vivenció junto a Alberto, músico argentino ciego, el vuelo de regreso a su país después de haber vivido en Nueva York durante los últimos 40 años. Pero además el viaje a los recuerdos de su vida: la infancia en su casa familiar, su adolescencia, el primer amor que marcaría su vida, los momentos más oscuros de la historia argentina, su exilio en Estados Unidos, su carrera como artista y la búsqueda constante de libertad entre las ciudades de Buenos Aires y Nueva York.

Compartiendo la importancia de fomentar la realización de este tipo de actividades culturales que, respetando todos los protocolos, aún apuestan a cultivar el espíritu y el conocimiento de nuevas aristas del entretenimiento, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miranda, Franco

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32792/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la presentación de la obra de teatro ciego titulada "Sapo de otro pozo", desarrollada el pasado 7 de mayo en el Teatro Municipal de la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32793/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a la realización de la 7ª edición de la Feria de Editoriales Independientes que tendrá lugar los días 13 al 16 de mayo en la Ciudad de Río Cuarto.

Leg. Miranda, Franco

FUNDAMENTOS

La Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Río Cuarto llevará a cabo esta iniciativa que tiene por objetivo hacer visible la intensa actividad de la edición independiente de esta ciudad que en este marco excepcional no ha dejado de producir, compartir contenidos, y generar actividades para promover la lectura y el libro de producción independiente.

Durante las tres jornadas se brindará un extenso catálogo de editoriales y librerías a través de una plataforma virtual con capacidad de ser compartida por redes. Allí cada editor podrá compartir sus catálogos para la venta, para la descarga gratuita, o con un aporte voluntario.

Por tratarse de uno de los tantos impulsos por los que la Ciudad de Río Cuarto apuesta, observándose año tras año mayor convocatoria y recepción por parte de la ciudadanía, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miranda, Franco

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32793/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "7ª FERIA de Editoriales Independientes", a desarrollarse del 13 al 16 de mayo de 2021 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32794/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al 59º aniversario del Colegio Secundario "Padre Francisco Azkúnaga" de la localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el 13 de mayo del 2021.

Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

El Instituto Privado "Padre Francisco Azkúnaga" fue fundado en la localidad de Las Perdices, en el año 1962. La necesidad de un colegio de Nivel Medio se venía presentando en la localidad, hasta que los integrantes de la Comisión Parroquial, apoyados por el Padre Armando Benito Convento, quien fuera párroco en aquel momento, recorrieron la colonia para aunar esfuerzos y lograr el objetivo de crear un colegio secundario para sus jóvenes.

Una vez creada esta Institución perteneciente al Obispado de Villa María, la cual fue edificada en el predio de la Parroquia Nuestra señora del Rosario, se le dio el nombre de "Padre Francisco Azkúnaga" en homenaje a quién fue un importante sacerdote de la zona, quien recorría los caminos rurales asistiendo a todos lo que lo requerían, era encargado de las parroquias de varias localidades aledañas, y como anécdota, se comenta la imagen del Padre Azkúnaga llegando en su sulky y dejándolo a la sombra del algarrobo que aún se conserva en el Patio del Colegio. El edificio actual se inauguró el 13 de mayo de 1962, día de la Virgen de Fátima, patrona del Instituto.

Hasta el año 1994 los egresados del instituto obtenían el Título de Perito Mercantil, desde 1995 a 1998 el título de Bachiller Mercantil; a partir de la transferencia educativa de 1996, reciben la enseñanza de acuerdo a los lineamientos curriculares CBU (Ciclo Básico Unificado) y del CE (Ciclo de Especialización), y egresaban con el título de Bachiller Orientado en PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Especialidad: ALIMENTACIÓN. A partir del año 2011 comienza la nueva reforma educativa, ofreciendo un Ciclo Básico y la Orientación en CIENCIAS NATURALES y en el 2012 se le suma la orientación ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.

Por las razones expresadas, es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Labat, María Laura

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32794/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 59º aniversario de creación del colegio secundario "Padre Francisco Azkúnaga" de la localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 13 de mayo de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32795/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a la conmemoración del Sexagésimo aniversario del Instituto Privado Diocesano "Dr. Alexis Carrel" de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba.

Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

El Instituto Dr. Alexis Carrel fue fundado el 13 de mayo de 1961, en la localidad de Río Tercero, por el Padre Ernesto Company, quien conjuntamente las familias de la Parroquia, le dieron este nombre al Instituto.

El padre Company se estableció en la ciudad en 1939 y empezó a realizar sus sueños: erigió el hermoso templo de Lourdes, orgullo de la ciudad Río Tercero, y creó el Instituto de enseñanza que ya lleva 60 años de vida.

En sus inicios el Instituto funcionó como colegio primario y secundario de varones. Con el pasar de los años, se convirtió en un colegio mixto, e incorporó una gran población femenina. Luego se incorpora también el nivel terciario, el cual brinda una gran propuesta educativa tanto para la ciudad de Río Tercero como para las localidades aledañas.

Por cumplirse este año el 60º Aniversario de esta Institución, y reconociendo la importancia de esta comunidad educativa para la localidad de Río Tercero y zona, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Labat, María Laura

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32795/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 60º aniversario de creación del Instituto Privado Diocesano "Dr. Alexis Carrel" de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 13 de mayo de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32796/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la presentación de la película "Soñando Martín" con la dirección, fotografía y montaje de Marcos Sanzano, cineasta oriundo de la ciudad de Deán Funes de esta provincia, a realizarse el próximo 15 de Mayo en el Cine Gran Rex de la ciudad de Córdoba.

Leg. Recalde, Raúl Guillermo; Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

Esta obra audiovisual cuenta la historia de un grupo de artistas y amigos del fallecido pintor Martín Santiago que se reúnen para concretar su sueño de que su casa se convierta en un museo de arte y espacio cultural para la ciudad.

En mi carácter de legislador y defensor de la cultura autóctona de nuestro noroeste provincial, vengo a difundir y promover los valores que el pintor Martín Santiago representa para Deán Funes y para todo el noroeste cordobés. Atraído por el arte sublime de Fernando Fader, siendo muy joven dejó su Buenos Aires natal para radicarse también en Ischilín y seguir las huellas de su maestro.

A tantos años de su muerte la Asociación Civil "Casa Museo Martín Santiago" ha logrado recuperar en una ingente obra que cuenta con el apoyo de toda la sociedad el valioso patrimonio del artista.

Es ineludible obligación de los poderes públicos brindar apoyo explícito a estas manifestaciones culturales que enriquecen la vida de los pueblos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

Leg. Recalde, Raúl Guillermo; Leg. Paleo, Silvia Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32796/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación de la película "Soñando Martín", realizada bajo la dirección, fotografía y montaje del cineasta oriundo de la ciudad de Deán Funes, Marcos Sanzano, evento a desarrollarse el día 15 de mayo en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32800/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Reconocimiento a la labor realizada por los integrantes de la Cooperativa de Trabajo RECICAL Ltda. de la ciudad de La Calera, quienes por medio de su trabajo buscan generar oportunidades laborales contribuyendo con el ambiente mediante la gestión, recolección, clasificación y tratamiento de residuos reciclables.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

A través de la presente iniciativa se pretende brindar desde la legislatura provincial nuestro reconocimiento a la labor realizada por la Cooperativa de Trabajo RECICAL Ltda. de la ciudad de La Calera.

Cuando hablamos de proyectos de triple impacto, hacemos referencia a aquellas iniciativas que no sólo buscan generar un rédito económico, sino que también abordan una problemática social y una cuestión ambiental. El trabajo de la Cooperativa de Trabajo RECICAL Ltda. es un claro ejemplo de un proyecto de triple impacto.

RECICAL nació en agosto de 2010 como iniciativa para dar solución a la problemática de los desechos plásticos a orillas de la costanera, ya que estos iban destinados como “basura” a los ríos. Se comenzó con la recuperación de desechos plásticos PET en espacios públicos, en 2012 nos propusimos conformar y en 2015 obtener la matrícula.

En el año 2018 incluyeron la recuperación de envases de vidrio y en el 2019 el papel y el cartón. La falta de un espacio físico y techado disponible para el tratamiento y acopio de los materiales reciclables, se convirtió en una problemática y fue en el 2019 que se prepararon para alquilar un galpón y comenzar a recolectar otros materiales (vidrio, papel, cartón, plásticos, aluminio, metal y telgopor, entre otros).

En marzo del 2020 lograron concretar la mudanza, en el contexto de pandemia y con la disposición del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) se resolvió que la recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos sería reconocida como una actividad esencial.

Actualmente cuentan con el trabajo de 15 familias en la cooperativa, 10 socio colaboradores y 10 familias de trabajo externo que acercan sus materiales recolectados, ahorrando un viaje de 15 km. Fuera de la ciudad para poder brindar el sustento a sus familias.

Adicionalmente, trabajan con otros actores sociales, como municipios y organizaciones de vecinos con el objetivo de cuidar y crear conciencia acerca del cuidado del medio ambiente. Cuentan con 70 contenedores de malla para la recuperación de envases de plástico y 30 contenedores de 200 litros para la recuperación del vidrio.

Se organizan otro tipo de actividades desde la Cooperativa, tales como dictar charlas en escuelas e instituciones, exponer en Conferencias (por ejemplo la 4º Edición RECICLAR en Córdoba en la UTN), participar en diferentes ferias artesanales, comerciales e industriales. En 2020 lanzaron un programa radial “Impacto Recical” en Radio Bamba (107.5 FM La Calera).

Junto a La Calera Sustentable, llevaron a cabo cinco (5) jornadas sustentables con el nombre de “Reciday”, que se realizaron una vez al mes, donde se reciben los residuos reciclables separados, limpios y secos y se le brinda una capacitación informal a cada familia interesada en cambiar hábitos y crear conciencia ambiental.

Además, mediante una alianza con la Fundación EcoInclusión, se sumó la réplica de producción de ladrillos ecológicos, identificando como oportunidad la transformación de los derechos plásticos en ecoladrillos. Por otro lado, se está llevando adelante la construcción de cinco (5) termotanques solares para abastecer de agua caliente a hogares de bajo recursos junto a diversas instituciones de La Calera. A comienzos del año 2021 junto a La Calera Sustentable lograron construir el Primer Punto Verde con materiales reciclables, son estaciones sustentables fijas para la recepción clasificada de Residuos Sólidos Urbanos; la modalidad de construcción contribuye a la reducción de la huella de carbono.

La misión que se ha definido para la Cooperativa es generar un cambio cultural, promoviendo que la separación en origen y el reciclaje sean incorporados como hábito de vida. El objetivo es transformar el problema de la basura en una solución, dándole a los residuos una segunda oportunidad, evitando su enterramiento y la contaminación que generan.

Desde la Cooperativa impulsan el desarrollo sustentable de los residuos reciclables en una economía circular para contribuir con la protección del ambiente y con la calidad de vida de la sociedad. Generando, además, oportunidades laborales y de crecimiento a personas de la comunidad. Adicionalmente, han identificado cuatro valores que los identifican y guían sus acciones: responsabilidad socio-económico-ambiental; respeto y valoración por el vecino y el recuperados; luchar por la calidad y eficiencia del trabajo; actuar siempre con integridad, honestidad y amistad.

Sólo por compartir algunos datos de los residuos recuperados, en 2017 fueron 126 toneladas, en el 2018 198, en el 2019 256 y en el 2020, 420 toneladas. La composición de esas

420 toneladas del 2020 se puede detallar de la siguiente manera: vidrio 144.000 kg., cartón 132.000kg., plástico 84.000 kg., papel 56.400 kg. y residuos electrónicos 3.600 kg.

El servicio que ofrece la cooperativa es integral, en tanto incluye gestión, recolección, clasificación y tratamiento de residuos reciclables. Las etapas del proceso son tres: recolección, clasificación y envasado.

El 17 de mayo se celebra el Día Mundial del Reciclaje para concienciar a la población sobre la importancia de tratar los residuos como corresponden para proteger el ambiente; en ese contexto es valioso reconocer a quienes en su tarea cotidiana no sólo se preocupan por contribuir con el ambiente sino que encuentran a partir de ello una iniciativa viable desde lo económico y lo social.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32800/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su reconocimiento a la labor que desarrollan los integrantes de la Cooperativa de Trabajo RECICAL Ltda. de la ciudad de La Calera, quienes con su trabajo buscan generar oportunidades laborales contribuyendo con el ambiente mediante la gestión, recolección, clasificación y tratamiento de residuos reciclables.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32802/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito en conmemoración al "DÍA DEL HORTICULTOR" a celebrarse el 17 del corriente mes.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

El Día del Horticultor fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**Unesco**) en todo el mundo como homenaje a las personas que trabajan en la propagación de las plantas, mejora de las cosechas, abonos de las plantas e ingeniería genética, bioquímica de la planta, fisiología de la planta, y el almacenaje, procesado, y transporte de frutas, bayas, frutos secos, **verduras**, flores, árboles, arbustos, y césped.

Etimológicamente la horticultura procede de las palabras del latín hortus que significa jardín, huerta, planta y de cultura "cultivo" clásicamente significaba como el cultivo en huertas; el término se aplica también a la producción de hortalizas e incluso a la producción comercial moderna.

La horticultura argentina se caracteriza por su amplia distribución geográfica y por la diversidad de especies que produce. Se trata de un sector importante en lo social y económico que contribuye fuertemente a la alimentación cotidiana de la población, tiene capacidad para satisfacer la demanda interna, en sus diferentes especialidades, y participa de manera importante a la conformación del PBI.

El trabajo de estas personas permite mejorar el **rendimiento** de las cosechas, su calidad y su valor nutricional, su resistencia a los **insectos**, enfermedades, y a los cambios ambientales.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo.

Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32802/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Horticultor", que se celebra cada 17 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32803/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a la Segunda Edición de la Forestación Virtual organizada por la Fundación Natura desde la provincia de Córdoba y con convocatoria abierta, desde el 7 de mayo al 5 de junio del corriente año.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

La Fundación Natura ha abierto el pasado 7 de mayo la convocatoria para la Segunda Edición de la Forestación Virtual ya que la primera se dio en el marco de la pandemia por Coronavirus en el año 2020.

La propuesta de esta convocatoria es simple "cada ser humano, desde cualquier lugar del mundo en que se encuentre, puede poner su granito de arena plantando semillas nativas de su región."

Para participar es necesario inscribirse en el formulario cargado en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSetqyyvQV3r1saVnwStbnwkJcl9ghHDbdow7S5G1jyOP_yS-Q/viewform

En dicho formulario deberán detallar los datos personales, desde qué lugar del mundo están participando, qué especie planean plantar y dónde tienen planeado trasladar el ejemplar cuando alcance la madurez suficiente.

Además, quienes se sumen a la campaña, deberán grabar un video en formato vertical, de 10 segundos como máximo, donde se pueda apreciar el paisaje, indicando su nombre, la ciudad donde se encuentra, el ejemplar que está plantando y, en caso de pertenecer a una organización, nombrar a cuál.

Está previsto que la campaña termine el 5 de junio y el objetivo es que cada uno pueda seguir colaborando desde casa; y a la vez visibilizar el impacto de muchas pequeñas acciones de individuos en diferentes lugares, con un objetivo en común que permite trascender fronteras y hacer nuestro aporte en pos de garantizar el ambiente sano como un derecho para todos.

Se puede acceder a más información sobre la convocatoria a la Segunda Edición de la Forestación Virtual en el siguiente link: <https://www.fundacionnatura.org.ar/index.php/20-forestacionvirtual/>

Fundación Natura es una ONG (Organización No Gubernamental) argentina, sin fines de lucro, fundada en la provincia de Córdoba en el año 2008, con el objeto estatutario de promover el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, concientizando a la sociedad, desarrollando proyectos de sostenibilidad ecológica, protección ambiental, y preservación de flora y fauna de biomas americanos.

Tiene como objeto fundacional el de promover el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, concientizando a la sociedad, desarrollando proyectos de sostenibilidad ecológica, protección ambiental, y preservación de flora y fauna autóctona de biomas nacionales.

Fundación Natura es una organización de la sociedad civil dedicada a la Conservación, uso sostenible y repartición equitativa de los beneficios del aprovechamiento de la biodiversidad para generar beneficios social, económico y ambiental, en el marco del desarrollo humano sostenible.

La Fundación sostiene una postura ambientalista generalista, en la que el ser humano, como parte de la creación, forma parte de nuestros ecosistemas primitivos, y donde el desafío es lograr una armonización con su medio ambiente en forma integrada, tal cual coexistió durante toda la historia del hombre hasta inicios de los tiempos modernos.

A esta altura resulta indiscutible que desde los gobiernos y las organizaciones es imperioso llevar adelante políticas públicas que protejan el ambiente, procurando el desarrollo sostenible, en sintonía con la agenda 2030 y los ODS. Esto no implica subestimar el impacto de las acciones de cada ciudadano comprometido. Muy por el contrario, es la suma de esas pequeñas acciones cotidianas las que pueden generar un cambio significativo, un cambio de hábito, una modificación concreta y real en el entorno más cercano.

Es por ello que, esta convocatoria a la #ForestaciónVirtual2021 a unirnos en una misión común, cada uno, desde su lugar, con las especies de su región, con un ejemplar para su zona, es una manera de sumar muchas pequeñas acciones poderosas y transformadoras.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32803/D/21 TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "2ª Forestación Virtual" que, organizada por la Fundación Natura desde la provincia de Córdoba y con convocatoria abierta, se desarrolla desde el 7 de mayo al 5 de junio de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32804/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 100º Aniversario de la Policía de San Pedro a celebrarse el 15 de mayo 2021 en la localidad de San Pedro, Departamento San Alberto.

Leg. Altamirano, Alfredo; Leg. González, Oscar Félix; Leg. Bañuelos, Julio Alberto

FUNDAMENTOS

La Comisaría de San Pedro fue fundada un 15 de mayo de 1921 en el terreno donado por el Sr. Ángel Nieto, transcurridos los años su categoría de fue modificada a Sub. Comisaría. En su primer momento, funciono en la esquina de la Plaza Central, en el domicilio de Florentino Olmedo donde contaba con una sola habitación, dificultándose el espacio para detener a los presos, fue este hecho que impulso la creación de un nuevo edificio, con la ayuda del Gobierno Provincial y Municipal es que se logró la ampliación de la Policía, el Dispensario, y el Juzgado de Paz quedando inaugurado el 12 de agosto de 1940. El día 1 de enero de 2004 se eleva a la categoría Unidad Regional Departamental San Alberto donde estuvo presente el Sr. Juan Carlos Sánchez.

En la actualidad la Sub Comisaría es propiedad fiscal y se ubica en calle Alejandro Olmedo a una cuadra y media de la plaza central, consta de una oficina de guardia, cuerpo de guardia, una oficina cedida al Juzgado de Paz, Letrado, Registro Civil, y el personal asignado; un Sub. Comisario, un Oficial Ayte a cargo de la oficina de guardia y cuatro Agentes.

Cabe reconocer, al personal Policial que ha cumplido sus funciones con compromiso y esfuerzo en esa dependencia, al Comisario Inspector José Antonio Zapata, Eulalio Romero, Basibrio Ozan, José Salas, Comisario Sergio Luis Murua, Cesar Raúl Pedraza, Luis López, Paulo Payero, Ana López, Carlos Oyola, Alejandra Muñoz, Miguel Ángel Amaya, Horacio Aguirre, Carlos Ramón Romero, Rosauro Barrera, H. Leyes Suarez, Alfredo Cordero.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares aprobación al presente proyecto.

Leg. Altamirano, Alfredo; Leg. González, Oscar Félix; Leg. Bañuelos, Julio Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32804/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario de creación de la Policía de San Pedro, a celebrarse el día 15 de mayo de 2021 en la mencionada localidad del Departamento San Alberto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32809/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De interés legislativo la creación del Colectivo Cultural Internacional "Mosaicos y Letras" y a su proyecto eje "Mundial de Escritores y Artistas 2021", a realizarse desde el 09 al 15 de mayo de 2021 de manera virtual.

Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

El colectivo cultural "Mosaicos y Letras", se conforma en una época atravesada por la incertidumbre, la sorpresa de una pandemia y los corrimientos de las fronteras en la gran aldea.

Es una organización sin fines de lucro fundada el 21 de enero de 2021 y conformada por un grupo de artistas y escritores del mundo entre los que se encuentra la reconocida escritora riotercerense Teresa Ávila en calidad de mentora.

La finalidad de su creación es, a través de la palabra y el arte, promover el cuidado del medio ambiente, consolidar nuestra identidad cultural, bregar por el buen uso de la palabra, adaptarse y fortalecerse en las nuevas modalidades de comunicación, y unir a los pueblos a través del arte y la palabra por el camino de la paz.

Busca estar al servicio del correcto uso de los diversos idiomas, el buen uso del lenguaje, la transmisión de las costumbres y los valores de todas las regiones y países que responda a esta convocatoria y dentro de esta idea, preservar, difundir y valorizar el dialecto de los pueblos originarios de todos los países intervinientes.

El Colectivo, tiene como evento eje la realización del "Encuentro Mundial de Escritores y Artistas", con actividades previas y posteriores que incluyen la presentación de libros y encuentros virtuales entre escritores y artistas de todas partes del mundo, puesto que la convocatoria, es extensiva a través de las redes sociales, con acceso libre y gratuito, ya sean niños, niñas, jóvenes, adultos, ancianos y discapacitados, sin distinción de credo, raza, ideas políticas o condición social.

Teniendo en cuenta que la cultura es la parte humana del entorno humano, como la suma del conocimiento, las creencias, el arte, la moral, las leyes, las costumbres y todas las capacidades y hábitos que se han adquirido como miembros de una sociedad, y tomando en cuenta que van cambiando constantemente y evolucionando, es que éste Colectivo ha adaptado esta modalidad virtual hasta que las condiciones globales permitan poder hacerlo de manera presencial.

Por las razones expuestas, y ante la innegable importancia en el ámbito cultural y social que el colectivo y su evento insignia tienen para la ciudad de Río Tercero y zona, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Labat, María Laura

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32809/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo la creación del Colectivo Cultural Internacional "Mosaicos y Letras" y a su proyecto eje "Mundial de Escritores y Artistas 2021", que se desarrolla del 9 al 15 de mayo de manera virtual.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32811/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al «Día mundial de la diversidad para el diálogo y el desarrollo» a celebrarse el día 21 de mayo declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

El mundo celebra este día para concientizar sobre la importancia del diálogo intercultural y la inclusión, combatir la polarización y los estereotipos para mejorar el entendimiento y cooperación entre las diferentes culturas, con el propósito de sensibilizar y animar al público en general y a las organizaciones de todo el mundo a que tomen medidas concretas de apoyo a la diversidad.

El objetivo que se busca es lograr que todas las personas se comprometan y apoyen la diversidad mediante gestos reales en el día a día.

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural se aprobó en 2001 y, a continuación, se declaró el 21 de mayo como celebración a este día tan importante, a través de la resolución 57/249 de diciembre de 2002.

La diversidad cultural puede verse a través de diversas manifestaciones: creencias religiosas, música, lenguaje, arte, trabajo y en toda actividad humana. Porque en todo lo que hacemos, las personas reflejamos nuestra cultura como comunidad, sociedad o nación. Esas características particulares enriquecen la vida espiritual, moral, afectiva e intelectual. Pero, además contribuyen en la reducción de la pobreza y son la fuerza necesaria para alcanzar el desarrollo a nivel social y económico.

<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-diversidad-cultural>

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.-

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32811/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Diversidad para el Diálogo y el Desarrollo" que, a instancias de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se celebra cada 21 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32812/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al "Día Internacional de la Fibromialgia y el síndrome de Fatiga Crónica". Que se celebra desde 1993, cada 12 de Mayo.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

La fibromialgia es una afección crónica que causa dolor muscular generalizado en todo el cuerpo, fatiga y sensibilidad, si bien no existe una cura para esta enfermedad, hay varios medicamentos que pueden ayudar a controlar los síntomas, como terapia conversacional, disminución del estrés, entre otros.

En ocasiones, la fibromialgia puede desarrollarse por sí sola o hereditariamente, pero aun así no se conoce la causa exacta de esta afección. Se piensa que ciertos puntos pueden contribuir a su aparición, como: Eventos traumáticos, como accidentes de tránsito, lesiones frecuentes y enfermedades como infecciones virales

Se dice que la Fibromialgia es un "dolor invisible" ya que es generalizado en músculos y otros tejidos blandos, como los tendones y ligamentos. Además, suele estar acompañado de falta de sueño, dolor de cabeza, pérdida de memoria y por una alta sensibilidad al tacto de diversas partes del cuerpo (los llamados "puntos sensibles").

A partir de 1993, cada 12 de mayo se celebra el Día Mundial de la Fibromialgia y del Síndrome de la Fatiga Crónica, coincidiendo con el natalicio de Florence Nightingale, enfermera que quedaría postrada en su cama durante 50 años a causa de esta enfermedad. Este día se conmemora con el objetivo de concienciar a la población acerca de estas enfermedades que padecen entre el 3% y el 6% de la población mundial. La iniciativa surgió de la mano de distintas organizaciones y asociaciones que, desde el año 2004, han buscado unir esfuerzos para divulgar y concienciar a los distintos organismos gubernamentales sobre esta enfermedad.

<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-fibromialgia-y-sindrome-fatiga-cronica>
Por la importancia de lo antes expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.-

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32812/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica", que se celebra -desde el año 1993-, cada 12 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32813/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al «Día de la Patria y de la Revolución de Mayo» a celebrarse el día 25 de Mayo en conmemoración a los hechos políticos y sociales ocurridos ese día.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

El 25 de mayo de 1810 se conformó el primer gobierno criollo en el Cabildo de Buenos Aires, dejando atrás el virreinato para pasar a ser parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que por entonces incluía a Paraguay, Uruguay y parte del actual territorio de Bolivia.

Dentro de la Revolución de Mayo encontramos los orígenes de nuestra nación, cuando un grupo de personas se comprometió y pujó por conformar un país libre para este territorio, formando parte del proceso que se inició en todo el continente de emancipación del poder colonial e instauración de una forma de gobierno republicana, inspirada en la soberanía popular.

Esta serie de acontecimientos revolucionarios ocurridos en la ciudad de Buenos Aires, (capital del Virreinato del Río de la Plata) pertenecientes a este día patrio, tiene como principal tema de conmemoración la lucha por la LIBERTAD de tantos hombres y mujeres de nuestra tierra, que dieron sus esfuerzos y su vida.

El 25 de mayo no es sólo un día más, ya que sostiene una importancia de gran magnitud. Hace más de 200 años nuestros hombres lucharon por ser libres, en honor a su amor a la tierra argentina, y luego de muchas dificultades se logró gracias a su fuerza.

A continuación, una de las frases más utilizadas por los argentinos en este día tan especial.

Y agitamos las banderas y nuestras voces unimos en un grito que emociona: ¡Qué viva el pueblo argentino!, ¡Qué viva la Patria!

<https://utn.edu.ar/es/articulos-principal/noticias/noticias-efemerides/25-de-mayo-dia-de-la-patria-y-la-revolucion-de-mayo>

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.-

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32813/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del "Día de la Patria y de la Revolución de Mayo"; adhiriendo a todos las actividades que -en ese marco celebratorio- se desarrollarán el día 25 de mayo rememorando los hechos políticos y sociales ocurridos en esa fecha.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32814/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito «Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia» a celebrarse el 17 de mayo 2021. La institución de la fecha corresponde a la Organización Mundial de la Salud (OMS), Promulgado en 2005 y coordinado internacionalmente por el Comité IDAHO con sede en París.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

Cada 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y Bifobia para conmemorar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este hecho tuvo lugar el 17 de mayo de 1990.

El objetivo del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia es el de coordinar las acciones para denunciar la discriminación del que son objeto las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales, y para hacer avanzar sus derechos en todo el mundo.

El Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia se ideó en 2004 y después de un año de campaña se celebró por primera vez en 2005. Participaron más de 40 países en todo el

mundo, con actividades militantes LGBT, que fueron ampliamente cubiertas por medios de comunicación.

Actualmente más de setenta países criminalizan la homosexualidad y la condenan con penas de prisión. Al menos, cinco de esos países mantienen la pena de muerte para estos casos.

El día es coordinado mundialmente por el Comité IDAHO, con sede en París.

La OIM Argentina es una organización que abraza y celebra la diversidad; es un aliado LGBTI con tolerancia cero para toda discriminación, comprometido a tratar a beneficiarios y beneficiarias y miembros del personal con respeto, sin importar su sexo, género, orientación sexual o identidad de género. <http://www.idahofrance.org>

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32814/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia”, a celebrarse el 17 de mayo de 2021, instituido en el año 2005 por la Organización Mundial de la Salud -OMS- y coordinado internacionalmente por el Comité IDAHO con sede en París, Francia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32815/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el 118 aniversario de la fundación de la localidad de Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a celebrarse el día 19 de mayo de 2020.-

Leg. Iturria, Dardo Alberto

FUNDAMENTOS

Laborde fue fundado en 1903, es un pueblo prolijo, en sus veredas muchas de las casas tienen bancos, de esos de las plazas, como invitando al descanso.

Laborde, una población que nace algunos años antes que el ferrocarril argentino extendiera su ramal al sur de la provincia. Con el nombre primitivo de Las Liebres, empezó su historia el 13 de mayo de 1903, cuando ya un grupo de colonos habían arribado de otras latitudes, después que Roca posibilitara con su expedición al desierto la integración de tan vastos y ricos territorios. Así fue que cuando los ingenieros del ferrocarril, verdaderos portadores de la civilización, irrumpieron desde el naciente estudiando el nuevo ramal, hallaron una incipiente población dedicada con tesón a la explotación agrícola.

Al habilitarse la nueva línea en 1903 queda definitivamente fundada la población que con el transcurso del tiempo se denominaría Juan María Laborde, en honor al hacendado que donara tierras en las inmediaciones de la estación, para el futuro desarrollo y crecimiento del pueblo. Desde entonces, numerosas corrientes de colonos, por lo general de origen italiano (en especial piemonteses), se asentaron definitivamente en el lugar. Gente tesonera y laboriosa, supo en pocos años sacar los frutos que la tierra les ofrecía, constituyendo una de las zonas más productoras de cereales. Ya en 1922 conseguía su primer reconocimiento oficial al crearse la comuna.

Desde entonces, progresistas hombres se alternan en la función pública, trabajando por el engrandecimiento de la localidad.

A los ramales que ya se extendían uniendo Buenos Aires con el interior se le incorpora, como feliz perspectiva, la autorización dada, el 20 de octubre de 1886, a los señores Webbe y Ware para construir y explotar una línea desde Villa Constitución a La Carlota.

Un año después se aceptó la transferencia de esa firma a favor de Don Federico Woodgte y éste a su vez le transfirió la “Compañía Gran Sud de Santa Fe y Córdoba” por Decreto del 9 de enero de 1889. Ésta pasa a ser ferrocarril Buenos Aires – Rosario, ramal a Río Cuarto que el 7 de mayo de 1903, por Ley 3766 abre efectivamente al público el ramal Chucul – Firmat (15) aunque el servicio entre Firmat e Isla Verde se realizaba de 1902.

Otro registro del año 1903 dice “...en 1903 fue inaugurada la sección Monte Maíz – Chazón”. Este ramal unía Corral de Bustos, Isla Verde, Monte Maíz, Médano de las Cañas, Las Liebres, y así llegó el ferrocarril a estos lugares.

En octubre de 1902 circuló el primer tren, mientras se iban armando con durmientes y rieles, las vías férreas. Pero aún no había llegado la hora de la inauguración oficial.

Una sólida construcción edificada a la vera de las vías, dando frente al pueblo en formación, permitía el albergue a pasajeros y las tareas propias del movimiento de mercaderías. El cartel anunciaba "Las Liebres".

El 19 de mayo de 1903, fecha tomada como fundacional para Las Liebres, arribó el primer tren, cuya locomotora, según han contado los memoriosos, tenía una gran corona de laureles, símbolo de la victoria que se ganaba al conectar otra población más en la línea férrea e incorporarla, por medio de la comunicación, al adelanto y al progreso del país.

En él viajaban las señoras Charlotte Elizabet Bohl, Luisa Willenbucker de Kooper, maestra recibida en Inglaterra, que venía a estos parajes del "Monte Lloverdor" habitados ya por familiares, para hacer docencia entre los suyos y Else Bohl, en los asientos 1, 2 y 3, procedentes de Rosario hacia donde habían viajado para visitar a familiares y desde donde volvían para retomar sus tareas en el campo.

Muchos datos se han perdido con el tiempo transcurrido. De aquel "Monte Lloverdor", primer hito en la historia, sólo quedaron recuerdos y el nombre fijado en viejos mapas.

La colonización transformó la fisonomía geográfica; social y cultural del lugar, los modos y costumbres europeos se trasladaron a esta nueva población que fue tomando, tímidamente, una conformación propia.

Don Juan María Laborde le había dado su nombre a la colonia; el pueblo y estación fueron bautizados como Las Liebres.

Desde ese entonces, el mapa del sudeste cordobés se vería con una nueva y significativa referencia; el proyectado poblamiento se estaba cumpliendo, un nuevo pueblo había nacido por la entereza y voluntad de los pioneros que se lanzaron a ganarle a la soledad de la pampa.

Al sur de la línea ferroviaria, entre las Liebres y Médano de las Cañas, el Sr. Wenceslao Escalante, había adquirido las tierras de la suerte N° 80, que tomaron enseguida el nombre popular de "Campo 80". Este dato sería de importancia para la historia de la nueva localidad.

Para sorpresa de los habitantes de Las Liebres el 14 de diciembre de 1918 (16) inesperadamente el pueblo cambió su nombre por el de Wenceslao Escalante, por gestión del administrador de los campos del conocido hombre público.

Los vecinos no tardaron en reaccionar y bregaron entonces por imponer el nombre de quien fuera el verdadero fundador, Don Juan María Laborde.

De esta decisión unánime, y tras los trámites efectuados ante los organismos oficiales de la provincia, el pueblo tomó su nueva denominación el 13 de diciembre de 1919, la que hoy lo acompaña y lo distingue: LABORDE.

La riqueza y alto rendimiento de las cosechas, sobre todo de trigo, determinaron la radicación de una importante industria harinera. La firma Molinos Fénix S.A. llegó a elaborar 2000 bolsas de harina diarias, ocupando en forma permanente a más de 100 operarios. Esta industria, condujo a la instalación de plantas de subproductos, entre ellas de fideos y pastas, los que son distribuidos en toda la región.

En la década del `90 se cierran los ramales ferroviarios de la zona. Lo cual provocaba que los productores comiencen a enviar sus productos por transporte terrestre con un costo mucho mayor. Desde hace 4 años empezaron a funcionar nuevamente provocando una mejora importante en la zona.

Esto se nota en toda la nueva tecnología y maquinarias que los productores aplican para obtener mejor rendimiento en sus cosechas.

La principal actividad de las personas del pueblo es la agricultura y la ganadería. Dentro de lo que es la ganadería se destaca la Industria Láctea, vacunos de calidad se desarrollan en sus campos y numerosos tambos alimentan a importantes industrias, como Sancor Coop. Unidas Ltda. y Laborlácteo S.R.L. que alcanzan un lugar preponderante en toda la zona.

Dentro de lo que es la agricultura, como sucede en la Argentina y en otras partes del mundo, se destaca el cultivo de soja. También se siembra: maíz, girasol y trigo.

Es una zona de llanura; lo que permite un gran aprovechamiento de la tierra, Si bien existen ríos que en alguna época provocan inundaciones; no son frecuentes.

Entre las últimas concreciones de la Comuna, pueden mencionarse, la instalación de gas natural en todo el centro urbano y la red para la distribución de agua corriente. Dos logros que sumados, a la remodelación de la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción, realizada a mediados del año 1999, van cambiando la antigua fisonomía de la población, acentuando la modernización de su aspecto edilicio, los barrios se han beneficiado con los servicios y la electrificación rural ha llegado a través de una Cooperativa de Servicios Públicos.

En Laborde, hace más de una década, la mayor parte de la población vivía en el campo en cambio ahora hay más gente viviendo en la ciudad.

En Laborde se desarrolla el Festival Nacional del Malambo y surge de esta manera: Desde su llegada en 1942 a la Parroquia el Presbítero Juan Guirula fue el impulsor de una vasta tarea cultural y fundador de importantes instituciones: la Banda Juvenil de Música, El Coro Polifónico Santa Cecilia, el Instituto Cristo Rey, El Instituto Sagrado Corazón de Jesús y el Centro de Jóvenes Católicos San Martín, donde diariamente se reunía a niños y jóvenes para enseñarles diversos tipos de actividades culturales fundamentalmente el amor al canto y al teatro. Sin embargo, en 1947 un grupo de muchachos integrantes del Centro Católico San Martín, decidió formar una institución paralela: la Asociación Amigos del Arte, que continuó con

la obra del Padre Guirula de la mano de obras de teatro, coros, bibliotecas, escuela de danzas clásicas, folclóricas, etc.

En 1957, cuando la Asociación Amigos del Arte ya se había establecido plenamente obteniendo la personería Jurídica, llegan a Laborde los señores, Julio Barros y Anival Calderón, quienes comienzan a actuar, zapateando Malambo. El malambo era una expresión cultural casi desconocida por estas zonas, por lo que inmediatamente despertó el interés en el público, por su fuerza y veracidad. Allá por la década del 60 los grandes movimientos que existieron en la Argentina dieron lugar a la creación de festivales folklóricos, no quedando exenta la zona aledaña a Laborde. Lo que decide a los integrantes de la "Asociación Amigos del Arte" a concretar la organización de un festival, cuyo principal protagonista sería y es EL MALAMBO, inquietud que se traslada a las autoridades del Instituto Cristo Rey y Sagrado Corazón de Jesús, obteniendo el apoyo y eco esperado.

Para concretar este "PRIMER FESTIVAL NACIONAL DEL MALAMBO", muchos trabajaron robándole horas a su descanso, logrando la realización del primer evento los días 12 y 13 de noviembre de 1966, en el que estuvieron presente además de las delegaciones oficiales de las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Buenos Aires, San Luis y Córdoba, agrupaciones folklóricas de Villa María, Río Cuarto, Bell Ville y Jesús María.

Para su realización las instalaciones del Club Atlético Olimpo fueron las elegidas, la conducción estuvo a cargo del Señor Julio Maharbitz contando con la presencia de importantes medios de comunicación de nivel nacional y provincial.

Sea cual fuere el nombre que las circunstancias le dieron a través del tiempo, LABORDE es el dueño de una historia simple, pero nostálgica, conformada por una sucesión de hechos que se quieren rescatar para que, conociendo mejor a quienes fueron los artífices de su avance valoremos en toda su magnitud las acciones de los que lograron con esfuerzo imponerse sin claudicaciones.

Es toda una historia de hombres y mujeres que se hizo con trabajo y tesón y que les permitió emerger de la soledad y del aislamiento para incorporarlos a la vida productiva de la región. La tierra generosa se abrió para brindarles sus frutos que transformaron en el alimento que sacia las necesidades del cuerpo, pero que a la vez satisface el espíritu cuando lo que se hace se ama, se siente, se defiende porque es propio, porque se ha logrado, porque tiene vida.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Iturria, Dardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32815/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 118º aniversario de fundación de la localidad de Laborde, Departamento Unión, a celebrarse el día 19 de mayo de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32816/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De interés legislativo las "Jornadas de infecciones bacterianas y fúngicas en pacientes con Sars-Cov-2 (Covid-19)" organizado por la Asociación Argentina de Microbiología (AMM) – Filial Córdoba y por docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Católica de Córdoba, los días 23 y 24 de junio del corriente año.-

Leg. Iturria, Dardo Alberto

FUNDAMENTOS

El objetivo principal de las jornadas referidas se centra en contribuir a fortalecer y actualizar los conocimientos en infecciones bacterianas y fúngicas en pacientes SARS-CoV-2 (Covid-19), en base a contenido de nuevas estrategias o metodologías, e intercambio entre participantes de distintas regiones del país y el extranjero, a través de una numerosa asistencia de representantes del sistema académico, investigadores y especialistas en la temática.

Que dicha jornada cuenta con la promoción de interés científico por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia, que apoya e impulsa actividades que propicien el intercambio de experiencias, de resultados de investigaciones, publicaciones e innovaciones y la generación de propuestas para construir instancias de colaboración y capacitaciones.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Iturria, Dardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32816/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Jornadas de infecciones bacterianas y fúngicas en pacientes con Sars-Cov-2 (Covid-19)" que, organizadas conjuntamente por la Asociación Argentina de Microbiología (AMM) - Filial Córdoba y por docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Católica de Córdoba, se desarrollarán los días 23 y 24 de junio de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32817/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su homenaje y reconocimiento a la memoria de la Dra. Alicia Moreau de Justo, médica y política argentina, fundadora de la Unión Feminista Nacional, de incansable lucha por los derechos de la mujer, cuyo fallecimiento se produjo el 12 de mayo de 1986.

Leg. Piasco, Alejandra Danila; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Labat, María Laura; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Leg. Nanini, Ana Paola; Leg. Argañaraz, María Noel

FUNDAMENTOS

"Alicia Moreau de Justo fue una médica y política argentina, figura destacada del feminismo" y de la lucha por los derechos de la mujer, esencialmente al sufragio.

Es una Lideresa del Siglo XX.

"Desde los primeros años del siglo XX, se involucró en los reclamos por mayores derechos para las mujeres. En 1902, junto a un grupo de compañeras, fundó el Centro Socialista Feminista y la Unión Gremial Femenina. Se dedicó a organizar conferencias en la Sociedad Luz, fundó el Ateneo Popular junto con su padre y fue secretaria de redacción en el periódico Humanidad Nueva, como así también directora de Nuestra causa. En 1914, se recibió como médica y, unos años después, se adhirió al Partido Socialista, poco antes de casarse con el político Juan B. Justo"

"Para 1918, ya había fundado la Unión Feminista Nacional y, tras el deceso de su esposo en 1928, continuó en la actividad política y la defensa de la mujer, sobre todo en cuestiones relacionadas con el derecho femenino al sufragio, los derechos laborales de los asalariados, la salud y la educación pública. En 1932, elaboró un proyecto de ley que establecía el sufragio femenino".

"Permaneció ligada a la vida política hasta su muerte en 1986, a la edad de 100 años, participando activamente en temas vinculados a la lucha contra la dictadura militar a través de la ADPH, y por los derechos de las mujeres".

Un humilde homenaje para una mujer que luchó por la democracia y los derechos de las mujeres en esta, nuestra patria.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Piasco, Alejandra Danila; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Labat, María Laura; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Leg. Nanini, Ana Paola; Leg. Argañaraz, María Noel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32817/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su homenaje y reconocimiento a la memoria de la médica y política argentina, Dra. Alicia Moreau de Justo, fundadora de la Unión Feminista Nacional, destacando su incansable lucha por los derechos de la mujer, cuyo fallecimiento se produjo el día 12 de mayo de 1986.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32818/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al Centésimo Aniversario de la creación del Club Sociedad Sportiva Devoto de la localidad homónima, departamento San Justo que se celebrará el próximo 15 de mayo de 2021.

Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 15 de mayo del corriente año, el Club Sociedad Sportiva Devoto celebrará el centenario de su creación, para lo cual se venía trabajando desde hace varios años en la organización de un festejo tan memorable, pero debido a la situación sanitaria originada por la pandemia, se han modificado los homenajes respetándose las medidas sanitarias.

En aquél 15 de mayo de 1921, se constituyó una sociedad cuyo objetivo era fomentar el espíritu de asociación cultural y estrechar vínculos de amistad entre los asociados, haciendo efectivas las ideas de confraternidad, proporcionando diversión y entretenimientos, y a la vez, fomentando toda clase de ejercicios físicos. Tanto es así, que en el artículo 1º de los estatutos, se puede leer: "Las instituciones se forjan por el calor de la actividad de los hombres preocupados por el destino de su comunidad".

La comisión dio comienzo con las gestiones ante las autoridades comunales para obtener la concesión del terreno Plaza Norte (hoy San Martín), siendo las primeras inversiones realizadas, la compra de 470 metros de tejido y 60 postes para delimitar el terreno, como así también, un pasavolante y un balancín para cuatro niños. De igual modo, comenzaron las perforaciones para la instalación de un molino, y se plantaron los arcos para la demarcación de la cancha de fútbol, deporte que junto con las bochas y el tenis, fueron los primeros en practicarse.

Hoy, las instalaciones cuentan con numerosas disciplinas que reúnen niñas, niños, mujeres y hombres que utilizan las instalaciones para practicar fútbol, básquet, vóley, natación educativa, gimnasio con aparatos, y para la tercera edad, pádel y tenis. Se trata de una entidad que prioriza el aspecto formativo de modo integral, de los niños y jóvenes, llevando adelante una destacada labor de contención e inclusión a través del deporte y la recreación.

Es a través de sus acciones, que con amor, humildad, dedicación, tesón, seriedad y un profundo sentimiento de trabajar en pos del bienestar social a través de la solidaridad y siempre pensando en el prójimo, ha crecido hasta ocupar un prestigioso lugar dentro de las entidades deportivas del departamento San Justo y por qué no, de la provincia de Córdoba.

Tal es el compromiso de esta institución en la formación de deportistas, que se ve reflejado en Bianca Cugno y Facundo Perrone. Bianca hoy por hoy forma parte del plantel femenino de primera división de vóley profesional en el club Boca Juniors, también ha sido convocada a integrar la selección nacional U20, teniendo como sede de sus entrenamientos, el Cenard.

Por su parte, el futbolista Facundo Perrone participa en el plantel de Vélez Sarsfield, lo que también lo llevo a ser convocado a la Selección Argentina Juvenil.

Este memorable club de la localidad de Devoto, demuestra, apostando permanentemente al desarrollo de las divisiones inferiores, pero fundamentalmente a la formación de personas, que a través de una práctica deportiva, es posible realizarse dentro de un contexto de valores cívicos y humanos, donde la amistad, la camaradería y la caballerosidad, son pilares básicos para la construcción de una vida en sociedad.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Piasco, Alejandra Danila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32818/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centésimo aniversario de creación del Club Sociedad Sportiva Devoto de la localidad homónima, Departamento San Justo, a celebrarse el día 15 de mayo de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32819/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales en honor a Isidro Labrador, a celebrarse el 15 de mayo en La Tordilla, localidad del departamento San Justo.

Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Tordilla, localidad del departamento San Justo de la provincia de Córdoba, cuyo nombre recuerda, según la tradición, "a la aventura de un paisano del lugar que logra escapar de un ataque de los indios gracias a las habilidades y destrezas de (un equino) de pelo tordillo que montaba", conmemora el día de su santo patrono el 15 de mayo, en honor a San Isidro Labrador; sin embargo la festividad patronal tiene una particularidad especial para dicha población, porque también se ha consagrado bajo la protección de la Virgen Nuestra Señora de las Estrellas, la cual tiene su celebración el día 8 de Septiembre.

Isidro Labrador nació en el año 1082 cuando el territorio de Madrid formaba parte de la taifa de Toledo, siendo su deceso en 1172.

"Tras la muerte de Isidro era creencia popular que fue enterrado en el cementerio de San Andrés. En 1504, al realizar un inventario de bienes, se descubre en la parroquia de San Andrés junto a su cuerpo incorrupto, un arca mortuoria junto a un códice escrito en latín que describe la vida de Isidro así como la de algunos de sus milagros. Este códice, denominado de San Isidro, es conocido igualmente como Códice de Juan Diácono y es una de las únicas fuentes primarias sobre la vida de san Isidro. Tras pasar veinte años en el cementerio, la popularidad del Santo hace que el párroco traslade los restos de San Isidro al interior de la Iglesia".

"Fue beatificado por el papa Paulo V el 14 de junio de 1619, y el 12 de marzo de 1622 canonizado por Gregorio XV, junto a san Felipe Neri, santa Teresa de Jesús, san Ignacio de Loyola y san Francisco Javier, aunque la bula de canonización no fue publicada hasta 1724 por Benedicto XIII reinando ya en España Felipe V. Se determinó además que su festividad se celebraría el 15 de mayo".

En el siglo XIII se imploraba a Isidro como intermediario para obtener lluvias en primavera; los pueblos limítrofes de Castilla la Nueva obraban de igual forma; lluvias que resultaban indudablemente beneficiosas para las actividades agrícolas, ya que a veces el clima extremadamente seco hacía peligrar las cosechas, acarreando hambre y penurias. "Esta mediación hizo que en los primeros siglos su leyenda se fuese propagando a lo largo de los pueblos a través de la geografía peninsular", como el Santo Labrador.

De allí la historia del culto a San Isidro llegó a América, tras su descubrimiento, gracias a la difusión que los propios agricultores de las tierras de Extremadura le dieron en el Nuevo Mundo.

Así, la Tordilla hace honor a su santo protector, ya que una de las principales actividades a las que se consagra la población es la agricultura, seguida por la ganadería. De este modo nos unimos a la conmemoración de la festividad, en virtud del valor que la formación de las comunidades aporta, con su cultura y tradiciones, al desarrollo de los pueblos.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Piasco, Alejandra Danila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32819/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, a celebrarse el día 15 de mayo de 2021 en honor a San Isidro Labrador.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

32820/D/21

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a las fiestas patronales en honor a San Isidro Labrador, a celebrarse el día 15 de Mayo en Porteña, localidad del Departamento San Justo.

Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Porteña es un pueblo del departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya actividad económica predominante es la agrícola-ganadera, y debido al caudal que aporta la lechería, el próximo 15 de Mayo, celebrará sus fiestas patronales.

Isidro nació en 1082 cuando el territorio de Madrid formaba parte de la taifa de Toledo y su deceso se produjo en el año 1172.

"Tras la muerte de Isidro era creencia popular que fue enterrado en el cementerio de San Andrés. En 1504 al realizar un inventario de bienes se descubre, en la parroquia de San Andrés, junto a su cuerpo incorrupto, un arca mortuoria junto a un códice escrito en latín que describe la vida de Isidro así como la de algunos de sus milagros. Este códice, denominado de San Isidro, es conocido igualmente como Códice de Juan Diácono y es una de las únicas fuentes primarias sobre la vida de éste. Tras pasar veinte años en el cementerio, la popularidad del Santo hace que el párroco traslade los restos de San Isidro al interior de la Iglesia.

Fue beatificado por el Papa Paulo V el 14 de junio de 1619, y el 12 de marzo de 1622 canonizado por Gregorio XV, junto a san Felipe Neri, Santa Teresa de Jesús, San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier, aunque la bula de canonización no fue publicada hasta 1724 por Benedicto XIII reinando ya en España Felipe V. Se determinó además que su festividad se celebraría el 15 de mayo.

En el siglo XIII se rogaba a Isidro como mediador para obtener lluvias en primavera, los pueblos limítrofes de Castilla la Nueva hacían lo mismo. Estas lluvias, si se producían, eran beneficiosas para las actividades agrícolas. Las rogativas eran habituales, y se propagaban con el objeto de provocar las lluvias en un medio con clima seco donde peligran frecuentemente las cosechas. La pérdida de una cosecha suponía hambre y penurias. Este deseo provocó su popularidad en los primeros siglos, acentuando su carácter de santo agricultor. Esta mediación hizo que en los primeros siglos su leyenda se fuese propagando a lo largo de los pueblos a través de la geografía peninsular. En octubre de 1492, tras la caída del reino nazarí de Granada, se produce el descubrimiento de América en el que muchos de los agricultores de las tierras de Extremadura participan como colonos. Estos campesinos fueron los difusores iniciales del culto de San Isidro a las tierras americanas del Nuevo Mundo."

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Piasco, Alejandra Danila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32820/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las fiestas patronales de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, a celebrarse el día 15 de mayo de 2021 en honor a San Isidro Labrador.

-12-

**TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS.
PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 31 del Orden del día, proyecto 31326/R/21, pedido de informes sobre la actuación del Tribunal de Conducta Policial en el caso Blas Correas.

Tiene la palabra la legisladora Gudiño.

Sra. Gudiño.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que lamentamos profundamente tener que traer a debate a este recinto el caso Blas Correas, pero notamos que es una constante la analgesia que demuestra el Gobierno de la Provincia ante estas situaciones.

Hace varios meses presentamos un pedido de informe sobre diversos puntos vinculados al funcionamiento del Tribunal de Conducta Policial y, concretamente, en lo que respecta al caso del agente Lucas Gómez, que está sindicado como el autor del homicidio de Valentino Blas Correa. El proyecto, hasta el día de hoy, no ha tenido una respuesta oficial, y es lamentable.

Paradójicamente, quien debería haber elevado una respuesta formal sobre lo solicitado en dicho proyecto, la presidenta del Tribunal de Conducta, Ana Becerra, es hoy imputada por abuso de autoridad, situación que debería preocuparle profundamente al Poder Ejecutivo.

Es increíble que tengamos que celebrar que, por fin, la Fiscalía Anticorrupción pareciera funcionar; con su resolución, el Fiscal, aparentemente, por lo pronto, pone en real funcionamiento el fin para el que fue creado la Fiscalía, por lo que auguramos que esta actividad sea en ese sentido, porque nadie puede negar que, desde hace tiempo, ese fuero estaba totalmente adormecido.

No es un dato menor esta incipiente actuación porque ningún cordobés tiene privilegios; por más estado policial, por más función política que se tenga, todos somos iguales ante la ley; esto, que debería ser una obviedad, debemos destacarlo a casi 40 años de vida de la Constitución.

Porque es evidente, y todavía no sabemos por qué, hubo policías protegidos por el poder político que no debieron estar portando armas, que no debieron tener estado policial y, sin embargo, la portaron y salieron a la calle poniendo en riesgo a todos los cordobeses.

Como decía inicialmente, nos anoticiamos de que la presidenta del Tribunal de Conducta Policial, la doctora Becerra, fue imputada por abuso de autoridad. Nosotros no vamos a inmiscuirnos en lo que tiene que investigar el Poder Judicial, pero si consideramos relevante que se responda aquel pedido de informe para que este Poder Legislativo conozca los motivos por los cuales un agente policial, imputado por encubrir a un violador serial, fue reincorporado al servicio, siguió portando armas, al extremo que terminó disparándole a un joven de 17 años al que le costó la vida.

De acuerdo a la importante y amplia competencia que le ley le confiere al Tribunal de Conducta Policial, entendemos que éste debía intervenir o, al menos, pronunciarse en la situación de Lucas Gómez con premura, porque, lamentablemente, hoy este sujeto es sindicado como el autor de la muerte del joven Valentino Blas Correa, situación que podría haberse evitado si el Tribunal se expedía y actuaba en consecuencia.

¿Por qué digo esto? Porque Gómez ya había sido imputado por encubrimiento por una serie de delitos contra la integridad sexual, en la Calera, alrededor del año 2016, y es un acto que se sustanció en el año 2018, y luego del cual Gómez, que no fue condenado, fue reincorporado a la Fuerza Policial de la que había sido removido.

En ese sentido, y considerando -sin perjuicio de lo resuelto por el Poder Judicial oportunamente- que se trata de un antecedente importante, nos parece propicio conocer cómo procedió el Tribunal ante ello, atento que -reiteramos- Gómez fue reincorporado a la Policía de la Provincia y, como es sabido, hoy está preso por haberle disparado a un joven que, consecuentemente, perdió la vida.

También solicitamos que se nos informe cuál es el estado actual en relación a la fuerza policial de los agentes que participaron de ese lamentable operativo del 6 de agosto de 2020.

Sería un acto de responsabilidad institucional que el Ministro de Seguridad concurra a esta Legislatura y podamos abordar juntos estas cuestiones.

Señor presidente: creemos que la situación en materia de seguridad es grave, es crítica y requiere cambios sustanciales, no medidas meramente cosméticas. Hoy, la seguridad en la Provincia de Córdoba está puesta en tela de juicio; salgan a la calle y pregúntenle a cualquier vecino si se siente seguro viviendo en esta Provincia, no vaya a ser que ustedes crean también que es una cuestión de percepciones y no una realidad que se los está llevando puestos. No existe política de seguridad en la Provincia de Córdoba.

Sepan reconocer los errores, si no los problemas difícilmente puedan solucionarse.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora Gudiño.

Tiene la palabra el legislador Grosso.

Sr. Grosso.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Encuentro Vecinal Córdoba acompañamos este pedido de informe porque nos interesa tener acceso a la información que se solicita en el proyecto. Queremos que la Provincia responda a un tema tan sensible que movilizó a la sociedad cordobesa, pero sobre el cual parece haber bajado la expectativa y la intensidad, y las respuestas nunca aparecieron.

Entendemos que existe un mal que ataca a las instituciones, a las organizaciones, y es capaz de sacar lo peor de muchas personas en las relaciones interpersonales, esto es la sensación de impunidad. Esto genera que los individuos crean que sus actos contrarios a la ley no tendrán la sanción establecida por la misma norma, la falta de control lleva a muchos a pensar que no habrá autoridad con la capacidad necesaria para ejercer el reproche ante una determinada acción.

De este modo, se escinde la responsabilidad del acto, y ahí vamos con personas que tiran botellas en una cancha de fútbol para agredir a un árbitro, o vecinos que estacionan el vehículo en rampas para discapacitados, o representantes políticos que actúan con el convencimiento de que el Fuero Anticorrupción nunca aplicará un castigo.

Entendemos que, por el bien de todo el cuerpo policial y de la sociedad en general, llegó el momento de demostrar que las Fuerzas de Seguridad, donde hay miles de agentes con intachable conducta -me consta por conocer a varios de ellos y haber visto la vocación de servicio con la que desempeñan su actividad-, deben entender que quienes rompan las normas o los códigos serán sancionados. De nada sirve modificar normas o leyes si primero no podemos asegurar el cumplimiento de las existentes.

Este control estuvo siempre en manos del Ejecutivo y los resultados parecen estar a la vista; el Gobierno Provincial viene impulsando la democratización de las fuerzas, y vemos que con este proyecto le estamos dando una posibilidad de transformar el discurso en acciones concretas, reales, ciertas.

Aquella misma pregunta que realizara, cuando se debatió este mismo tema, el legislador García Elorrio, que estaba sentado en esta misma banca, cuando sucedió específicamente este hecho de Blas Correa, parece empezar a esbozar una respuesta.

¿Qué hacía el agente Gómez trabajando con un arma cuando estaba imputado por encubrimiento del violador serial de La Calera?

Justo hoy el fiscal del Fuero Anticorrupción Nº 1, Matías Bornancini, imputó a la titular del Tribunal de Conducta Policial, Ana María Becerra, por considerarla responsable de que el sancionado cabo primero Lucas Damián Gómez regresara a la calle y portara el arma que mató a Valentino Blas Correa, el pasado 6 de agosto.

Esto ha sido noticia hoy en La Voz del Interior, y la figura penal que le adjudica el fiscal Anticorrupción es abuso de autoridad. El cabo primero Gómez tenía antecedentes penales ya que estaba imputado, desde 2017, de encubrimiento de un violador serial en La Calera, que luego terminó condenado a 15 años de prisión. Esta imputación debería haberlo sacado de la calle al policía e impedido portar un arma de guerra reglamentaria. A la postre, esa arma y ese uniformado en servicio mataron a Blas. Reitero, esto es de la nota periodística de La Voz del Interior del día de la fecha.

Queremos ayudar, señor presidente, y ser parte del control de las fuerzas que permita avanzar en la consolidación de un sistema que aparte a aquellos miembros que no cumplan con su servicio en la forma y de la manera que entendemos sea prudente para el bien común.

Queremos ser parte de una movida que ayude a cortar con la sensación de impunidad que hoy existe en nuestra Provincia. Por eso esperamos que todo este Cuerpo Legislativo acompañe este pedido de informe y, definitivamente, este informe sea contestado como se ha solicitado.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Jure.

Sr. Jure.- Gracias, presidente.

Antes de entrar de lleno en lo que tiene que ver con el pedido de informe, permítame enviarle un abrazo al Gobernador, que todos -por lo menos, a través de los medios de comunicación- sabemos que está recuperándose bien.

Así que quiero desearle una pronta recuperación porque todos los cordobeses, sin distinción de pensamiento ni, por supuesto, de pertenencia partidaria, necesitamos de su recuperación para que rápidamente pueda volver a tomar el timón de esta Provincia, sobre todo, en estos tiempos de tanta dificultad.

Ya entrando en lo que tiene que ver con este pedido de informe, creo, presidente, que dentro de un régimen democrático la oposición tiene, entre sus tareas, la de poner, entre otras cosas, límites al Gobierno de turno para mantener el equilibrio entre las intenciones de la autoridad y el apego a la legalidad. Como dijo el jurista y maestro cordobés, Ricardo Haro, la oposición tiene tres funciones dentro de una democracia: colaboración, control y contestación.

La oposición necesita hacerse oír para poder debatir, criticar, denunciar, investigar, porque mientras que el populismo necesita enemigos, la democracia requiere de la oposición.

Por lo tanto, y creo que como lo hemos demostrado, al menos nosotros en este rol, durante todo este tiempo, debemos ser una oposición responsable, porque también somos conscientes de que no sólo los oficialismos deben dar rendición de cuentas de sus actos, sino también nosotros quienes ocupamos momentáneamente el rol de opositores.

Dicho esto, y entrando específicamente en lo que tiene que ver con este pedido de informe, hace nueve meses, tras el asesinato de Blas Correa, eran varios quienes prometían, además de investigar, cambios profundos en el interior de la formación y capacitación policial. Nada de esto ha ocurrido, ni lo uno ni lo otro.

Por eso, es preciso cuestionarnos y preguntarnos los porqué. Nos preguntamos el porqué de lo que pasó y de lo que sucede en nuestra Legislatura, por qué la reunión de las Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Constitucionales de la Legislatura, que se llevó a cabo hace poco tiempo, no fue pública, no se le respondió al familiar de la víctima ninguno de los planteos que presentó, no se permitió que periodistas la presenciaran, no quedó grabada y, desde un principio, se negó que fuera presencial.

De todas maneras, en este marco, Fernando Correa, el padre de Blas, marcó nuevamente que quiere conocer las responsabilidades políticas que derivaron en el hecho que terminó con la vida de su hijo.

También el padre de Blas planteó dos ejes centrales de interrogación y denuncia. En primer lugar, el rol que jugó el Tribunal de Conducta y, en ese sentido, nos interrogó respecto a por qué los dos policías que dispararon contra el automóvil estaban en actividad si tenían causas judiciales en su contra.

Lucas Gómez, el presunto autor del disparo letal, tiene una causa elevada a juicio por encubrimiento de un violador en La Calera, estuvo separado de la fuerza, pero se reincorporó a los pocos meses por una recomendación que sigue sin conocerse de dónde provino.

También, Javier Alarcón, el otro que tiró, estaba denunciado por agresión y detención ilegal en un control de la Caminera de Pilar. El propio Fernando Correa indicó que, apenas fue imputado el comisario mayor Gonzalo Cumplido, el ex jefe de la Zona Sur Capital, hizo saber que se anotició de los hechos después que el entonces titular de la Policía, Gustavo Vélez, y el propio ministro de Seguridad. Fue, entonces, que el nuevo acusado dijo de manera pública que iba a contar toda su verdad sobre lo que sucedió en aquella madrugada, e insinuó que podría involucrar a funcionarios de mayor rango.

Pero, casi de manera simultánea, el comisario Cumplido recibió una citación del Tribunal de Conducta Policial para que se presentara a declarar el lunes siguiente. Según Correa, el comisario Cumplido fue presionado desde el Tribunal de Conducta Policial, quienes le recordaron que en el Tribunal tenían una denuncia en su contra por acoso, ante lo que Cumplido se habría llamado a silencio.

Ante semejante cuestionamiento, la respuesta por parte de ustedes es siempre la misma: el silencio absoluto. Es evidente que el Gobierno ha decidido cerrar filas y no responder.

Siguiendo con ese razonamiento, cabe preguntarse por qué los dos policías que dispararon contra un automóvil estaban en actividad si tenían causas judiciales en su contra.

Casi 9 meses después, nadie en el Gobierno provincial ensayó una respuesta. A 9 meses, nadie explica quién autorizó y bajo qué motivos a continuar trabajando armados a los dos policías que aquella madrugada dispararon contra el joven y sus amigos. Porque Correa manifestó a la comisión que en el Tribunal de Conducta

Policial se cajoneaban las denuncias contra altos miembros de las Fuerzas de Seguridad para ser utilizadas, eventualmente, como herramientas de extorsión.

En nuestra Provincia de Córdoba se han desdibujado en forma progresiva y sistemática las instancias de control y, no sólo a nivel policial judicial, poder que en nuestra Provincia tiene un descrédito más que ostensible, sino también en nuestra propia Legislatura, señor presidente, donde el oficialismo, con su abrumadora mayoría, se ha transformado en un cuerpo testimonial que, además, bloquea cualquier intención de averiguar la verdad y poner límites a los abusos que generan las distintas instancias de cualquiera de los poderes.

Uno de los requisitos fundamentales del sistema democrático es la rendición de cuentas, la obligación de los funcionarios públicos de informar y publicar sus acciones de gobierno y responder por sus actos o sus omisiones en el ejercicio del gobierno. Es así que en los estados modernos la rendición de cuentas está vinculada con la noción del gobierno representativo y el proceso de delegación de poder que esto presupone; significa -de manera resumida- que los funcionarios están obligados a informar y justificar cada decisión.

La información y justificación se refiere, por una parte, a la transparencia en la gestión de Gobierno y, por otra parte, al derecho del ciudadano de acceso a la información.

Un fiscal sostiene que Blas fue víctima de un caso de gatillo fácil que sacude a los cordobeses, una historia de lo peor de la Policía, que aquí debe ser reconstruida a partir de múltiples fuentes, judiciales, abogados de la propia fuerza y de allegados también a aquellos jóvenes involucrados.

Como conclusión de todo lo expuesto, y teniendo en consideración los aspectos señalados acerca de la responsabilidad de los funcionarios y gobernantes, es que considero, señor presidente, que no alcanza con un simple pedido de informe.

Las preguntas se multiplican ante la postura indolente de un Gobierno ciego, sordo y mudo.

En el día de mañana presentaremos un proyecto que intenta asegurar el máximo de transparencia de todos los actos que fueron cometidos, investigar, requerir informes o efectuar averiguaciones a través -como decía recién- de la presentación de un proyecto que nos permita constituir una comisión especial de investigación, de conformidad al artículo 103 de nuestra Constitución Provincial y al artículo 79 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Ojalá así podamos, con la participación de los diferentes bloques que integran el Poder Legislativo, llegar a la verdad, a toda la verdad, para poder dilucidar la muerte del ciudadano Blas Correa.

Señor presidente: en Córdoba cada vez más hay silencios que aturden.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Gracias, señor presidente.

El pedido de informe en tratamiento fue presentado el 7 de octubre del año 2020, apenas dos meses después, 60 días después de que fuera brutalmente asesinado, a manos de la Policía de la Provincia de Córdoba, Blas Correa, un joven de apenas 17 años.

Le tocó a él, le podría haber tocado a cualquier otro. De hecho, les tocó a muchísimos jóvenes antes que a Blas Correa y a muchos jóvenes después de Blas Correa. Los asesinatos no cesaron en la Provincia de Córdoba, y no me refiero solamente a los asesinatos cometidos por los delincuentes.

Lamentablemente, señor presidente, este pedido de informe que se trata hoy, es un pedido de informe que 7 meses después de haber sido presentado, 7 meses después sigue sin respuesta.

Los que nos están escuchando y los que nos están viendo a través de la plataforma de la Legislatura tienen que saber que ese pedido de informe iba dirigido al Ministerio de Seguridad, al ministro de Seguridad; ese informe requería que se conteste a esta Legislatura cuestiones que involucraban al Tribunal de Conducta Policial y, puntualmente, preguntas relacionadas al porqué los dos policías, Gómez y Alarcón, que fueron los que dispararon contra el auto donde viajaba Blas Correa, estaban en la calle portando un arma cuando, en realidad, no debían hacerlo.

Ese pedido de informe fue tratado como, lamentablemente, vienen siendo tratadas las distintas iniciativas que presentamos desde la oposición por parte del oficialismo: no se tiene en cuenta, no se trata, no se contesta.

Pero, como sucede con las causas nobles -y vaya si lo es esta causa como por la que estamos peleando y batallando algunos en esta Legislatura y la familia, de manera incesante desde hace 9 meses-, siempre les llega una señal, y la señal llegó ayer cuando la Justicia, la única que viene avanzando en estos 9 meses, imputó a la titular del Tribunal de Conducta Policial, que no es una funcionaria policial.

Hoy, escuché a un periodista decir "la funcionaria policial", pero no lo es; integra el Tribunal de Conducta Policial, es una funcionaria designada por el Poder Ejecutivo, y desde hace mucho tiempo; más precisamente, desde el año 2006, la doctora Becerra ocupa el cargo de Vocal y Presidenta del Tribunal de Conducta Policial en representación del Poder Ejecutivo.

Decía recién que, lamentablemente, las señales llegan solamente desde la Justicia, porque desde la política no llegan, y el silencio sigue siendo la única señal por parte del Gobierno, y el ministro de Seguridad sigue creyendo que no es un tema que amerite venir a esta Legislatura a contestar aunque sea uno de la enorme cantidad de pedidos de informe que hemos presentado los distintos bloques.

Pero, si ya el hecho de que el ministro no cumpla con su obligación constitucional de venir a rendir cuentas es grave, mucho más grave es, señor presidente, que este pedido de informe no haya sido contestado, y mucho más grave es que el 16 de abril esta Legislatura recibiera al padre y al hermano de Blas Correa, un viernes a las 18 horas, en donde los legisladores miembros de la Comisión de Derechos Humanos y de la de Asuntos Constitucionales solamente pudieron participar vía Zoom, y yo lo pude hacer como autoridad de Cámara, porque no formo parte de ninguna de las comisiones.

Y si bien vale la pena destacar -aprovecho para decirlo acá, y lo dije en su momento- que ambos presidentes los hayan recibido al padre y al hermano de Blas, tiene que saber la ciudadanía de Córdoba que es la única reunión de comisión que, hasta este momento, no figura en la plataforma de esta Legislatura. No hay registro, y no fue un café, no fue una reunión de amigos, fue recibir al padre de un chico asesinado por la Policía. No hay registro de la citación, no hay registro de la comisión, no hay versión taquigráfica de lo que dijo, y lo que dijo el padre no es joda.

-Una legisladora habla fuera de micrófono.

Fue una reunión de comisión, legisladora; que la quieran disfrazar de otra manera... Fue una reunión de comisión, y como digo lo bueno digo lo malo.

Celebró que lo hayan recibido, como recibimos...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Cossar, la legisladora Natalia De la Sota le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Cossar.- Sí, por supuesto.

Sr. Presidente (González).- Legisladora, adelante.

Sra. De la Sota.- Gracias, presidente.

Quiero hacer una aclaración que me parece importante. No fue una reunión de comisión, fue una audiencia que solicitó el papá de Blas Correa y la manera en que lo recibimos fue en carácter de audiencia, no de comisión; él solicitó una audiencia con los legisladores de las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Asuntos Constitucionales.

Quiero aclararlo: no fue una comisión, fue una audiencia.

Sr. Presidente (González).- Continúe, legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Gracias, presidente.

Los familiares de Blas Correa solicitaron una reunión con los miembros de la comisión; que después, apelando un tecnicismo, hayan dicho que fue una audiencia... En realidad, estaban invitados los miembros de la comisión.

Lo cierto es que, más allá de si fue una audiencia o una reunión de comisión, no hay registro, presidente, y la verdad es que no hay derecho. ¿No les parece que ya sufrió demasiado esta gente, para que nosotros los recibamos como de segunda, para que hoy no podamos tener un registro, por ejemplo, de cuando el padre de Blas Correa nos preguntó a los legisladores por qué la modificación de la ley que tiene que ver con el Tribunal de Conducta no entró en vigencia aún, como si la Policía o el Tribunal de Conducta no estuvieran en una situación de emergencia?

¿No les parece que merecía, la familia de Blas Correa, que quedara registro de que vinieron y nos plantearon que al excomisario Cumplido -o el comisario retirado Cumplido- lo carpetearon en el Tribunal de Conducta? ¡Ni en Netflix se ve eso!

El comisario Cumplido dijo que se anotició de los hechos después que el entonces titular de la Policía, Gustavo Vélez, y el ministro de Seguridad Alfonso

Mosquera. ¿Qué decía Cumplido, en los dichos del padre de Blas Correa? “Oiga, yo me enteré, pero después que se enteró Gustavo Vélez, que era mi jefe, y después de que se enteró el ministro de Seguridad, que era Mosquera. Me sorprende que, si me imputan a mí, ellos no estén imputados”.

No soy quién para decir si tienen que estar imputados o no, pero sí soy quién para decir que si el padre viene y nos dice que, una vez que Cumplido hizo estas declaraciones, la hoy imputada doctora Becerra lo llamó al Tribunal de Conducta, el día lunes, para que vaya con su abogado y fue -y ustedes saben que fue-, y cuando fue al Tribunal de Conducta le dijeron: “Oiga, Cumplido, ¿usted va a hablar?; nosotros tenemos una denuncia acá, en contra suya, del año 2018”.

Eso nos dijo a nosotros, los legisladores, Blas Correa padre. ¿Y saben qué hicimos nosotros, desde el 16 de abril a la fecha, con tamaña expresión, declaración? ¡Nada, no hicimos nada!

Viene el familiar de un chico asesinado y nos dice a los legisladores de Córdoba, de todos los partidos políticos, que un policía dijo: “Che, si me imputan a mí, lo tienen que imputar al ministro de Seguridad, lo tiene que importar el jefe; que lo carpetearon en el Tribunal de Conducta”, ¡y nosotros no hicimos nada!

¿Y sabe qué? Nos comprometimos... Si hubiese una grabación, hoy la podríamos ver; si hubiese una versión taquigráfica, hoy la podríamos leer; pero nos comprometimos a que íbamos a hacer algo.

Yo pensé que íbamos a hacer algo, por lo menos que no iban a contestar este pedido de informe. Yo pensé que iba a venir la miembro del Tribunal de Conducta y nos iba a decir que no era cierto, que estaba equivocado este padre; pero, hasta el momento, no nos dijo absolutamente nada.

Y hay algo más grave aún: esta Legislatura tiene representación en el Tribunal de Conducta; hay un legislador de esta Casa, sobre el cual no tengo absolutamente nada que decir, pero ese legislador está ahí, en el Tribunal de Conducta, representando a la Legislatura de Córdoba, entonces, le pido -a través suyo, señor presidente-, porque estoy seguro de que no tiene idea de lo que pasó, que venga y que nos cuente, porque si no él está siendo cómplice, y por lo poco que lo conozco, estoy seguro de que no estaba ni anoticiado de esta situación.

El Tribunal de Conducta está conformado por un miembro del Poder Ejecutivo -no un funcionario policial-, la doctora Becerra, imputada, un miembro del Ministerio Público Fiscal, el doctor David, y un miembro de esta Legislatura. Entonces, si no viene la doctora Becerra a darnos explicaciones, le pido -a través suyo presidente- al legislador que representa a los 70 legisladores, que nos dé las explicaciones acá, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, en donde a ustedes les parezca en el marco de esta Legislatura.

Necesitamos saber si eso que nos dijo el padre de Blas Correa es cierto, porque si es cierto es muy grave; es gravísimo que le hayan permitido a ese policía portar un arma y volver a la calle, y es mucho más grave que, cuando el comisario Cumplido dijo: “Oiga, si me imputan, tienen que estar imputados ellos”, lo hayan llamado y lo hayan amenazado que le iban a sacar una carpeta, porque dicen que tenían una denuncia contra él por abuso o por acoso sexual. Y si tienen una denuncia en contra de él, ¿por qué la guardaron y lo dejaron ejercer el cargo por dos años? ¡Esto no se ve ni en la mafia siciliana! Y a nosotros nos dicen eso acá, en nuestra Casa, pero es como si nada hubiese pasado.

Hoy escuchaba al padre decir: “A mi hijo lo mataron cuatro veces”. ¿Y nosotros qué hacemos? ¿Solamente esperar que la Justicia le aliviane el dolor? ¿Ustedes creen que el poder político no puede hacer nada por alivianar el dolor de esa familia? ¿Ustedes creen que nosotros, los peronistas, los radicales, los del PRO, los de la Izquierda, no tenemos nada para hacer para alivianar el dolor de una familia a la que le mataron el hijo y que, la única respuesta que le podemos dar es el silencio, la indiferencia, decirles que no fue una reunión, sino que fue una audiencia? ¡Por favor!

Lo he felicitado al Gobernador porque ha puesto en marcha el Portal de Datos Abiertos, la plataforma, porque lo que hoy estamos diciendo acá puede ser seguido en directo. Pero eso no alcanza para ser una Legislatura abierta, no alcanza para ser una Legislatura transparente. Una Legislatura transparente, una Legislatura abierta es la que escucha los reclamos y actúa en consecuencia. Y acá nos dijeron que a una persona que amagó con hablar la amenazaron con sacarle una carpeta por una denuncia y no hicimos nada; no hicieron nada, porque ustedes son la mayoría, y nosotros ya no sabemos qué más hacer para dar una respuesta política a la familia

de Blas y a todos los padres y madres que no pueden pegar un ojo cada vez que llega la noche porque su hijo está en la calle y no saben si va a volver con vida.

Por eso, presidente, le pido encarecidamente que dejen de decirnos que este es un tema estrictamente judicial, porque no lo es. La única que está avanzando es la Justicia, que es otra cosa, pero el Gobierno se calla, el Ministro no viene y nosotros, los legisladores, no estamos a la altura de las circunstancias con este tema.

¿Qué más grave puede pasar en Córdoba que maten a un chico de 17 años por parte de la Policía?, ¿qué más grave?

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Argañaraz.

Sra. Argañaraz.- Gracias, señor presidente.

Quería comenzar por un aspecto que me parece importante sobre este debate, que tiene que ver con el origen de este Tribunal de Conducta que, bajo este Gobierno –en la gestión anterior, si no me equivoco–, surge producto de que el Gobierno intentaba dar una respuesta a una profunda deslegitimación de las Fuerzas de Seguridad y la Policía Provincial: narcoescándalo, gatillo fácil, abusos, torturas en las comisarías. Entonces, se crea el Tribunal de Conducta Policial con el discurso de que ampliando su composición, incluyendo a personal civil, se podía hacer un control y democratizar a las Fuerzas de Seguridad.

De ahí en adelante no cambió nada, es más, se profundizó la brutalidad de la Policía de la Provincia.

En la pandemia, el Gobierno –que en esto es absolutamente responsable–, por la cuarentena y aprovechándose de las medidas restrictivas, envalentonó a las fuerzas de seguridad aumentando su control social sobre los barrios populares, hablando de que son esenciales y demás, y eso les dio más fuerza y más vía libre, más poder de fuego, aumentando la tasa –acá en Córdoba y en todo el país– de casos de gatillo fácil, de abusos, de torturas, y eso es responsabilidad política del Gobierno provincial.

Después de eso, cuando sucede el caso brutal de Blas Correa –porque a eso hay que decirlo: el envalentonamiento de las fuerzas represivas tiene consecuencias centralmente en la juventud y en los barrios populares, que es donde más asesinan, torturan y abusan las fuerzas de seguridad–, que conmociona a la sociedad porque muestra claramente –a esto lo hemos dicho en anteriores sesiones– que no es una cuestión improvisada de uno que otro policía suelto, muestra un “modus operandi” porque se intentó construir un enfrentamiento, después de haberles disparado a los jóvenes menores de edad se buscó construir un enfrentamiento, se plantó un arma, hay toda una organización que quedó clarísima, que se mostró en todos los medios de comunicación, en videos, que lo vio todo el mundo, quedó clarísimo. Hay un “modus operandi” para encubrir el asesinato de la Policía a la juventud de la Provincia, ese “modus operandi”, que quedó clarísimo en el caso Blas Correa y en otros casos, por supuesto, deja abierta también una crisis. Y ¿cómo responde el Gobierno? De nuevo intenta y presenta un proyecto de ley para modificar la composición del Tribunal de Conducta otra vez.

Nosotros alertamos que eso no va a cambiar absolutamente nada, lo dijimos en su momento, no solamente porque está más claro que nunca que las causas sobre los policías no avanzan, porque no es solamente Lucas Gómez, que estaba vinculado e imputado a la causa del violador serial de La Calera, es también el otro policía vinculado Javier Alarcón, que no solamente estaba imputado, sino que fue ascendido después de haber sido imputado, y así se guardan las causas, y así se funciona con absoluta impunidad.

Nosotros seguimos esperando que nos respondan el pedido de informe sobre la cantidad de denuncias de violencia de género en las fuerzas de seguridad, y a ese pedido de informe lo hicimos porque el 20 por ciento de los femicidas son parte de las fuerzas de seguridad y no lo respondieron todavía.

En el medio, luego del asesinato de Blas, asesinaron a Joaquín Paredes por la espalda, lo asesinaron, y hace unos días, mientras el Ministro de Seguridad hablaba de aumentar los presupuestos para armar más a las fuerzas de seguridad, liberaban a los policías asesinos de Joaquín. Mientras tanto, la policía sigue hostigando a los barrios populares, del barrio de Paso Viejo, a los jóvenes y amenazando a sus familias, según lo que denuncia la familia de Joaquín Paredes.

Es decir, las causas de denuncias a los miembros de la fuerza de seguridad no avanzan, se encarpetan, se usan para apretar, como denuncia el papá de Blas. Y eso

viene a demostrar que acá no se trata de un policía, de otro policía, de una "manzana podrida", sino que viene a demostrar, en primer lugar, que no es un solo policía, es toda la institución, que hay un "modus operandi" para funcionar cuando asesinan.

Y la imputación a Ana Becerra viene a demostrar, además, que la impunidad es política de Estado. Acá hay una responsabilidad directa del Gobierno provincial porque ella está vinculada al poder político. Entonces, hay una enorme responsabilidad.

Quiero leerles la cita completa del padre de Blas, hoy en los medios de comunicación, que dijo: "Sí, a mi hijo lo mataron cuatro veces: cuando dejaron que estas personas porten un arma de guerra, cuando le dispararon, cuando armaron la red de encubrimiento y cuando no lo dejaron continuar a su amigo para que lo lleve hasta la clínica. Son dieciocho los imputados –dieciséis policías y comisarios y dos personas del sector privado–, pero sostengo que debe haber más". ¿Por qué dice esto el papá de Blas? No solamente expresa su profundo dolor, como el de muchas familias, sino también porque aún no hay ninguna justicia.

Cuando aquí se trataron diferentes pedidos de informe sobre el tema, se respondió, una y otra vez –además de las condolencias, que quedan ahí–, que era un tema que tenía que ver con la Justicia. ¿Cómo responden a la imputación de Becerra?, ¿cómo que "la Justicia"? No es así; hay una responsabilidad directa del Gobierno.

Hoy por la mañana presentamos un proyecto para citar el ministro Mosquera porque acá no se responde, no se debate; se hacen pedidos de informe y no se responden; no son suficientes, ni para nosotros ni mucho menos para las familias que lo están pidiendo.

Hemos presentado esta citación porque queremos que el ministro Mosquera dé explicaciones, le dé explicaciones a la familia, le dé explicaciones a todo el pueblo sobre qué está pasando, por qué liberan a los policías vinculados con el asesinato de Joaquín, cuáles son las responsabilidades políticas en el caso de Blas, que sigue. Y hay un montón que todavía no se ha hablado, hay un montón de responsables políticos que todavía no se han investigado. Está lejos todavía de hacerse justicia por Blas, y se está garantizando la impunidad sobre otros casos.

Entonces –como dije–, exigimos la presencia del ministro de Seguridad, Mosquera. Hemos hecho esta presentación y nos hacemos eco, por supuesto, como siempre, del reclamo de todas las familias que han sufrido todo tipo de violencia, porque en el medio tuvimos que ver casos como el de la mujer Jéssica, de barrio Liceo, abusada por la Policía en las comisarías; tuvimos que ver femicidas que son parte de las fuerzas de seguridad, tuvimos que ver asesinatos a mansalva, y la impunidad de tener la capacidad de salir libre pagando una fianza, como hicieron los policías vinculados con el asesinato de Joaquín, que con 200 mil pesos están libres y van y amenazan al papá o al abuelo de Joaquín. Así funciona, esa es la realidad. ¿Quién cuida a esas familias?, ¿cuánto vale la vida de Joaquín?, ¿cuánto valen las vidas de Blas y de todos esos jóvenes?, ¿cuánto?

Nosotros vamos a seguir acompañando el reclamo por Justicia de todos estos familiares; vamos a seguir luchando en las calles porque nos parece fundamental para conquistar la Justicia, porque históricamente la Justicia avanza no porque tiene voluntad, sino porque hubo lucha, hubo organización, hubo denuncias, hubo visibilización, hubo conmoción social producto de la lucha de los familiares, porque queremos que se termine el gatillo fácil, queremos que se termine el abuso policial, y vamos a luchar contra la impunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente.

Otra vez, Blas Correa está aquí presente. Hablamos de abuso de autoridad, también de antecedentes penales por encubrimiento de un violador serial, pero lo gravísimo es que Gómez y Alarcón son –o eran– cabos primeros de nuestra fuerza policial.

Acompaño este pedido de informe, junto a los otros bloques de la oposición, porque la no respuesta ante errores graves que ocurren por parte del Poder Ejecutivo es dormir las situaciones problemáticas, simplemente, ignorar el hecho.

Vale la aclaración de la legisladora De la Sota respecto a que era una audiencia y no una comisión, porque realmente lamento no haber podido escuchar al

papá de Blas y su hermano como legisladora de este Cuerpo. Y no pude escucharlo y tampoco hay ninguna posibilidad de ver un video o de escuchar un audio al respecto. Uno no quiere pensar mal, pero es raro que no tengamos una versión taquigráfica de esta audiencia.

La familia grita por Blas, la voz de la oposición grita por Blas y por todos los otros jóvenes que también han sufrido situaciones de gatillo fácil. No queremos más gatillo fácil en la Provincia.

Que venga el ministro Mosquera y nos explique cuál es el plan que tiene para que esto no ocurra más; necesitamos que no de la información, que venga a esta Legislatura y nos responda este pedido de informe.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Garade Panetta.

Sra. Garade Panetta.- Gracias, señor presidente.

A 9 meses del fallecimiento de Blas Correa, venimos desde la Unión Cívica Radical a acompañar este pedido de informe que busca conocer respecto del Tribunal de Conducta Policial, su composición y, más precisamente, una cuestión que nunca más atinada que sea tratada en el día de la fecha que es cuáles fueron las resoluciones dictadas por este Tribunal en cuanto al agente Lucas Damián Gómez.

Este agente policial es uno de los autores responsables del asesinato de Blas Correa, imputado como autor de homicidio agravado. Precisamente, este pedido de informe que venimos a acompañar pretende conocer, a través de los canales constitucionales fijados en esta Legislatura, cuáles fueron las resoluciones del sumario de Gómez, que se encontraba imputado, desde el año 2017, por encubrimiento a un violador serial de La Calera, que terminó finalmente imputado y condenado.

Son 17 los policías imputados y, hoy, ha derivado en la imputación de la directora de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial, Ana Becerra, por inconsistencias en la tramitación del sumario de Lucas Gómez.

No se pudieron conocer las razones y fundamentos por los cuales el Tribunal de Conducta ordenó la restitución de Gómez a las calles con su arma reglamentaria, pero lo que sí conocemos es que este agente policial no debía estar la madrugada del 6 de agosto de 2020, y mucho menos portar y disparar un arma. La muerte de Blas Correa no debió ocurrir.

Sin duda alguna -y me produce mucha impotencia decirlo-, este pedido de informe, seguramente, va a tener la misma suerte que los reiterados pedidos de informe sobre casos de gatillo fácil que hemos presentado respecto del asesinato de Valentino Blas Correa, como también de Joaquín Paredes, José Antonio Ávila, Gastón Mirabal, Fabián Perea, Franco Sosa, Lautaro Guzmán, Lorenzo Rodríguez y Horacio Romero.

Lo único que recibieron fue el archivo legislativo de los pedidos de informe, acompañado de un inmenso blindaje al ministro de Seguridad para que no dé explicaciones y mantenga un eterno y destructor silencio, porque -quiera o no- son responsables políticos de estas muertes y nadie quiere dar razones ni fundamentos de por qué Lucas Gómez y Javier Alarcón estuvieron esa noche portando armas. Recordemos que Alarcón también está imputado por lesiones ocurridas en la localidad de Pilar, en el año 2013. ¿Por qué los dos policías que dispararon contra el automóvil estaban en actividad, si tenían causas judiciales en su contra?

El Tribunal de Conducta Policial, eje de este pedido de informe y de tantos otros de los distintos bloques, integra un eslabón principal en una larga cadena de responsabilidades, por las que el hecho jamás debió ocurrir, pero ocurrió, y también de una larga nómina de encubiertos que hoy dejan patentes las imputaciones de los miembros de la fuerza y del Tribunal de Conducta.

No debemos olvidar que, además de asesinar, quisieron plantar un arma para eludir su responsabilidad y pusieron en movimiento todo el andamiaje de poder y de influencias para encubrir los hechos.

Tampoco podemos silenciar en este recinto los duros términos y denuncias que formuló en las Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Constitucionales de esta Legislatura el papá de Valentino Blas Correa, quien duramente denunció la existencia de presiones políticas respecto del comisario Gonzalo Cumplido, a los fines de amordazarlo intimidándolo con causas en su contra y evitar que efectúe declaraciones en cuanto al tema.

Pero más grave es cuando la respuesta sigue siendo la misma: silencio, un silencio largo, inexplicable, destructivo, que pide a gritos respuestas de quienes deben dar razones y fundamentos por las decenas de asesinatos de gatillo fácil, respuestas de por qué se cajonean en el Tribunal de Conducta situaciones como la de Alarcón, de Gómez y de tantos otros.

No podemos negar que esta Legislatura tampoco ha dado respuestas respecto a los hechos de gatillo fácil, no sólo porque archivó o no contestó los pedidos de informe en cuanto al tema, sino porque su única respuesta fue la reforma del Tribunal de Conducta que, a la fecha, no entró en vigencia ni se conoce a ciencia cierta cuándo entrará a regir. Mientras tanto, se continúa protegiendo a los funcionarios políticos del área.

Por eso, desde la Unión Cívica Radical no vamos a cesar de investigar lo sucedido, porque las familias de Blas, de Joaquín, de "Beco", y de todas las víctimas de gatillo fácil no esperan sólo Justicia, sino que esperan un nunca más y el reconocimiento político de que los hechos nunca debieron haber ocurrido.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Victoria Busso.

Sra. Busso.- Gracias, señor presidente.

Venía a dar una respuesta al pedido de informe 31326 y, mientras escuchaba el debate del pedido de informe en tratamiento, la verdad es que las respuestas a algunos de los puntos que venía a dar van a ser inútiles, porque la mayor parte de la información que han alegado mis pares legisladores es la que iba a dar, así que el pedido de informe, en definitiva, ha sido una excusa para poner en debate unos temas que me parece que también merecen ser escuchados y debatidos.

Por eso, me voy a tomar el atrevimiento de hablar como la legisladora más joven del recinto y una par de todos los jóvenes que han fallecido y, particularmente, de Valentín Correa, y también como una creyente en las instituciones, confío en esta Justicia en un tema tan sensible, que me parece que la política, en este momento, tiene que correrse de lado y dejar que quienes están ocupándose del tema se encarguen de responsabilizar a toda la cadena de responsables -valga la redundancia- que los requirentes del pedido de informe saben quiénes son y los han enumerado muy bien.

Entonces, me parece que corresponde respetar la división de poderes, corresponde respetar a los jueces que investigan para que hagan responsables a quienes tienen que ser responsables.

Claramente, es un tema que conmueve, es un tema sensible. Como joven y como parte de las comisiones he sido invitada a la audiencia en donde estuvieron el papá y el hermano de Blas; la verdad es que conozco mucho de los amigos y los padres de Blas, y sentí la obligación y el compromiso de estar presente, como hicieron la mayoría de los legisladores.

En esa audiencia -que fue citada como tal, y retomo las palabras de la legisladora De la Sota-, la citación fue telefónica, ni siquiera por los medios en que se hace en las comisiones, y no escuché a ninguno de los legisladores requirentes del pedido de informe en debate hacer alguna objeción al respecto cuando se hablaba de audiencia, y se habló de que era un espacio para charlar tranquilamente y, por eso no, se había filmado ni se había tomado registro.

Por eso, no hay versión taquigráfica ni registro videográfico tampoco porque era una audiencia y, en ese momento, se explicó, se dejó claro y no hubo ninguna objeción de ninguna parte. Me parece que merecía respeto y si el papá de Blas así lo aceptó, me parece justo y me parece que se hizo bien.

La verdad es que iba a insistir en la respuesta de este debate y algunas preguntas que todavía habían quedado sin respuestas, sin pasar a comisión, pero cuando revisé los puntos del pedido de informes, están todos respondidos, señor presidente, así que no me queda más que pedir Justicia por Blas también, estamos todos preocupados y, en el nombre del bloque de Hacemos por Córdoba, nos sumamos a este pedido de Justicia por quienes tienen que investigar y hacer responsables a quienes tienen algún grado de responsabilidad en estos hechos tan nefastos para nuestra Provincia de Córdoba. '

Así que pido el archivo del presente pedido de informe.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

En consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envía a Archivo.

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31326/L/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Jure, De Ferrari Rueda, Paleo, Caffaratti y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la conformación y resoluciones del Tribunal de Conducta Policial, sobre todo en lo referente al caso Blas Correa.

Comisión: de Legislación General

-13-

A) VACUNAS CONTRA COVID-19. DISTRIBUCIÓN DESDE EL INICIO DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. SOLICITUD AL PE.

B) MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE VACUNADO CONTRA COVID-19 Y DISPENSADO. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (González).- Corresponde ahora dar tratamiento a los puntos 88 y 128 del Orden del Día, proyectos 32442 y 32546, pedidos de informe sobre vacunación contra el COVID-19.

Tiene la palabra el legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, presidente.

El martes 23 de febrero, de manera un poco desprolija, junto con las legisladoras Garade, Carrillo e Irazuzta, de la Coalición Cívica, y acompañados desde distintos lugares -no de manera presencial por esta pandemia- por varios legisladores más de la oposición, hicimos público el primer listado de vacunados VIP en Córdoba.

Hasta el día de hoy algunos nos dicen: "¡Eh!, ¿por qué no se lo dieron a algún periodista para que lo diga?" No, a nosotros nos parecía que teníamos que ser nosotros, en nuestro rol de legisladores, con mucha responsabilidad, quienes diéramos a conocer la lista de casi 30 cordobeses que se habían saltado la cola, que se habían vacunado ellos por encima de quienes realmente son esenciales, quienes son de riesgo.

Veinticuatro horas después, es decir, el 24 de febrero, tuvo lugar en este recinto la 4º sesión ordinaria del año en curso, y la primera en la cual reclamamos respuestas al Gobierno de Córdoba. Al día siguiente, el 25 de febrero, el mismo Gobierno cerró el tema diciendo que no había más funcionarios vacunados.

Esta es la 14º sesión del año y seguimos reclamando explicaciones por el programa de vacunación contra el COVID 19, y el ministro no viene.

Prácticamente, no pasó una semana, señor presidente, en la cual no trajéramos el tema a debate a este recinto; de manera permanente desde los distintos bloques venimos insistiendo con la necesidad de que el ministro venga, creo que fue la semana pasada -y si no, la anterior-, y así de manera sucesiva, por la sencilla razón, señor presidente, que la realidad no se puede clausurar ni cambiando de canal, ni con decretos, ni con anuncios.

No es una cuestión de voluntad simplemente decir "el tema se cerró, el tema terminó", porque forma parte de la vida diaria de los cordobeses; las vacunas, los vacunados, los que se pudieron vacunar, los que restan vacunarse forman parte de nuestra realidad, por eso seguimos insistiendo.

Después, dimos a conocer un listado con más de 500, después, dimos a conocer en este recinto otro listado con aproximadamente 14, 15, 16 o 17; lo cierto es que ninguno de los más de 700 vacunados VIP en la Provincia de Córdoba, al día de la fecha, ha negado la situación de que se vacunó; muchos quisieron justificarse, con argumentos prácticamente son una falta de respeto, una tomada de pelo para el pueblo de Córdoba.

Pero a esa situación -que de por sí debiera ser suficiente para que el ministro se haga presente- se le suma, por ejemplo, la denuncia pública, el reclamo público

que realizó el Foro de Intendentes Radicales, hace aproximadamente un mes, sobre la irregular distribución de vacunas en los municipios y comunas del interior -se reconoció, a posteriori, que se estaba distribuyendo de manera inequitativa y aparentemente se habría corregido-, y se agrega, de manera más reciente, que el mismo Foro de Intendentes da a conocer la falta de distribución de kit de testeos en uno de los momentos más graves, precisamente, cuando ayer se registró un récord de casos en un mismo día en lo que va de la pandemia, y cuando más necesitamos disponer de métodos para detectar los contagios y realizar los seguimientos.

Entonces, nosotros cómo no nos vamos a preguntar si esta incorrecta distribución de testeos, si esta incorrecta distribución de las vacunas, obedecen a una cuestión de discriminación política -que me encantaría descartar, y para eso es importante la presencia del ministro- o, lo que es igualmente grave, es un problema de logística.

Si hay un problema de logística nosotros lo tenemos que saber. Nos dicen los intendentes que muchas veces se enteran en el día que les llegan las dosis y tienen que salir a buscar quiénes son los vecinos que están en la lista de prioridades para vacunarse; estamos hablando del bien global más importante, que es la vacuna contra el Covid.

Mire, 500 cordobeses dicen que se fueron al exterior para conseguir una vacuna; no está bueno eso, en buena hora que algunos puedan hacerlo, pero la verdad es que nosotros deberíamos poder darle la respuesta, sin necesidad que se tengan que ir al exterior.

Lo dijo el Gobernador acá el 1º de febrero: no puede ser la solución, para poder vacunarse, saltarse la fila o tener que irse al exterior, como tampoco debiéramos tener que irnos a Santa Fe para encontrar una funcionaria que rechazó vacunarse, que está al frente de una comuna, y todo el día les pone el cuerpo a los vecinos trasladándolos a los distintos centros de salud para que se puedan testear, incluso, para que se puedan vacunar.

Hicimos un minuto de silencio por el exgobernador Lifschitz, socialista, que no quiso hacer uso de su privilegio, dijo: "me voy a vacunar cuando me toque" y, lamentable, contrajo el Covid; lo mismo le pasó el "Tito" Landra, lo mismo le pasó a "Tito" Teicher.

Estoy en todo el derecho de preguntarme qué hubiera pasado si se hubiesen vacunado primero los que se tenían que vacunar y no primero los que hicieron uso y abuso del poder para ponerse primeros en la fila. A lo mejor, hoy podríamos decir que tenemos 50, 100, 150, 200 fallecidos menos en la Provincia de Córdoba, aunque sea uno, ya es mucho.

Por eso insistimos, y vamos a insistir, y si hoy lo mandan al archivo el pedido, vamos a volver a insistir, porque no nos resignamos a tener que escucharlo el ministro en los spots publicitarios, porque no nos vamos a resignar a que solamente nos hagan anuncios o que el ministro de conferencias de prensa anunciando lo que él quiere anunciar y que no hable lo que tiene que hablar con los intendentes, y que no venga a rendir cuentas ante los legisladores.

En definitiva, señor presidente, las vacunas VIP matan, lo escribió ayer un periodista ayer en el Diario Alfil y lo comparto en un 100 por 100. Eso es algo con lo cual van a tener que cargar todos los vivos que se saltaron la fila y se vacunaron cuando no se tenían que vacunar.

Pero el silencio, en este caso del ministro de salud, también mata; tiene que venir a la Legislatura, tiene que venir a rendir cuentas, es una obligación constitucional. Tiene que venir a rendir cuentas, lo vamos a decir las veces que sean necesarias y cuántas sesiones nos lleve, hasta que venga el ministro y conteste todas y cada una de nuestras preguntas.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Marccone.

Sra. Marccone.- Gracias, señor presidente.

Nuestro proyecto es muy sencillo; lo que pedíamos es saber cuántos docentes han sido vacunados nuestra Provincia y también qué cantidad de empleados no docentes del Ministerio de Educación ya recibieron la vacuna.

Nuestra preocupación se agrava con una de las últimas resoluciones emitidas por el Ministerio de Educación, la número 180 del 30 de abril de este año. Allí se fijan criterios de actuación frente a casos sospechosos y de contactos estrechos o contactos de contactos estrechos.

Fíjense que, entre otras cosas, se dispone que, frente a un caso confirmado, si el caso positivo es un estudiante, el docente puede quedar eximido de aislarse con la burbuja a partir de una evaluación de las medidas de prevención utilizadas. En cambio, si el positivo es el docente, se deberá aislar a todas las burbujas en las cuales haya dado clases durante más de 15 minutos desde 48 horas antes del inicio de síntomas; o sea, quienes estuvieron en contacto con un docente que fue positivo, cumplen las normas de cualquier contacto estrecho; el docente, que ha sido contacto estrecho de un caso positivo de un estudiante, no necesariamente tiene que aislarse.

Respecto a un contacto estrecho, los estudiantes que pertenecen a una burbuja en la que se confirman uno o más casos de Covid-19, deberán mantener aislamiento domiciliario durante 14 días, y recién pueden retornar al centro educativo después de esos 14 días con al menos un test negativo.

Pero, en el caso del docente que pertenece a una burbuja en la que se confirman uno o más casos de Covid-19, serán los centros educativos quienes evaluarán, individualmente, en función del riesgo de contagio, la necesidad de indicar aislamiento a los docentes que estuvieron frente al aula. O sea, pareciera que los docentes son superhéroes con una inmunidad infusa al Covid, porque los docentes que están dictando clases de forma presencial no están vacunados.

La UEPC señalaba ayer que más de 50 mil docentes que están frente a alumnos no han accedido aún a la vacuna, dato que se confirma con todo lo que recibimos de información de los distintos establecimientos educativos de la Provincia. Pero el Ministerio considera que para los docentes son suficientes los medios de protección, que no lo son, evidentemente, para los alumnos.

También preguntábamos en este pedido de informe sobre la implementación de la vacunación y los criterios para otorgar las licencias a quienes han pedido dispensa de presencialidad por motivos fundados. Recordemos que la dispensa es de la presencialidad, no del trabajo, los docentes siguen trabajando de manera remota.

Pero esa misma resolución dispone que las y los docentes mayores de 60 años o con comorbilidad podrán ser convocados a servicios de carácter presencial siempre que hubieran recibido al menos la primera dosis de cualquier vacuna.

El criterio vuelve a cambiar para las y los estudiantes que formen parte de alguno de los grupos de riesgo o convivan con personas que forman parte de alguno de los grupos de riesgo establecidos por la autoridad sanitaria. Estos estudiantes no deberán asistir de manera presencial al establecimiento educativo, simplemente, con la presentación del certificado médico o acreditar la convivencia, según el caso. O sea que los grupos de riesgo que conviven con los alumnos deben ser cuidados, pero los docentes con dispensa tienen que ser convocados a la presencialidad.

Nosotros entendemos que sostener la presencialidad en las escuelas no es fácil, exige un compromiso de toda la comunidad educativa, no sólo de los docentes. La mayoría de los docentes quieren mantenerla, ponen todo su empeño para ello, pero, a pesar de esa inmunidad infusa que les atribuye el Ministerio, necesitan la inmunidad real que les puede dar la vacuna.

La irregular distribución de vacunas, de la que hablaba recién el legislador Cossar, afecta también a los docentes y, por lo tanto, afecta a la educación, que se dice que es una de las prioridades de esta Provincia y de este Gobierno.

Por eso insistimos con este pedido de informe y, una vez que la respuesta nos permita saber cuál es la real cobertura, insistimos con la necesidad de que se dé prioridad a la vacunación de quienes están sosteniendo la presencialidad áulica que todos sabemos -y el año pasado lo demostró suficientemente- que es la garantía de la inclusión social.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Ya nos hemos expresado en varias oportunidades sobre la importancia que tiene el control social en el proceso de vacunación, por eso no voy a abundar mucho en esto. Simplemente, quiero recalcar que es imposible tener confianza en que sean los gobiernos que hicieron vacunar a personas que no eran prioritarias los que manejen las pocas dosis que llegan.

Pero tampoco se puede tener confianza en algunos sectores que tratan de sacar un rédito electoral a nivel nacional con esto, porque primero pusieron un manto de duda sobre las vacunas, hablaron de veneno, y después intentaron usar el vacunatorio VIP para mostrarse como los paladines de la justicia. Porque dijeron,

como es el caso del ex Presidente Macri, que no se iban a vacunar hasta que el último de los argentinos de riesgo y de los trabajadores esenciales tuvieran sus dosis, y ahora resulta que se olvidó de todo eso y usó sus privilegios para vacunarse en Miami.

Entonces, el control social es un punto esencial; presentamos un proyecto en ese sentido que ya lo mencioné, y sería importante que, al menos, pueda debatirse y pueda tratarse.

Pero otro aspecto más importante aún es la dificultad para conseguir las vacunas. Eso es una muestra más de la completa incompatibilidad de este sistema capitalista con el bienestar del conjunto de la población, porque en el medio de una pandemia mundial tratar al bien máspreciado de la humanidad como una mercancía lo único que provoca es este nivel de injusticia: que algunos, los que tengan plata, puedan irse a Miami a vacunarse, mientras quienes no lo pueden hacer se enfermen e, incluso, se mueran trabajando.

Por eso nos parece muy importante -entiendo que en la Comisión de Derechos Humanos de mañana va a empezar a debatirse este tema- y sería fundamental que haya un pronunciamiento de este Cuerpo para pedir la liberación total de las patentes, y que sea una de las tantas medidas concretas que se puedan llevar a cabo.

Dicho esto, me quiero focalizar en el segundo pedido de informe que tiene que ver con la vacunación en la docencia y las dispensas.

Los docentes no solamente deben ser vacunados por ser trabajadores y trabajadoras esenciales, sino porque, a pesar de lo que muchos dicen por ahí, en las escuelas sí se contagian, y no sólo docentes, sino también muchísimos estudiantes. Y nos preocupa mucho la manipulación de la información que hay por parte de varias autoridades en relación a esto.

La Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Nación, en su informe sobre Niñez, Adolescencia y Covid-19, que publicó el 20 de abril, muestra que los casos en nuestras infancias crecieron un 431 por ciento desde mediados de febrero; se pasó de un promedio de 528 casos diarios a 2275 casos diarios promedio en menores de 19 años a fines de abril; el único cambio cualitativo que hubo en esas semanas fue el comienzo de las clases presenciales.

De los 191.736 casos informados al 23 de febrero -estamos hablando de menores de 19 años-, a fines de abril, salto a 262.572 casos; esto significa que 70.836 niños, niñas y adolescentes se contagiaron en sólo 56 días de clases presenciales, con un promedio de 3 menores contagiados cada dos minutos en el país, y esto sólo contando los casos registrados, detectados y documentados, ya que no se hacen testeos en las escuelas ni a las infancias, quienes suelen transitar la enfermedad en forma asintomática. Además -insisto-, estos son datos de fines de abril, seguramente, ahora la situación ha empeorado.

Entonces, discrepo de los sectores que reclaman la presencialidad en las escuelas como sea; de hecho, apoyamos la jornada nacional que hoy se está llevando a cabo en distintas provincias, y que acá en Córdoba también va a tener su expresión frente al "Panal", justamente, de docentes que piden por una presencialidad segura, que no es ni de cerca lo que está pasando hoy en nuestra Provincia.

Según el Semáforo Epidemiológico, que aprobaron en el Consejo Federal de Educación el año pasado, prácticamente en ningún lado debería haber clases presenciales, y si tomamos el último mapa que publicaron desde Nación, Córdoba está casi toda roja. Entonces, no podemos inventar indicadores, agregar variables para tratar de acomodar la realidad a lo que nosotros queremos.

La evidencia científica confirma que es necesaria la suspensión provisoria en la situación en la que nosotros estamos, porque, además, las condiciones en las que se está enseñando en las escuelas, si no te contagias de Covid, te agarrás una neumonía.

Muchos medios han tomado como nota de color las imágenes de cómo asisten a clases los niños, niñas y docentes; la están pasando mal; es insoportable el frío en las escuelas en estos días.

Pero, volviendo a la evidencia científica, las revistas de mayor prestigio y reconocimiento internacional abonan lo que estoy diciendo. Voy a dar sólo un ejemplo de una investigación que se llevó a cabo en 226 países, y fue publicado en la revista Nature, sobre las mejores medidas para frenar el COVID, que indica que el cierre de las instituciones educativas es la segunda medida con más impacto para

disminuir contagios, con un 73 por ciento de efectividad, superado sólo por la cancelación de reuniones pequeñas.

Pero, más que nada, quiero hacer hincapié en el maltrato que está recibiendo la docencia en este contexto tan crítico y que, evidentemente, atenta contra su salud.

En primer lugar, viene muy lenta la autorización de las dispensas. La mayoría no tienen resolución y eso, además, traba el pago a los suplentes; hay casos de vacaciones que están cumpliendo 45 días trabajando sin cobrar.

Al Gobierno provincial recién ahora se le ocurrió pedir estudios complementarios, de manera inmediata, para recién autorizar las dispensas, entonces, imagínense, en este Sistema de Salud, como está ahora, lo que es conseguir un turno rápido para llevar a cabo todos esos estudios, y si no vas empiezan a proceder con los descuentos.

En el medio, sacaron el famoso Memo 4 que -para los que no saben- es una completa aberración del Ministerio Educación, que les prohíbe a docentes que están embarazadas, o que tienen alguna enfermedad que las pone como personal de riesgo, a tomar los cargos que les corresponde según las listas de orden de mérito; dicen que no lo pueden hacer porque no pueden garantizar la presencialidad, que no pueden exponer su salud. O sea, para esos casos les preocupa la salud, pero para autorizar las dispensas no, y para quienes son personal de riesgo y sólo recibieron una dosis, que son justamente a los que están haciendo volver a trabajar en forma presencial, tampoco.

Estamos hablando de personas de riesgo que recibieron sólo una dosis, encima de la vacuna Sinopharm, de la cual hay muchas dudas sobre su nivel de inmunidad, sobre todo en relación a las nuevas cepas que ya están circulando en nuestro país y en nuestra provincia.

A esto hay que agregarle que al docente no lo consideran -como ya se dijo, y lo manifesté en otra oportunidad- parte de las burbujas; ahora cambiaron también el criterio para el aislamiento de burbujas, todo con el objetivo de garantizar la presencialidad a toda costa.

No pongo en duda el valor social incalculable que tiene la escuela, quien históricamente lo ha hecho es este Gobierno, no sólo en todos estos años, sino fundamentalmente ahora, porque, si no fuera así, estarían todos los recursos que hacen falta, tanto para garantizar la presencialidad como la virtualidad, que es lo que venimos reclamando quienes sí creemos que la educación es esencial y quienes sí creemos que los trabajadores y las trabajadoras de la educación son esenciales.

No podemos seguir sometiendo a la docencia y a las familias a una presencialidad insegura, a una virtualidad ficticia y a una bimodalidad completamente precarizante.

Por eso, no sólo reclamamos que se contesten estas preguntas en relación al proceso de vacunación de los docentes, a las dispensas y a las condiciones de las escuelas, sino que exigimos, sobre todo, que se aplique lo aprobado en el protocolo marco, del año pasado, garantizando todas las condiciones de bioseguridad, las refacciones y la inversión en infraestructura que hacen falta en las escuelas, la provisión de agua, vacunas para toda la comunidad educativa, que se garanticen los recursos tecnológicos para estudiantes y para docentes, y también un congreso pedagógico de emergencia, y con consulta sanitaria, donde la docencia, estudiantes y familias puedan decidir, democráticamente, cómo garantizar el derecho a la educación en un contexto tan crítico.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente.

Una vez más el tema vacunas; seguiremos trayendo este tema al recinto hasta tanto observemos cambios en el accionar del Gobierno.

La publicidad de la información, la organización de la campaña de vacunación, el correcto cumplimiento de las prioridades y orden de prelación, la asignación de turnos para evitar las esperas en los centros, el detalle de vacunas asignadas por departamento, localidad y pueblo, todo esto exige control y respuesta en Córdoba.

La campaña de vacunación está siendo lenta en nuestro país. Argentina lleva vacunada el 3 por ciento de la población con dos dosis; Chile y Uruguay alcanzan el 38 y el 24 por ciento. Los tres son datos de vacunados con dos dosis y emitidos por fuentes oficiales de los tres Estados.

Entiendo que esto, sin duda, es responsabilidad el Gobierno nacional que ha fallado en las negociaciones con los laboratorios, pero también es de los gobiernos subnacionales. Del pequeño porcentaje de vacunados, me gustaría saber cuántos de ellos no son personal ni esencial ni prioritario.

Quiero ejemplificar la consulta que realizamos con el personal vinculado a la educación: el Ministerio de Educación de Córdoba tiene como personal a más de 30 mil contratados; entre esos 30 mil, se encuentran docentes de todos los niveles, escuelas técnicas, de Policía, privados y públicos. ¿Cuántos de ellos han sido vacunados con al menos una dosis? En esa línea voy a insistir.

Están los expedientes 32179 y 32234, que presentamos para avanzar en la publicidad de la información y en el respeto de las prioridades; también hay proyectos de una nueva Ley de Acceso a la Información Pública, que saldaría una deuda desde 1999.

Otra falencia en el proceso que estamos atravesando es la discrecionalidad en la entrega de las vacunas. Como afirma la fundamentación del proyecto que debatimos, hay ejemplos en distintas regiones de entrega de dosis sólo a ciudades grandes. ¿Cómo se garantiza un acceso igualitario a la vacuna, en particular para los mayores?

En los centros de vacunación la espera, para muchos, es demasiada. El Gobierno afirmó que estaban planificando ampliar la capacidad de vacunación diaria en caso de contar con las dosis suficientes; ante la espera y la demora en los turnos, ¿no se analiza con contar con más personal para hacer frente a la cantidad de turnos que se están asignando?

¿Saben cuál es el tiempo de demora fuera del centro hasta el momento de atención, y cuál es el estado del espacio destinado a la espera para los mayores?

Miren, yo a esto lo viví el día lunes 3, cuando fui a vacunarme y estuve desde las 9 de la mañana en que salí de mi casa, hasta las 2 de la tarde en que llegué nuevamente. ¿Por qué tenemos esta situación de más de 4 horas de colas de gente mayor esperando para vacunarse en ese día, gracias a Dios, al rayo del sol?

Lo único que piden estos proyectos es información, presidente; información detallada, clara, verdadera y actualizada con la mayor celeridad posible.

A la ciudadanía la ampara la Ley 8803, de Acceso al Conocimiento de los Actos del Estado de la Provincia de Córdoba, de 1999, que dice: "Toda persona tiene derecho, de conformidad con el principio de publicidad de los actos de gobierno, a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna." Se solicita, por ello, la publicación urgente en su página web y en otros medios de comunicación masiva, y antes de que haya respuestas de este estilo, quiero decirles que la información que se publica en vacunacioncba-mapasydatos.hub.arcgis.com es incompleta.

Hoy, 12 de mayo, se cumplen dos años desde la elección en la que el pueblo de Córdoba les delegó a ustedes la responsabilidad de gobernar y a nosotros la de ser oposición. El Gobernador dijo que su victoria jamás significaría –y lo cito–: "caer en ninguna arbitrariedad, no nos dieron la suma del poder público ni tenemos la verdad en nuestra manos".

Señor presidente: se debe encarar un proceso de rendición de cuentas sobre lo que se está haciendo y se lo continuaremos demandando hasta tanto no termine esta pandemia.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, una breve interrupción en este debate porque escuché, una vez más, después de tantos miércoles, lecciones de ética que francamente me resultan hasta graciosas.

Las lecciones de ética, señor presidente, a través suyo les quiero decir, al menos a los 69 legisladores que integran este Poder Legislativo, hay que tomarlas como de quien vienen; es francamente insoportable, a veces, escuchar darnos lecciones de ética de nuestro Baruch Spinoza en el tomo I de Ética.

Los que se subieron a un avión para cobrar dádivas de una empresa de transporte radicada en otra provincia, cuando se excusaron de que iban a un casamiento y se fueron en un avión privado del dueño de uno de los prestadores más importantes del servicio de transporte de la Municipalidad de Córdoba no nos pueden hablar de moral, no pueden venir todos los miércoles a darnos lecciones de ética

nicomáquea. Francamente, esto me parece lamentable y el “circo” tiene que parar en algún momento.

Frente a la ventura del legislador que hace denuncias, que opina, que habla de la moralidad y del comportamiento ético de los demás, de muchos funcionarios que, además, señor presidente, sin decir nada, tienen también muertos, pero el legislador Cossar viene sistemáticamente montándose y haciendo política de manera inescrupulosa a costa de los muertos de los demás, y eso, señor presidente, no sé hasta cuándo se puede tolerar.

Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Liliana Abraham.

Sra. Abraham.- Buenas tardes, señor presidente.

A mí me queda, nuevamente, repetir lo que digo todos los miércoles respecto a los pedidos de informe sobre vacunación.

Ya hemos entregado la información del Ministerio de Salud, también, a través de los diferentes canales oficiales, tenemos la información diaria de la vacunación, hasta puedo decir el total: 808.005 vacunas, de las cuales 624.536 han tenido la primera dosis y 183.469 la segunda dosis.

Otra de las cosas que quiero aclarar, y que también hablaban los legisladores, es el encuentro semanal de la mesa de seguimiento. Eso es muy importante porque uno de los legisladores, señor presidente, dijo que podría haber cuestiones políticas. Dentro de los 427 municipios, al menos 180 o 181 –no recuerdo bien– son municipios o comunas de la oposición. No estoy de acuerdo con lo que dijo porque todos estos temas se debaten en esa mesa sanitaria, donde todos los intendentes participan, dan su punto de vista, su mirada, no importa el color político –eso lo he visto yo, por eso lo puedo decir–, y si hay algún error –para eso está– se van modificando las estrategias porque, como ya lo venimos diciendo, no siempre se cumple con lo pactado, todo va cambiando.

Entonces, como bien se dijo que, a lo mejor al principio, las localidades grandes iban a recibir un tipo de vacuna, luego, en esa mesa de seguimiento, con el intercambio entre los distintos intendentes, se logró que se cambie esa estrategia. Y es así, acá la política no tiene nada que ver, esto es salud, señor presidente.

Con respecto al otro pedido de informe, que hace referencia a la vacunación contra el Covid-19 del personal docente, voy a decir que se aplicaron 44.897 primeras dosis, tanto en Capital como en interior; el total de docentes y no docentes es de 127.584, de los cuales el 35 por ciento recibió la primera dosis y el 22 por ciento la segunda dosis, resaltando –como es de público conocimiento– que el plan de vacunación, que se sigue desarrollando en la actualidad, viene cumpliendo cada una de las etapas programadas para los diferentes grupos de prioridad y de riesgo.

Dicho esto, y entendiendo que no queda ningún punto por tratar, pido el cierre del debate y el archivo de los pedidos de informe 32442 y 32546/R/21.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

En consideración la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración la moción de envío a Archivo de los dos proyectos en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envían a Archivo ambos proyectos.

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32442/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto a la distribución de vacunas contra el Covid 19 desde el inicio de la campaña de vacunación e instando al Gobierno a publicar la información.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 128

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

32546/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el proceso de vacunación contra el Covid-19, dispensas, del personal docentes y no docentes dependientes del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Rosa Marcone a que proceda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 17.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo